

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CPA**

**TEMA: DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE FINANCIERO
PARA LA EMPRESA CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR.**

**AUTOR: SANTIAGO OMAR TOSCANO GALLO
DIRECTOR DE TESIS: MSC. MARIO GANCHALA
QUITO - ECUADOR**

OCTUBRE-2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo Msc. Mario Ganchala, en calidad de Director de tesis del tema, “DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE FINANCIERO PARA LA EMPRESA CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR” ubicada en la ciudad de Quito, realizado por el Sr. Santiago Omar Toscano Gallo, para optar por el título de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, doy fe que el presente trabajo de investigación ha sido dirigido y revisado en cada uno de sus partes, por lo cual autorizo su respectiva presentación.

Quito, Octubre 2014

Msc. MARIO GANCHALA

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA DE TESIS

Las ideas expuestas en la presente investigación, las cuales son propias en su totalidad y de absoluta responsabilidad del autor.

SANTIAGO OMAR TOSCANO GALLO

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a mi esposa Ximena y a mis pequeños hijos: Isaac y Efraín; mis principales inspiraciones y motivaciones; sin ellos no hubiera sido posible este logro.

A mis padres por su infinito amor y sobre todo por haberme educado y formado con principios y valores para enfrentar la vida.

A todas las personas que me apoyaron de diferente manera a lo largo de mi vida y que hicieron posible que pudiera terminar con éxito este trabajo de investigación

Gracias por creer y confiar siempre en mí.

Santiago

AGRADECIMIENTO

Al finalizar este proyecto agradezco a Dios por permitirme alcanzar este objetivo en mi vida y compartirlo con toda la familia.

A Ximena mi esposa, quien me impulsó y motivó a continuar con mis estudios superiores; tú has sido mi fortaleza y guía a lo largo de toda esta carrera universitaria y a la culminación de la misma.

A mis padres quienes de forma innegable y abnegada, siempre me brindaron su mayor dedicación y amor. No me alcanzaría la vida para agradecerles, hoy quiero compartir con ustedes este logro deseado.

También quiero expresar mi gratitud al Msc. Mario Ganchala y a todos los Docentes de quienes recibí orientación, valores y una formación académica de calidad.

Gracias a todos y cada uno de ustedes.

Santiago

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación sobre el Diseño de Sistema contable Financiero, está estructurado en siete Capítulos. Con esta investigación se busca mejorar la situación actual en la que se encuentra la empresa Consorcio Generación Ecuador de la ciudad de Quito, ya que carece de un sistema contable apropiado; que sea objetivo y aplicable de acuerdo a las necesidades de esta Organización.

El **capítulo uno** trata sobre el Problema de la Investigación; aquí se encuentra el Planteamiento y formulación del Problema, contextualización, análisis crítico, prognosis, preguntas de investigación, objetivo General y objetivos Específicos, el Tema, Justificación de la investigación, Y también encontramos la Idea a Defender, las variables independientes, dependientes y delimitación del estudio.

En el **capítulo dos** abarca sobre El Marco Teórico y Conceptual, permitiéndonos conocer los diferentes conceptos vertidos por diferentes escritores y autores sobre la contabilidad, Organización, El Ciclo contable, y otros temas como características de los estados financieros, Marco legal, Impuesto a la Renta.

En el **capítulo tres** consiste en la Metodología de la Investigación, descriptiva, y las técnicas de recolección de datos; en nuestro caso utilizamos la encuesta, con su respectivo análisis; Población, Muestra y Fórmula Aplicada.

El **capítulo cuarto**, trata sobre el Análisis e interpretación de los resultados obtenidos a través de las tabulaciones de las encuestas realizadas.

El **capítulo quinto** está conformado con toda la información referente a los antecedentes de la empresa y al manejo en general del sistema contable; el cual presenta algunas deficiencias en el control y la preparación de la información financiera.

El **capítulo sexto** se trata exclusivamente de la Propuesta, sus antecedentes, misión, visión, justificación, objetivos, organigrama con las funciones de cada uno de sus integrantes, la aplicación del Sistema Contable Financiero en el Consorcio, el Plan de Cuentas, Ciclo Contable, flujogramas, Estados Financieros.

Finalmente el **capítulo séptimo**, en donde se presentan las conclusiones y recomendaciones de trabajo.

ÍNDICE GENERAL

TABLA DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL TUTOR	i
AUTORÍA DE TESIS	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INTRODUCCIÓN	v
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
CAPÍTULO I	1
1 EL PROBLEMA	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
1.3 ANÁLISIS CRÍTICO.....	3
1.4 PROGNÓISIS.....	5
1.5 Interrogantes de la Investigación.....	5
1.6 Delimitación de la Investigación	6
1.7 Justificación.....	6
1.8 Objetivos	8
1.8.1 Objetivo General.....	8
1.8.2 Objetivos Específicos	8
1.9 Limitaciones	9
1.10 Preguntas Y Subpreguntas	9
CAPÍTULO II	10
2.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	10
2.1.1. EMPRESA	10
2.1.2 TIPOS DE COMPAÑÍAS.	10
2.1.2.1 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	11
2.1.2.2 COMPAÑÍA ANÓNIMA.....	15
2.1.2.3 COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES.....	25

2.1.2.4 COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA	26
2.1.2.5 COMPAÑÍA EXTRANJERA.....	28
2.1.2.6 COMPAÑÍA HOLDING O TENEDORA DE ACCIONES.....	30
2.1.3 INSTRUCTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE CADA UNA DE LAS COMPANÍAS EN MENCIÓN.	31
2.1.3.1 COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	31
2.1.3.2 COMPAÑÍA ANÓNIMA.....	32
2.1.3.3 COMPAÑÍAS DE ECONOMÍA MIXTA.....	33
2.1.3.4 COMPAÑÍAS EN COMANDITA POR ACCIONES	33
2.2. CONTABILIDAD	34
2.2.1 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD.....	35
2.2.1.1 De acuerdo al origen de los recursos:	36
2.2.1.2 De acuerdo a la actividad de la empresa:	36
2.2.2 EL CICLO CONTABLE:.....	39
2.2.2.1 COMPROBANTES DOCUMENTOS	40
2.2.2.2 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL:.....	41
2.2.2.3 LIBRO DIARIO:	41
2.2.2.4 LIBRO MAYOR:.....	41
2.2.2.5 LIBROS AUXILIARES:	41
2.2.2.6 BALANCE DE COMPROBACIÓN:	42
2.2.2.7 HOJA DE TRABAJO:	42
2.2.2.8 AJUSTES:	42
2.2.2.9 CIERRE DE LIBROS.....	42
2.2.2.10 ESTADOS FINANCIEROS.....	43
2.2.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	43
2.2.3.1 Características de un sistema contable.....	44
2.2.3.2 Estructura de un sistema contable	44
2.2.3.3 Características de un sistema de información contable.	46
2.2.3.4 Objetivos de la información contable.....	47
2.2.3.5 Cualidades de La Información Contable.....	47
2.2.4 Normas internacionales de contabilidad (NIC)	48
2.3 Marco Legal Tributario.....	54

2.3.1. Normativa Legal	54
2.3.2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.....	55
CAPÍTULO III	64
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	64
3.1 Población y muestra.....	64
3.1.1 Población.....	64
3.1.2 Muestra Finita.....	64
3.2 Técnicas e instrumentos.....	64
3.2.1. Metodología de la investigación	64
3.2.1.1 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	64
3.2.1.2 MÉTODO DE SÍNTESIS	65
3.2.1.3 MÉTODO DE OBSERVACIÓN.....	65
3.2.1.4 MÉTODO DE ANÁLISIS.....	65
3.2.1.5 MÉTODO DE INDUCCIÓN	66
3.2.1.6 MÉTODO DE DEDUCCIÓN	66
3.2.1.7 MÉTODO ESTADÍSTICO.....	66
3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	66
3.3.1 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.....	67
3.4 Plan de Procesamiento de la Información	67
3.5 Comprobación de hipótesis	68
3.5.1 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS.....	68
3.6 Cálculo estadístico	68
3.7 Decisión.....	69
CAPÍTULO IV	70
4.1 Análisis e interpretación de los resultados.	70
CAPÍTULO V	78
5.1. ANTECEDENTES	78
5.2. ESTADO ACTUAL.....	78
5.3. ANÁLISIS FODA	79
CAPÍTULO VI.....	81
6. LA PROPUESTA.....	81
6.1 tema:	81

6.2	Datos Informativos.....	81
6.3	Antecedentes.....	82
6.4	Misión.....	83
6.5	Visión.....	83
6.6	Justificación.....	83
6.7	Objetivos.....	84
6.7.1	Objetivo General.....	84
6.7.2	Objetivos Específicos.....	84
6.8	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL dEL CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR.....	85
6.8.1	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO PARA EL CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR.....	85
6.8.2	Funciones del personal del Consorcio Generación Ecuador.....	86
6.8.2.1	Perfil del Jefe Financiero.....	87
6.8.2.2	Perfil del Asistente contable.....	88
6.8.2.3	Perfil de Jefatura Técnica.....	89
6.8.2.4	Perfil de Asistente de Compras.....	90
6.8.2.6	Perfil del Ingeniero Civil.....	92
6.8.2.7	Perfil del Ingeniero Eléctrico.....	93
6.8.2.8	Perfil del Coordinador HSEQ.....	94
6.9	PLAN DE CUENTAS.....	95
6.9.1	Estructura.....	95
6.9.1.1	CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR PLAN GENERAL DE CUENTAS.....	96
6.10	Control Interno de Caja.....	107
6.10.1	Normas de Control.....	107
6.10.2	FLUJOGRAMA DE CONTROL DE CAJA.....	109
6.11	Comprobantes de Egreso.....	109
6.11.1	Modelo de Comprobante de Egreso.....	111
6.12	Comprobantes de Retención.....	112
6.12.1	Modelo de Comprobante de Retención.....	113
6.13	Liquidación de Compra de Bienes y Servicios.....	113
6.13.1	Modelo de Liquidación de Compras.....	115
6.14	Facturas.....	115

6.14.1 Modelo de factura CGE.	117
6.15 Conciliación Bancaria.	118
6.15.1 Esquema de la Conciliación Bancaria	120
6.15.2 FLUJOGRAMA DE CONCILIACIÓN BANCARIA	121
6.16 Estados Financieros.	121
6.16.1 Estado de Situación Financiera o Balance General.	122
6.16.1.1 Modelo Estado de Situación Financiera	123
6.16.2 Estado de Pérdidas y Ganancias	125
6.16.2.1 Modelo Estado de Pérdidas y Ganancias.....	126
6.16.3 Estado de Flujo de Efectivo	127
6.16.3.1 Modelo Estado de Flujo de Efectivo	128
6.17 CASO PRÁCTICO PROCESO CONTABLE.....	129
6.17.1 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL AL 01 DICIEMBRE 2013.....	138
6.17.3 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013.....	148
6.17.4.1 Indicadores Financieros.	155
CAPÍTULO VII	157
7. CONCLUSIONES.....	157
7.1 Conclusiones.....	157
7.2 Recomendaciones.....	158
Bibliografía	159
ANEXO No. 1 ENCUESTA.....	162
ANEXO No. 2 RETENCIONES	163
ANEXO No 3 FOTOS PROYECTO	165

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No 1 Pregunta 1 Encuesta	70
CUADRO No 2 Pregunta 2 Encuesta	71
CUADRO No 3 Pregunta 3 Encuesta	72
CUADRO No 4 Pregunta 4 Encuesta	73
CUADRO No 5 Pregunta 5 Encuesta	74
CUADRO No 6 Pregunta 6 Encuesta	75
CUADRO No 7 Pregunta 7 Encuesta	76
CUADRO No 8 Pregunta 8 Encuesta	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Ciclo Contable	39
Gráfico No. 2 Documentos Mercantiles	40
Gráfico No. 3 Mapa Conceptual NIIFS.....	51
Gráfico No. 4 Pregunta No. 1 Encuesta.....	70
Gráfico No. 5 Pregunta No. 2 Encuesta.....	71
Gráfico No. 6 Pregunta No. 3 Encuesta.....	72
Gráfico No. 7 Pregunta No. 4 Encuesta.....	73
Gráfico No. 8 Pregunta No. 5 Encuesta.....	74
Gráfico No. 9 Pregunta No. 6 Encuesta.....	75
Gráfico No. 10 Pregunta No. 7 Encuesta.....	76
Gráfico No. 11 Pregunta No. 8 Encuesta.....	77

CAPÍTULO I

1 EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Consorcio Generación Ecuador actualmente está conformado por 3 empresas (Equitec S.A. – Energía Integral Andina y Disico S.A.) de origen Colombiano; y cuyas actividades de estas empresas están direccionadas al campo de la tecnología, ingeniería, energía; deciden participar en forma conjunta y cumplir con la licitación adjudicada por LA CORPORACION ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP.

El Consorcio Generación Ecuador como parte de su objetivo está facultado para participar de manera directa con sus respectivos socios y cada una de sus empresas que los representan; además de ejercer actos de comercio y en forma especial en el desarrollo y ejecución de proyectos que estén relacionados en el área energética y en todas sus fases.

El Consorcio tendrá como objetivo principal, realizar actividades de gestión, administración, consultoría y asesoría para el desarrollo de los proyectos, tanto a nivel público como privado ejecutando actividades de mercadeo, pudiendo además brindar asesoría integral a personas naturales y jurídicas en todas las fases administrativas, así como en el asesoramiento y desarrollo de proyectos en el área energética.

En forma específica el Consorcio ejecutará y desarrollará el Contrato para el suministro e instalación del Capítulo JIVINO; para una Central de cuarenta (40) MW de potencia efectiva, para el suministro e instalación de Centrales Termoeléctricas para ser incorporada al Sistema Nacional Interconectado del Ecuador, y para los cumplimientos de sus actividades comerciales; realizará actividades de importaciones y exportaciones pudiendo agruparse a su vez, con otras asociaciones de la misma naturaleza jurídica o no.

Actualmente el desconocimiento y la inexperiencia profesional en el manejo de información, documentos, no permite optimizar el uso de un adecuado sistema contable en el Consorcio Generación Ecuador, provocando la falta de controles y seguimiento en el proceso financiero – contable; y esto a su vez no permite proporcionar información financiera de forma eficiente y efectiva a los directivos; afectando a la empresa en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones.

Con los argumentos expuestos anteriormente y tomando en cuenta que en algunos casos la empresa no posee un criterio claro y preciso en cuanto a los lineamientos técnicos y contables a los que debe regirse la misma, se propone un diseño contable acorde a las necesidades actuales, para que se pueda tomar medidas que aseguren el correcto proceso financiero y contable organizado paso a paso con la recolección de la información de forma adecuada y oportuna.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Debido a la demanda existente en el área energética, y tomando en cuenta como antecedente que el país soportó racionamientos de hasta cuatro horas diarias a causa del severo estiaje que se registraba al sur del país, donde se concentra la mayor central de generación Paute, la cual abastece alrededor del 35% del consumo nacional; el país tiene previsto invertir hasta 8.000 millones de dólares para proyectos de energía hidroeléctricos, que serán construidos en un lapso hasta de seis años.

Es aquí donde se considera como un punto de partida para que estas empresas agrupadas puedan hacer negocios y desarrollar sus actividades de forma local. Estas circunstancias han hecho viable el diseño de un sistema contable que pueda coadyuvar todos los procesos contables y canalizando la información financiera y contable que se vaya generando.

1.3 ANÁLISIS CRÍTICO

Una vez establecido la adjudicación del proyecto por parte del Estado al Consorcio; este deberá estipular las obligaciones asumidas, las contribuciones debidas al fondo común operativo y los modos de financiar las actividades comunes, y respecto a las obligaciones asumidas deben señalarse de forma clara y precisa la forma como las partes han de realizar la obra, servicio o suministro o contribuir a su realización; qué

tareas han de realizar cada una de ellas; cuáles serán realizadas de forma mancomunada.

En cuanto al aporte económico durante el desarrollo del proyecto, es preciso acotar que cada una de las partes asume y realiza la tarea o trabajo que le corresponde; debiéndose contemplar la provisión de los recursos que sean necesarios para las actividades preestablecidas.

Se debe también contemplar en el contrato la extensión de un poder para el administrador común, si lo hubiere, especialmente para regular las relaciones del Consorcio con la otra parte contratante y terceros. La administración del Consorcio corresponderá a un administrador o Gerente designado de común acuerdo, el cual se rige por las reglas del mandato.

El área financiera tiene que estar preparado conforme el desarrollo del proyecto lo demande, para un crecimiento de la estructura y el manejo de las diferentes necesidades que requieran en su momento los diferentes usuarios. Es importante que el sistema contable garantice el éxito en su funcionamiento y minimice los riesgos que por errores se puedan dar.

1.4 PROGNÓISIS

El Consorcio una vez establecido como personalidad jurídica propia e independiente de las Entidades que lo constituyen, tendrá la capacidad jurídica plena para el cumplimiento de los fines que se expresan en el contrato. Deberá tener un objeto y una causa lícita; esto es, que debe surgir del aporte que hacen los socios en común con la finalidad de emprender esta actividad.

Es decir los socios expresan su intención de unirse para repartirse los beneficios que resultan de la actividad que van a realizar en común; y, asumir los riesgos de la misma. Por lo tanto, el consorcio tiene una duración transitoria, limitada al negocio particular que une a sus miembros; esto es, la intención de asociarse para unir sus aportes, efectuar esta actividad permanente para repartirse los resultados económicos que se derivan de la misma.

El Consorcio será administrado por la persona designada por las partes que intervienen en el mismo y sus atribuciones constaran del poder que se le otorgue para el efecto.

1.5 Interrogantes de la Investigación

¿Cómo afecta al Consorcio el no contar con un Sistema contable que este diseñado para el manejo económico y financiero de la organización?

¿Cómo se estructura actualmente el sistema contable del Consorcio Generación Ecuador y qué elementos van a conformar el sistema contable?

¿Cuáles son los objetivos de la institución al diseñar un Sistema Contable Financiero?

El Sistema contable a implantarse en la empresa será lo suficientemente eficaz y confiable para que los socios puedan informarse sobre la situación financiera de la organización?

1.6 Delimitación de la Investigación

El presente trabajo tiene como su principal objetivo diseñar un sistema contable financiero para la empresa Consorcio Generación Ecuador, donde se pretende darle una estructura contable financiera adecuada y bien constituida a la empresa; con el diseño del sistema contable darle a conocer a los socios y representantes de las empresas consorciadas todas las ventajas que tiene un sistema adecuado de contabilidad y los beneficios que esto representa.

1.7 Justificación

Mediante este documento se propone la elaboración de un sistema contable financiero, que permita ofrecer medidas de mejoramiento y prevención, para que la empresa pueda lograr sus objetivos sin afectar su integridad; y así evitar riesgos de

adquirir problemas que incidan directamente con el mantenimiento y crecimiento de la misma.

El diseño de este sistema contable financiero también permitirá obtener un control financiero adecuado, de todas las transacciones contables que se vayan generando simultáneamente con el desarrollo de las actividades diarias en la empresa Consorcio Generación Ecuador; de esta manera se podrá optimizar los recursos y el tiempo.

La empresa con esta herramienta basada en parámetros técnicos le ayudará a solucionar los diversos problemas que puedan encontrarse en los diferentes procesos contables. Adicionalmente se pretende que el sistema genere información veraz y oportuna para la gerencia del Consorcio Generación Ecuador en la toma de decisiones; quienes de antemano han brindado el respaldo total al igual que los accionistas, para la elaboración de este documento.

Finalmente es la oportunidad de poner en práctica en esta tesis, todos los conocimientos adquiridos durante toda la carrera universitaria, y así poder cumplir con la obtención del Título.

1.8 Objetivos

1.8.1 Objetivo General

Diseñar un sistema contable financiero para la empresa Consorcio Generación Ecuador, con la finalidad de generar información económica y financiera contable, de forma confiable y oportuna, que permita una adecuada toma de decisiones.

1.8.2 Objetivos Específicos

1. Conocer la definición e importancia de los sistemas contables en todos sus aspectos, para comprender los métodos, procedimientos y recursos utilizados por la empresa en el control de las actividades financieras.
2. Realizar un diagnóstico de la situación contable actual del Consorcio Generación Ecuador, para identificar las falencias que se deben cubrir con soluciones inmediatas.
3. Plantear un sistema contable adecuado a las necesidades y problemas encontrados en la empresa, para optimizar y agilizar la toma de decisiones económicas.

1.9 Limitaciones

La presente propuesta es viable y factible porque se tiene acceso a toda la información y se cuenta con los recursos necesarios para llevarlo a su posible implementación. Adicionalmente existe total apertura y apoyo de la gerencia y de los socios de las empresas consorciadas.

1.10 Preguntas Y Subpreguntas

Pregunta Principal:

1 ¿Qué elementos debe considerar un sistema contable financiero para permitir un eficiente control en la contabilidad y para generar información confiable?

Sub-Preguntas:

1.1 ¿Qué Fundamentos sustentan los sistemas contables?

1.2 Cómo registra actualmente la información Contable el Consorcio Generación y cuáles son las necesidades actuales de la empresa referente al sistema contable?

1.3 ¿Cómo la empresa controla y maneja actualmente la información contable?

CAPÍTULO II

2.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1.1. EMPRESA

“Desde hace mucho tiempo, la empresa ocupa una posición relevante por el papel que desempeña en la economía como factor de trabajo, producción y comercio. Con el transcurso del tiempo esa importancia ha ido acrecentándose, especialmente por la creación de grandes empresas que han surgido y se han desarrollado en todos los campos de la actividad económica.” (www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/)

Según el autor una empresa es una entidad de negocios cuyo objetivo principal es el generar ingresos a través de sus bienes y servicios ofertados a sus demandantes; maximizando y optimizando todos sus recursos disponibles; cumpliendo las normativas legales y tributarias establecidas.

2.1.2 TIPOS DE COMPAÑÍAS.

A continuación presentaremos un breve resumen de los puntos más importantes detallados en la “Ley de Compañías” respecto de los tipos de Compañía que existen en el Ecuador. (Ley de Compañías, 2000)

2.1.2.1 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Es la que se contrae entre tres o más personas que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras Compañía Limitada o su correspondiente abreviatura.

Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como “comercial”, “industrial”, “agrícola”, etc. no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

Si no hubiere cumplido con las disposiciones de la ley de compañías para su constitución, las personas naturales o jurídicas no podrán usar en anuncios, membretes de cartas, circulares, prospectos u otros documentos, un nombre, expresión o sigla que indiquen o sugieran que se trata de una compañía de responsabilidad limitada.

La compañía de responsabilidad limitada es siempre mercantil, pero sus integrantes, por el hecho de constituirarla, no adquieren la calidad de comerciantes.

La compañía de responsabilidad limitada podrá tener como finalidad la realización de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidas por la ley excepción hecha de operaciones de banco, seguros, capitalización y ahorro.

El principio de existencia de esta especie de compañía es la fecha de inscripción del contrato social en el registro mercantil.

La compañía de responsabilidad limitada no podrá funcionar como tal si sus socios exceden del número de quince; si excediere de este máximo, deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse.

Para intervenir en la constitución de una compañía de responsabilidad limitada se requiere de capacidad civil para contratar. El menor emancipado, autorizado para comerciar, no necesitará autorización especial para participar en la formación de esta especie de compañías.

No obstante las amplias facultades que la ley de compañías concede a las personas para constituir compañías de responsabilidad limitada no podrán hacerlo entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges.

Las personas jurídicas, con excepción de bancos, compañías de seguros, capitalización y ahorro y de las compañías anónimas extranjeras, pueden ser socios de la compañía de responsabilidad limitada, en cuyo caso se hará constar, en la nómina de los socios, la denominación o razón social de la persona jurídica asociada.

El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el intendente de compañías.

Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en un cincuenta por ciento de cada participación.

Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía.

El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor a doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.

Los aportes en numerario se depositarán en una cuenta especial de “Integración de capitales”, que será abierta en un banco a nombre de la compañía en formación.

Los certificados de depósito de tales aportes se protocolizarán con la escritura correspondiente.

Constituida la compañía, el banco depositario pondrá los valores en cuenta a disposición de los administradores.

La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponderán.

En esta compañía no se tomarán resoluciones encaminadas a reducir el capital social si ello implicara la devolución a los socios de parte de las aportaciones

hechas y pagadas, excepto en el caso de exclusión del socio previa la liquidación de su aporte.

La junta general formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía.

La junta general no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representan más de la mitad del capital social.

Las disposiciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Los administradores o gerentes de la compañía no podrán dedicarse por cuenta propia o ajena, al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía, salvo autorización expresa de la junta general.

Es obligación de los administradores o gerentes inscribir en el mes de enero de cada año, en el registro mercantil del cantón, una lista completa de los socios de la compañía, con indicación del nombre, apellido, domicilio y monto del capital aportado.

2.1.2.2 COMPAÑÍA ANÓNIMA.

La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones.

Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de “compañía anónima” o “sociedad anónima” o las correspondientes siglas.

No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y aquellos con los cuales se determina la clase de la empresa como “comercial”, “industrial”, “agrícola”, etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

Las personas naturales o jurídicas que no hubieren cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías para la constitución de una compañía anónima, no podrán usar en anuncios, membretes de carta, circulares u otros documentos, un nombre, expresión o siglas que indiquen o sugieran que se trata de una compañía anónima.

Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar.

Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados.

La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil.

La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Ninguna compañía anónima podrá constituirse de manera definitiva sin que se halle suscrito totalmente su capital, y pagado en una cuarta parte, por lo menos.

Para que pueda celebrarse la escritura pública de constitución definitiva será requisito haberse depositado la parte pagada del capital social en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones fuesen en dinero.

Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas.

La compañía podrá establecerse con el capital autorizado que determine la escritura de constitución. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital.

Al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de carácter general que expida la Superintendencia de Compañías.

Todo aumento de capital autorizado será resuelto por la junta general de accionistas y, luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirá en el registro mercantil correspondiente.

Una vez que la escritura pública de aumento de capital autorizado se halle inscrita en el registro mercantil, los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías.

En los casos en que la aportación no fuere en numerario, en la escritura se hará constar el bien en que consista tal aportación, su valor y la transferencia de dominio que del mismo se haga la compañía, así como las acciones a cambio de las especies aportadas.

Los bienes aportados serán evaluados y los informes, debidamente fundamentados, se incorporarán al contrario.

En la constitución sucesiva, los avalúos serán hechos por peritos designados por los promotores. Cuando se decida aceptar aportes en especie será indispensable contar con la mayoría de accionistas.

Los suscriptores harán sus aportes en dinero, mediante depósito en cuenta especial, a nombre de la compañía en promoción, bajo la designación especial de “Cuenta de Integración de Capital”, la que será abierta en los bancos u otras instituciones de crédito determinadas por los promotores en la escritura correspondiente.

La compañía no podrá emitir acciones por un precio inferior a su valor nominal ni por un monto que exceda al capital aportado. La emisión que viole esta norma será nula.

El contrato de formación de la compañía determinará la forma de emisión y suscripción de las acciones.

La suscripción de acciones es un contrato por el que el suscribiente se compromete para con la compañía a pagar un aporte y ser miembro de la misma, sujetándose a las normas del estatuto y reglamentos, y aquella a realizar todos los actos necesarios para la constitución definitiva de la compañía, a reconocerle la calidad de accionista y a entregarle el título correspondiente a cada acción suscrita.

Este contrato se perfecciona por el hecho de la suscripción por parte del suscriptor, sin que pueda sujetarse a condición o modalidad que, de existir, se tendrán por no escritas.

Las acciones serán nominativas. La compañía no puede emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas. Las acciones cuyo valor ha sido totalmente pagado se llaman liberadas. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, según lo establezca el estatuto.

Las acciones ordinarias confieren todos los derechos fundamentales que en la ley se reconoce a los accionistas.

Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y en la liquidación de la compañía.

El monto de las acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital suscrito de la compañía.

Es prohibido a la compañía constituir o aumentar el capital mediante aportaciones recíprocas en acciones de propia emisión, aun cuando lo hagan por interpuesta persona.

Los títulos correspondientes a las acciones suscritas en el acto de constitución de la compañía, serán expedidos dentro de los sesenta días siguientes a la inscripción del contrato en el Registro Mercantil.

En la constitución sucesiva de una compañía, los títulos se expedirán dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución definitiva.

Antes de obtener la aprobación definitiva de la Superintendencia de Compañías para la constitución de la compañía, solamente se otorgará certificados provisionales o resguardos. Los títulos de acción conferidos antes de la inscripción de la escritura de constitución o del contrato en que se aumente el capital son nulos.

Siempre que se haya pagado el cincuenta por ciento, por lo menos, del capital inicial o del aumento anterior, la compañía podrá acordar un aumento del capital social.

Los títulos en acciones estarán escritos en idioma castellano y contendrán las siguientes declaraciones:

1. El nombre y domicilio principal de la compañía;
2. La cifra representativa del capital autorizado, capital suscrito y el número de acciones en que se divide el capital suscrito;

3. El número de orden de la acción y del título, si éste representa varias acciones, y la clase a que pertenece;
4. La fecha de la escritura de constitución de la compañía, la notaría en la que se la otorgó y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, con la indicación del tomo, folio y número;
5. La indicación del nombre del propietario de las acciones;
6. Si la acción es ordinaria o preferida y, en este caso, el objeto de la referencia
7. La fecha de expedición del título; y,
8. La firma de la persona o personas autorizadas.

Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados.

Entregado el título o el certificado al accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario.

Los títulos y certificados nominativos se inscribirán, además, en el libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

La acción confiere a su titular legítimo la calidad de accionista y le atribuye, como mínimo, los derechos fundamentales que de ella derivan y se establecen en la Ley de Compañías.

La acción es indivisible. En consecuencia, cuando haya varios propietarios de una misma acción, nombrarán un apoderado o en su falta un administrador común; y, si no se pusieren de acuerdo, el nombramiento será hecho por el juez a petición de cualquiera de ellos.

Los copropietarios responderán solidariamente frente a la compañía de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito. Este derecho se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de la junta general.

La compañía podrá acordar el aumento del capital social mediante emisión de nuevas acciones o por elevación del valor de las ya emitidas.

El aumento de capital por elevación del valor de las acciones requiere el consentimiento unánime de los accionistas si han de hacerse nuevas aportaciones en numerario o en especie.

Se requerirá unanimidad de la junta si el aumento se hace por capitalización de utilidades. Pero, si las nuevas aportaciones se hicieren por capitalización de reserva o por compensación de créditos, se acordarán por mayoría de votos.

El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones. Las compañías anónimas consideran como socio al inscrito como tal en el libro de acciones y accionistas.

Los fundadores y promotores son responsables solidaria e ilimitadamente, frente a terceros, por las obligaciones que contrajeren para constituir la compañía.

El contrato social fijará la estructura administrativa de la compañía. La Superintendencia de compañías no aprobará la constitución de una compañía anónima si en el contrato social no aparece claramente determinado quién o quiénes tienen su representación judicial y extrajudicial.

Esta representación podrá ser confiada a directores, gerentes, administradores u otros agentes.

La representación de la compañía se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase. El contrato podrá limitar esta facultad. Se necesitará autorización de la junta general para enajenar o hipotecar los bienes sociales.

Los administradores, miembros de los organismos administrativos y agentes, solo podrán ser nombrados temporal y revocablemente.

Los administradores tendrán la responsabilidad derivada de las obligaciones que la ley y el contrato social les impongan como tales y las contempladas en la ley para los mandatarios; igualmente, la tendrán por la contravención a los acuerdos legítimos de las juntas generales.

No pueden ser administradores de la compañía sus banqueros, arrendatarios, constructores o suministradores de materiales por cuenta de la misma.

Para desempeñar el cargo de administrador se necesita tener la capacidad necesaria para el ejercicio del comercio y no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades que el código de Comercio establece por ello.

El administrador continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras el sucesor tome posesión de su cargo.

Si la Superintendencia de Compañías estableciere que los datos y cifras constantes en el balance y en los libros de contabilidad de una compañía no son exactos o contienen errores comunicará al representante legal y a los comisarios de la compañía respectiva las observaciones y conclusiones a que hubiere lugar, concediendo el plazo de hasta treinta días para que se proceda a las rectificaciones

o que se formulen los descargos pertinentes. El Superintendente de Compañías, a solicitud fundamentada de la compañía, podrá ampliar dicho plazo.

2.1.2.3 COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES

El capital de esta compañía se dividirá en acciones nominativas de un valor nominal igual. La décima parte del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios solidariamente responsables, a quienes por sus acciones se entregarán certificados nominativos intransferibles.

La compañía en comandita por acciones existirá bajo una razón social que se formará con los nombres de uno o más socios responsables seguidos de las palabras “compañía en comandita” o su abreviatura.

La administración de la compañía corresponde a los socios comanditados, quienes no podrán ser removidos de la administración social que les compete sino por las causas establecidas posteriormente.

Los socios comanditados obligados a administrar la empresa tendrán derecho por tal concepto, independientemente de las utilidades que le corresponda como dividendos de sus acciones, a la parte adicional de las utilidades o remuneraciones que fije el contrato social y, en caso de no fijarlo, a una cuarta parte de las que se distribuyan entre los socios.

Pueden ser excluidos de la compañía:

- I. El socio administrador que se sirviere de la firma o de los capitales sociales en provecho propio; o que cometiere fraude en la administración o en la contabilidad; o que se ausentare y, requerido, no justificare la causa de su ausencia.
- II El socio que intervenga en la administración sin estar autorizado en el contrato social.
- III El socio que quiebre.
- IV El socio que, constituido en mora, no haga el pago de su cuota social; y,
- V En general los socios que falten gravemente al cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El socio excluido no queda libre del resarcimiento de los daños y perjuicios que hubiere causado. El socio comanditado puede ser empleado de la compañía, pero no puede dársele el uso de la firma social ni aún por poder.

2.1.2.4 COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

El Estado, las Municipalidades, los Consejos Provinciales y los organismos del sector público, podrán participar, conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de este tipo de compañía.

Corresponden a empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias convenientes a la economía nacional y a la satisfacción de necesidades de orden colectivo; a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento de los ya establecidos.

Son aplicables a este tipo de compañías las disposiciones relativas a la compañía anónima en cuanto no fueren contrarias a las contenidas en esta sección.

Los estatutos establecerán la forma de integrar el directorio, en el que deberán estar representados necesariamente tanto los accionistas del sector público como los del sector privado, en proporción al capital aportado por uno y otro.

El Estado, las Municipalidades, los Consejos Provinciales, entre otras entidades públicas podrán participar en el capital de esta compañía suscribiendo su aporte en dinero o entregando equipos, instrumentos agrícolas o industriales, bienes muebles e inmuebles, efectos públicos y negociables, así como también la concesión de prestación de un servicio público por un período determinado.

Cuando la aportación del sector público exceda del cincuenta por ciento del capital de la compañía, uno de los directores de este sector será presidente del directorio.

Las funciones del directorio y del gerente serán las determinadas por la Ley de Compañías para los directorios y gerentes de las compañías anónimas.

Las escrituras de constitución de las compañías de economía mixta, las de transformación, de reforma y de modificaciones de estatutos, así como los correspondientes registros, se hallan exoneradas de toda clase de impuestos y derechos fiscales, municipales o especiales.

El Ministerio de Finanzas podrá exonerar temporalmente de impuestos y contribuciones a las compañías de economía mixta, para propiciar su establecimiento y desarrollo, con excepción de los establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En esta clase de compañías el capital privado podrá adquirir el aporte del Estado pagando su valor en efectivo, previa la valorización respectiva y procediendo como en los casos de fusión de compañías.

El Estado, por razones de utilidad pública, podrá en cualquier momento expropiar el monto del capital privado de una compañía de economía mixta, pagando íntegramente su valor en dinero y al contado, valor que se determinará previo balance, como para el caso de fusión.

2.1.2.5 COMPAÑÍA EXTRANJERA

Para que una compañía constituida en el extranjero pueda ejercer habitualmente sus actividades en el Ecuador deberá:

I. Comprobar que está legalmente constituida de acuerdo con la Ley del país en el que se hubiere organizado;

II. Comprobar que, conforme a dicha ley y a sus estatutos, puede acordar la creación de sucursales y tiene facultar para negociar en el exterior, y que ha sido válidamente adoptada la decisión pertinente;

III. Tener permanentemente en el Ecuador, cuando menos, un representante con amplias facultades para realizar los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y sufrir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

IV. Constituir en el Ecuador un capital destinado a la actividad que se vaya a desarrollar. Su reducción sólo podrá hacerse observando las normas de La Ley de Compañías para la reducción del capital.

Para justificar estos requisitos se presentará a la Superintendencia de Compañías los documentos constitutivos y los estatutos de la compañía, un certificado expedido por el Cónsul del Ecuador que acredite estar constituida y autorizada en el país de su domicilio y que tiene facultad para negociar en el exterior.

Deberá también presentar el poder otorgado al representante y una certificación en la que consten la resolución de la compañía de operar en el Ecuador y el capital asignado para el efecto. Si el representante fuere un ciudadano extranjero, deberá tener en el Ecuador la calidad de residente.

Toda compañía extranjera que opere en el Ecuador está sometida a las leyes de la República en cuanto a los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efectos en el territorio nacional.

2.1.2.6 COMPAÑÍA HOLDING O TENEDORA DE ACCIONES.

Compañía Holding o Tenedora de Acciones, es la que tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

Las compañías así vinculadas elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía, para fines de control y distribución de utilidades de los trabajadores y para el pago de los correspondientes impuestos fiscales.

Para cualquier otro propósito podrán mantener estados financieros o de resultados consolidados evitando, en todo caso, duplicidad de trámites o de procesos administrativos.

La decisión de integrarse en un grupo empresarial deberá ser adoptada por la Junta General de cada una de las compañías integrantes del mismo.

En caso de que el grupo empresarial estuviere formado por compañías sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Compañías, las normas que regulen la consolidación de sus estados financieros serán expedidas y aplicadas por ambos organismos.

2.1.3 INSTRUCTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS EN MENCIÓN. (Ley de Compañías)

2.1.3.1 COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El nombre.- En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías.

Solicitud de aprobación.- La presentación al Superintendente de Compañías o a su delegado de tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, a las que se adjuntará la solicitud, suscrita por abogado, con que se pida la aprobación del contrato constitutivo.

Números mínimo y máximo de socios.- La compañía se constituirá con tres socios, como mínimo, o con un máximo de quince, y si durante su existencia jurídica llegare a exceder este número deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse.

Capital mínimo.- El capital mínimo con que ha de constituirse la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación.

2.1.3.2 COMPAÑÍA ANÓNIMA

Los requisitos para el **Nombre** y la **Solicitud de Aprobación** de las compañías anónimas son aplicables de acuerdo a lo establecido en los requisitos de la compañía de responsabilidad limitada.

La compañía deberá constituirse con dos o más accionistas. Si contratare compañía una institución de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública (semipública), por excepción, puede formarse una compañía de esta especie con esa sola entidad.

El capital suscrito mínimo de la compañía deberá ser de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse en al menos un 25% del valor nominal de cada acción.

Sin embargo, si se tratare de constituir una compañía cuyo objeto sea la explotación de los servicios de transporte aéreo interno o internacional, se requerirá que tal compañía específicamente se dedique a esa actividad con un capital no inferior a veinte veces el monto señalado por la Ley de Compañías para las sociedades anónimas.

2.1.3.3 COMPAÑÍAS DE ECONOMÍA MIXTA

Para constituir estas compañías es indispensable que contraten personas jurídicas de derecho público o personas jurídicas semipúblicas con personas jurídicas o naturales de derecho privado.

En lo demás, para constituir estas compañías, se estará a lo normado en la Sección VI de la Ley de Compañías, relativa a la **sociedad anónima**.

En esta especie de compañías no puede faltar el órgano administrativo pluripersonal denominado directorio. Asimismo, en el estatuto, si el Estado o las entidades u organismos del sector público que participen en la compañía, así lo plantearan, se determinarán los requisitos y condiciones especiales que resultaren adecuados respecto a la transferencia de las acciones y a la participación en el aumento del capital suscrito de la compañía.

2.1.3.4 COMPAÑÍAS EN COMANDITA POR ACCIONES

Los mismos que la Ley exige para la constitución de las **compañías anónimas**, con las modificaciones propias de esta especie que constan en la Sección VII de la Ley de Compañías, esto es, en los artículos 301 a 304 del indicado cuerpo de leyes.

2.2. CONTABILIDAD

“Es la ciencia social que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio de las empresas, con el fin de servir en la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas. Posee además una técnica que produce sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa y valiosa, expresada en unidades monetarias acerca de las transacciones que efectúan las Entidades económicas y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con la finalidad de facilitarla a los diversos públicos interesados”.
(www.ecuadorimpuestos.com)

La Contabilidad se la considera una herramienta fundamental con la que podemos contar hoy en día para la toma de decisiones. En todo tiempo y lugar la humanidad ha tenido y tiene la necesidad del orden en materia económica, por lo que toda Organización necesita encaminar su actividad con un orden de transacciones o eventos, y debemos recalcar que toda organización se fija metas, objetivos y fines para alcanzarlos en el corto, mediano y/o largo plazo.

La contabilidad es la base fundamental de un ente económico, que permite llevar un control de la situación económica, financiera, entre otras con el fin de satisfacer la necesidad de información, obteniendo una mayor productividad y aprovechamiento de los recursos de un Establecimiento.

Según (Enrique Fowler Newton) “La Contabilidad, parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias.

Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores del ente y de los terceros que interactúan o pueden llegar a interactuar con él, así como para permitir una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente”.

2.2.1 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

- Obtener en cualquier momento una información ordenada y sistemática sobre el desenvolvimiento económico y financiero de la empresa.
- Establecer en términos monetarios, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que posee la empresa.
- Llevar un control de todos los ingresos y egresos.
- Facilitar la planeación, ya que no solamente da a conocer los efectos de una operación mercantil, sino que permite prever situaciones futuras.
- Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar el ciclo contable.
- Servir de fuente fidedigna de información ante terceros.

2.2.1.1 De acuerdo al origen de los recursos:

- Contabilidad pública.- Se encarga de registrar y controlar todas aquellas operaciones realizadas por instituciones pertenecientes al Estado Nacional.
- Contabilidad privada.- A diferencia de la anterior, esta se refiere a las operaciones que realizan empresas que están a cargo de particulares, tanto de personas naturales como jurídicas. (<http://contabilidadicscc.blogspot.com/>)

2.2.1.2 De acuerdo a la actividad de la empresa:

- Contabilidad industrial.- Aquellas industrias que se dedican a transformar la materia prima en productos elaborados son controladas por la contabilidad industrial.
- Contabilidad comercial.- Esta contabilidad se dedica al control de aquellas empresas cuya principal actividad es la compra y venta de algún producto o bien específico.
- Contabilidad de empresas extractiva.- Dedicadas a la explotación de recursos naturales, renovables o no, y que son utilizadas en la realización de sus actividades económicas son controladas por la contabilidad de empresas extractivas.
- Contabilidad de servicios.- Esta contabilidad es la que controla a aquellas empresas que se dedican a prestar algún tipo de servicio dentro de una sociedad.

Tomando en cuenta con qué clase de información trabaja, los tipos de contabilidad son:

- Contabilidad financiera.- Esta contabilidad recolecta y transmite aquella información que tiene que ver con el estado financiero de una determinada empresa. Este material es destinado a los dueños, gerentes y socios de la empresa y de igual manera al público en general, que puede estar interesado en este tipo de cuestiones.

- Contabilidad administrativa.- Esta contabilidad a diferencia de al anterior no transmite más allá de la propia entidad los datos financieros, esto es porque tienen que ver con cuestiones administrativas de la propia empresa y es utilizada por los rangos superiores para juzgar cuestiones relacionadas con las metas y objetivos propuestos así como también las políticas implementadas. También son útiles para predecir lo que ocurrirá y la planificación de la empresa.

- Contabilidad fiscal.- Se fundamenta en los criterios fiscales establecidos legalmente en cada país, donde se define como se debe llevar la contabilidad a nivel fiscal. Es innegable la importancia que tiene la contabilidad fiscal para los empresarios y los contadores ya que comprende el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos.

Es importante señalar que por las diferencias entre las leyes fiscales y los principios contables, la contabilidad financiera en ocasiones difiere mucho de la contabilidad fiscal, pero esto no debe ser una barrera para llevar en la empresa un sistema interno de contabilidad financiera y de igual forma establecer un adecuado registro fiscal.

- Contabilidad de costos.- Esta es motivada por las empresas industriales que se interesan por conocer la determinación de los costos unitarios en la producción, la

venta y la producción en general. También sirve para determinar los puntos de equilibrio de las empresas, es decir, aquellas instancias en las que no se obtienen ni ganancias ni pérdidas, los costos de distribución y los totales. (www.tiposde.org/economia-y-finanzas/54-tipos-de-contabilidad/).

Se encuentran incluidos en el campo de la contabilidad de costos: el diseño y la operación de sistemas y procedimientos de costos; la determinación de costos por departamentos, funciones, responsabilidades, actividades, productos, territorios, periodos y otras unidades; así mismo, los costes futuros previstos o estimados y los costes estándar o deseados, así como también los costos históricos; la comparación de los costos de diferentes periodos; de los costos reales con los costos estimados, presupuestados o estándar, y de los costos alternativos.

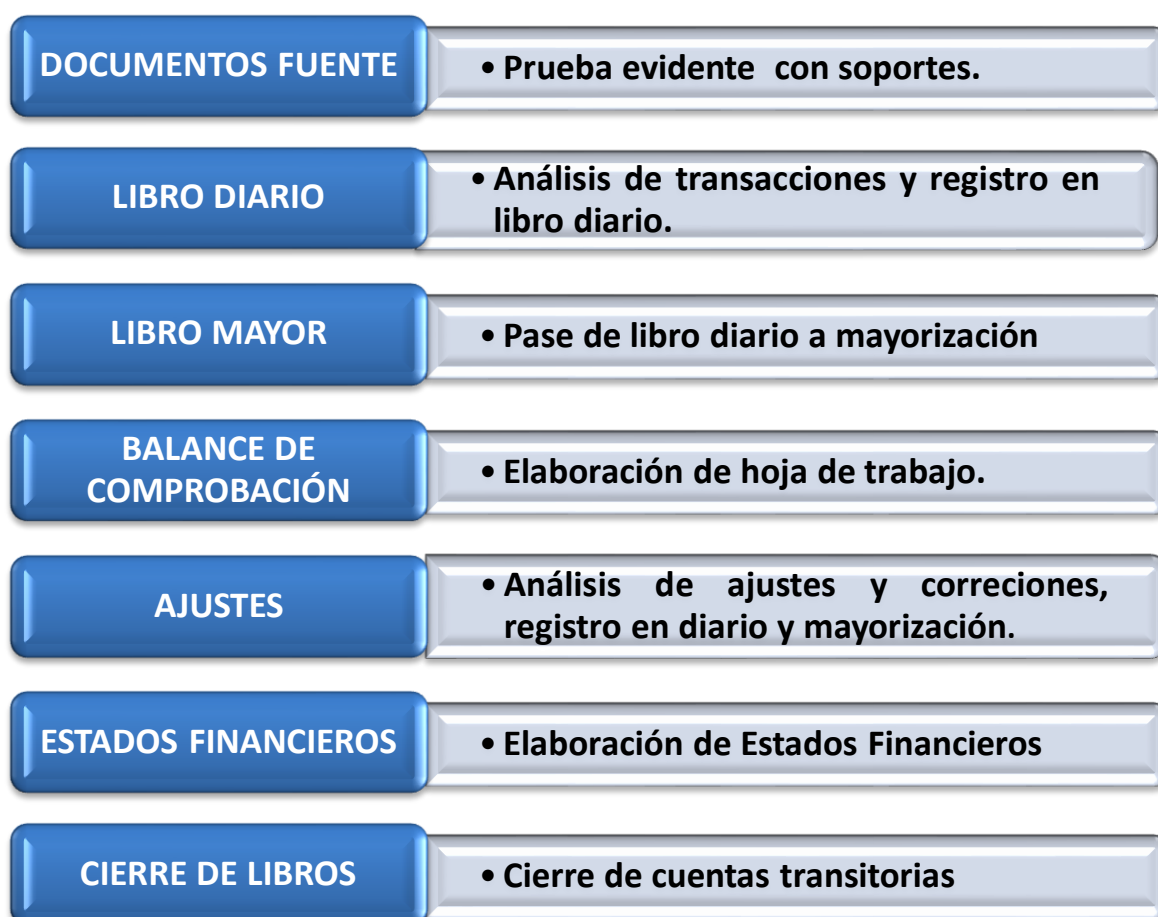
- Contabilidad fiduciaria.- Cuentas que se llevan para las propiedades en manos de un fideicomisario, de un ejecutor o albacea, o administrador, bien sea bajo la jurisdicción directa de un abogado, o actuando en virtud de una escritura (contrato) de fideicomiso privado o de otro instrumento de nombramiento.

- Contabilidad de flujo.- Sistema de contabilidad diseñado de tal forma que los elementos originales de los gastos registrados en las cuentas primarias puedan ser identificables tanto en las cuentas secundarias como en los estados financieros, particularmente en el estado de ingresos (o de resultados). Tiene por objetivo el estudio de la organización.

2.2.2 EL CICLO CONTABLE:

Constituyen las operaciones secuenciales realizadas por una empresa a lo largo de un determinado ejercicio económico, con el objetivo de preparar la información relativa a los resultados obtenidos en dicho ejercicio y su situación económica y financiera al término del mismo.

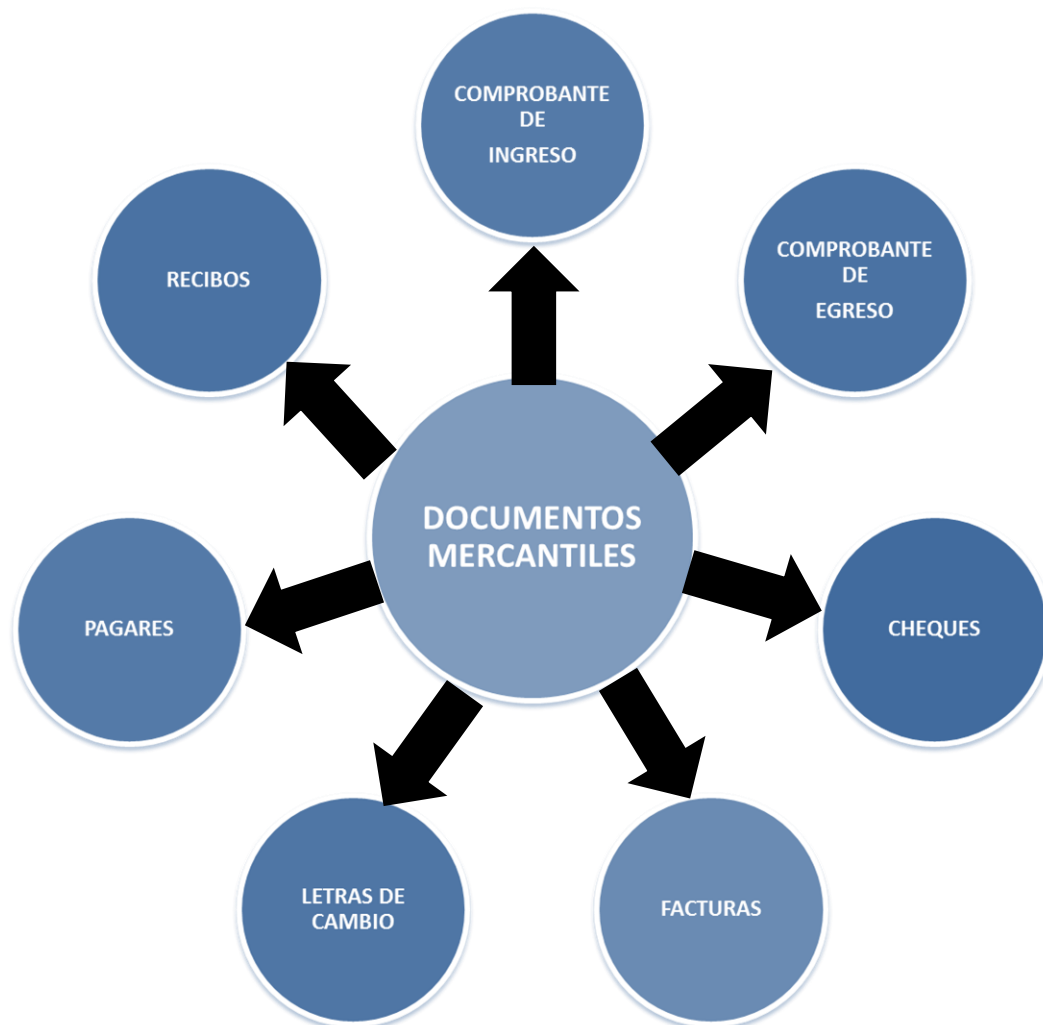
Gráfico No. 1 Ciclo Contable



Elaborado por: Santiago Toscano

2.2.2.1 COMPROBANTES DOCUMENTOS: Se consideran a aquellos documentos que complementan la actividad comercial, y se utilizan usualmente para cancelar una deuda, para garantizar una obligación, para financiar una obra, etc. Los documentos negociables más utilizados son: cheques, letra de cambio, pagare, bonos, acciones, hipotecas, facturas etc.

Gráfico No. 2 Documentos Mercantiles



Elaborado por: Santiago Toscano

2.2.2.2 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL: estándar para que la información básica de la empresa pueda obtenerse uniformemente.

2.2.2.3 LIBRO DIARIO: Es el registro contable principal de cualquier sistema contable, en el cual se anotan todas las operaciones. Es un documento que registra de forma cronológica las transacciones económicas que la empresa realiza. Las operaciones se contabilizan mediante asientos contables (simples, compuestos y mixtos), según se vayan produciendo.

2.2.2.4 LIBRO MAYOR: Es el libro resumen de las operaciones efectuadas en un periodo, el cual permite elaborar los estados financieros de propósito general. La información se obtiene a nivel de cuentas mayores y produce una síntesis de los movimientos débitos y créditos que afectaron cada una de las cuentas de mayor. Adicionalmente contienen todas las cuentas mayores del Plan Único de cuentas que utiliza la empresa.

2.2.2.5 LIBROS AUXILIARES: Son los libros donde se registran en forma analítica y detallada los valores y la información registrada en libros principales. Existe la obligación de llevarlos ya que estos deben servir de soporte para conocer las transacciones individuales. Su número es ilimitado de acuerdo a las necesidades de cada empresa, de acuerdo con su tamaño y el trabajo que se tenga que realizar.

2.2.2.6 BALANCE DE COMPROBACIÓN: Representa las sumas del debe y del haber del libro diario, las cuales tienen que ser equivalentes a las sumas del debe y del haber del libro mayor, es decir, se comprueba o se verifica si los importes de ambos libros coinciden correctamente.

2.2.2.7 HOJA DE TRABAJO: Es una herramienta contable, utilizada por los contadores para reunir en ella toda la información contable de las actividades realizadas por la empresa durante un período determinado. Es un instrumento que facilita la preparación de los ajustes y ordena la información para la elaboración de los estados financieros. (Cantú, 2005, pág. 279).

2.2.2.8 AJUSTES: Es un registro contable que nos sirve para conocer el saldo real de una cuenta. Generalmente al finalizar un período contable, las cifras de los libros mayores y los auxiliares no presentan el verdadero valor de las cuentas, por lo que hay necesidad de establecer dichos valores reales, con el fin de que los estados financieros reflejen la verdadera situación de la empresa.

2.2.2.9 CIERRE DE LIBROS: Se elaboran al final del ejercicio económico de una empresa, en donde todas las cuentas de resultados quedan saldadas contra una nueva cuenta llamada pérdidas y ganancias, cuyo saldo indica si el resultado del ejercicio económico posee pérdidas o a ganancias. El asiento de cierre posterior al asiento de regularización en el diario consiste en la anotación de todas las cuentas de activo, pasivo y neto de manera que quedan saldadas entre sí. Éste asiento tiene

como finalidad el balance de situación de la empresa a la fecha del cierre del ejercicio.

2.2.2.10 ESTADOS FINANCIEROS: Los estados financieros se los considera documentos o informes que permiten conocer la situación financiera de una empresa, los recursos con los cuales cuenta, los resultados que se han obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, entre otros aspectos financieros importantes; los mismos que se logran a través de los siguientes Estados Financieros:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BALANCE GENERAL.
- ESTADO DE SITUACIÓN ECONÓMICA ESTADO DE RESULTADOS.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
- NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS.

2.2.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

“Un sistema de información contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones. La información contable se puede clasificar en dos grandes categorías: la contabilidad financiera o la contabilidad externa y la contabilidad de costos o contabilidad interna.” (www.slideshare.net/marysilver/la-contabilidad-y-el-sistema-contable-11742019)

Según al autor un sistema contable está conformado por procedimientos, mecanismos y estructuras los cuales al ser utilizados por una organización podrán desarrollar información y transmitir o direccionar esta información a quienes toman decisiones. El diseño de un sistema contable varía mucho de acuerdo al tipo de organización creada; pero su propósito principal es de brindar información contable de primera mano que pueda satisfacer las necesidades de la organización.

2.2.3.1 Características de un sistema contable

Un sistema de información bien diseñado ofrece control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo / beneficio. Control: un buen sistema de contabilidad le da a la administración control sobre las operaciones de la empresa. Los controles internos son los métodos y procedimientos que usa un negocio para autorizar las operaciones, proteger sus activos y asegurar la exactitud de sus registros contables. Compatibilidad: un sistema de información cumple con la pauta de compatibilidad cuando opera sin problemas con la estructura, el personal, y las características especiales de un negocio en particular.

2.2.3.2 Estructura de un sistema contable

La estructura se basa en un modelo básico y un sistema de información bien diseñado, ofreciendo así control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo / beneficio.

El sistema contable en una empresa, independientemente cual fuera este, debe ejecutar tres pasos relacionados con las actividades financieras; estos son registrar, clasificar y resumir, sin embargo el proceso contable involucra la comunicación a

quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

Un sistema contable tiene un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos. En una empresa se realiza todo tipo de transacciones que se pueden expresar en términos monetarios y que se deben registrar en los libros de contabilidad. Una transacción se refiere a una acción terminada más que a una posible acción a futuro. De cierto modo, no todos los eventos comerciales se pueden medir y describir objetivamente en términos monetarios.

El registro completo de todas las actividades comerciales implica comúnmente un gran volumen de datos, demasiado grande y diverso para que pueda ser útil para las personas encargadas de tomar decisiones; por lo tanto, la información debe clasificarse en grupos o categorías.

Se deben agrupar aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o paga dinero; es decir la información contable utilizada por quienes toman decisiones, debe ser resumida.

El registro, clasificación y resumen constituyen los medios que se utilizan para crear la información contable. Sin embargo, el proceso contable incluye algo más que la creación de información, también involucra la comunicación de esta información a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

Un sistema contable debe proporcionar información a los gerentes, directivos, socios y también a varios usuarios externos que tienen interés en las actividades financieras de la empresa.

Si los gerentes, inversionistas, acreedores o empleados gubernamentales van a darle un uso eficaz a la información contable, también deben tener un conocimiento acerca de cómo obtuvieron esas cifras y lo que ellas significan. Una parte importante de esta comprensión es el reconocimiento claro de las limitaciones de los informes de contabilidad.

2.2.3.3 Características de un sistema de información contable.

Un sistema de información bien diseñado e implementado ofrece control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo / beneficio. (Un sistema de información bien diseñado e implementado ofrece control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo / beneficio. (Catacora, 2006, Pág. 22).

Control: un sistema de contabilidad le da a la administración control sobre las operaciones de la empresa. Los controles internos son los métodos y procedimientos que usa un negocio para autorizar las operaciones, proteger sus activos y asegurar la exactitud de sus registros contables.

Control: un sistema de contabilidad le da a la administración control sobre las operaciones de la empresa. Los controles internos son los métodos y procedimientos que usa un negocio para autorizar las operaciones, proteger sus activos y asegurar la exactitud de sus registros contables.

Compatibilidad: un sistema de información es compatible cuando opera sin problemas con la estructura, el personal, y las características especiales de un negocio en particular.

2.2.3.4 Objetivos de la información contable.

La información contable debe enfocarse fundamentalmente para:

- Conocer y demostrar los recursos controlados por una empresa, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes económicos, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo.
- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito. Evaluar la gestión de los administradores de la empresa.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad.

2.2.3.5 Cualidades de La Información Contable

Para satisfacer de forma adecuada la información contable debe ser comprensible, útil y en ciertos casos se requiere que además la información sea comparable.

Se puede tomar en cuenta los siguientes puntos:

- La información es comprensible cuando es clara y fácil de comprender.
- La información es útil cuando es pertinente y confiable.

- La información es pertinente cuando posee el valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.
- La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

2.2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

Las NIC son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Su objetivo principal es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por la International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee).

Las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes son:

NIC 1. Presentación de estados financieros

NIC 2. Existencias

NIC 7. Estado de flujos de efectivo

NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance

NIC 11. Contratos de construcción

- NIC 12. Impuesto sobre las ganancias
- NIC 14. Información Financiera por Segmentos
- NIC 16. Inmovilizado material
- NIC 17. Arrendamientos
- NIC 18. Ingresos ordinarios
- NIC 19. Retribuciones a los empleados
- NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.
- NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera
- NIC 23. Costes por intereses
- NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas
- NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro.
- NIC 27. Estados financieros consolidados y separados
- NIC 28. Inversiones en entidades asociadas
- NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias
- NIC 30. Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares
- NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos
- NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 33. Ganancias por acción
- NIC 34. Información financiera intermedia
- NIC 36. Deterioro del valor de los activos
- NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes

NIC 38. Activos intangibles

NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración

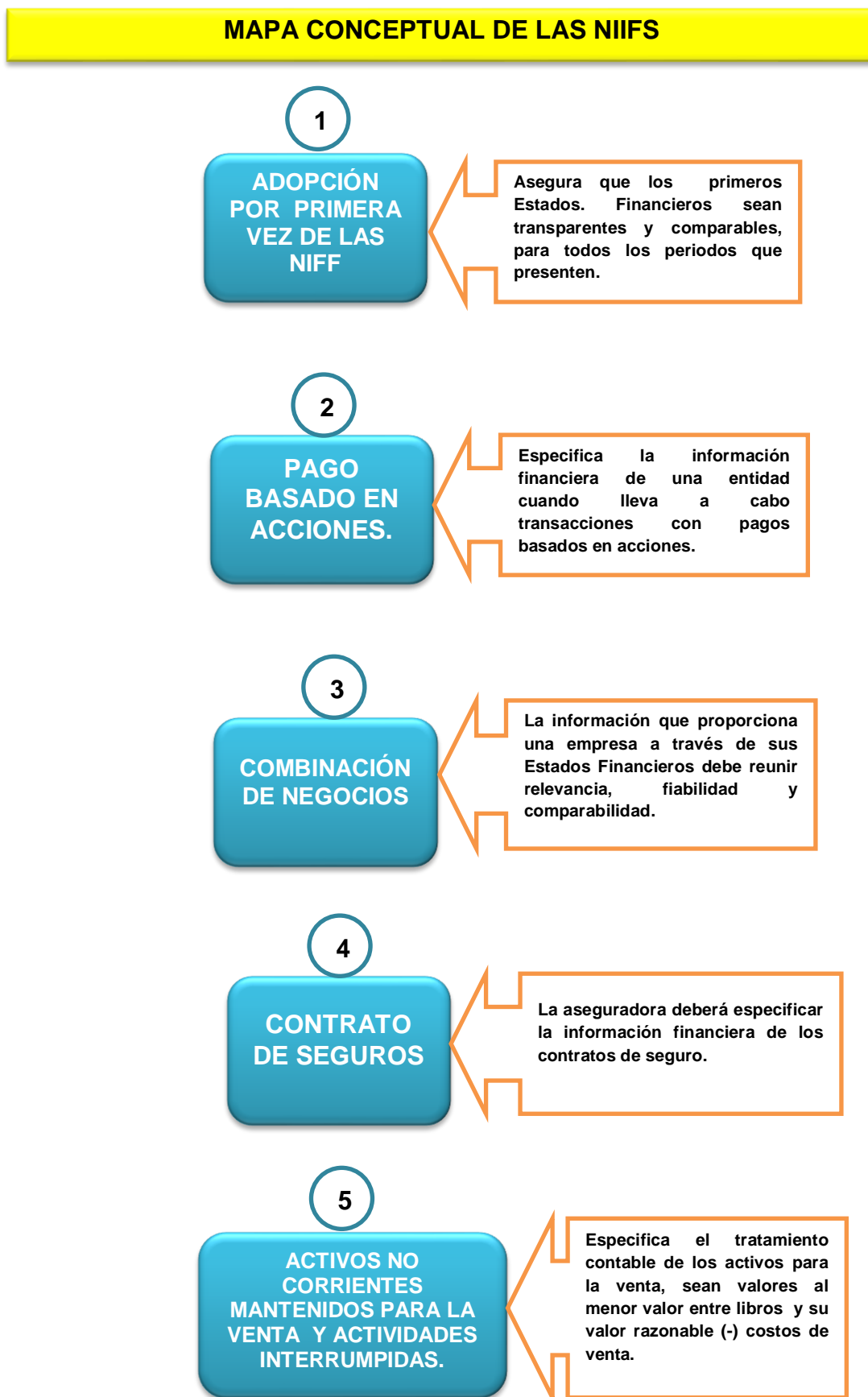
NIC 40. Inversiones inmobiliarias

NIC 41. Agricultura

Las NIIF son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), un consejo del IASCF, con sede en Londres. Entre sus miembros constan la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC y la Federación Internacional de Contadores (IFAC, siglas en inglés), Instituciones de las cuales Ecuador es país signatario a través de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

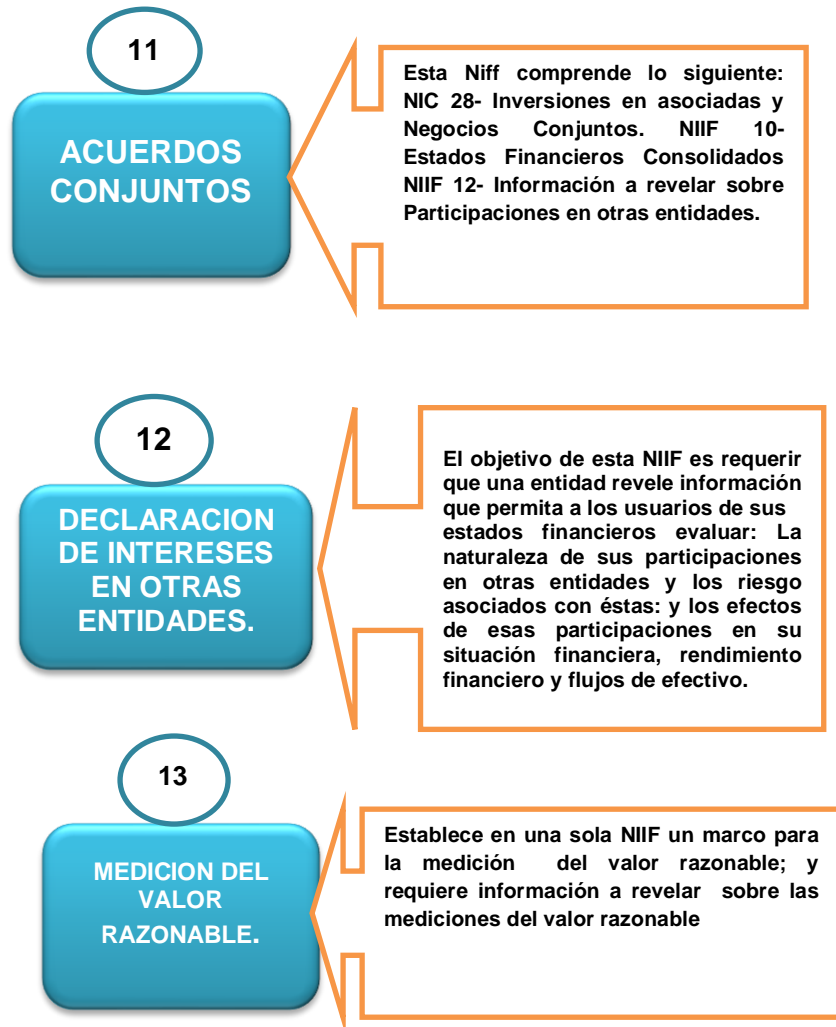
Las Normas Internacionales de Información Financiera, comprenden las NIIF, NIC e Interpretaciones del CINIIF o de su predecesor, el antiguo Comité de Interpretaciones SIC; todas estas normas son de propiedad de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF, siglas en inglés) entidad sin fines de lucro; el texto original de aprobación es en el idioma inglés y los derechos de copia de la traducción al español son de la IASCF. (www.globalcontable.com/archivosgenerales/secciones/ifrs/)

Gráfico No. 3 Mapa Conceptual NIIFS



MAPA CONCEPTUAL DE LAS NIIFS





Elaborado por: Santiago Toscano

2.3 MARCO LEGAL TRIBUTARIO

2.3.1. Normativa Legal

Art. 3.- De los consorcios.- De acuerdo con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, los consorcios o asociaciones de empresas son considerados sociedades, y por tanto, sujetos pasivos del impuesto a la renta, por lo que deben cumplir con sus obligaciones tributarias y deberes formales, entre los que están los de declarar y pagar dicho impuesto. (Ley de Régimen Tributario Interno)

En el caso de que un consorcio cese o concluya actividades antes de la terminación del ejercicio impositivo, presentará su declaración anticipada de impuesto a la renta, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento. En todos los casos, los miembros del consorcio serán solidariamente responsables, por los tributos que genere la actividad para la cual se constituyó el consorcio.

Los beneficios que distribuya el consorcio, luego del pago del respectivo impuesto, se constituirán en ingresos exentos para los miembros del consorcio, siempre y cuando éstas sean sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, se registrarán por las normas contables que determine su organismo de control; sin embargo, para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

Las sociedades que tengan suscritos contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, se regirán por los reglamentos de contabilidad que determine su organismo de control, para cada caso; sin embargo, para fines tributarios, cumplirán las disposiciones Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

2.3.2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Esta ley establece las consideraciones legales para los diferentes impuestos tributarios que existen en el Ecuador, entre los que mencionaremos algunos de ellos:

Retención en la fuente de impuesto a la renta.

Retención del impuesto al valor agregado (IVA).

2.3.2.2 Retención en la fuente de impuesto a la renta

Antes de conocer detalladamente los diferentes porcentajes de retención en la fuente que establece la ley y que se deben aplicar, es necesario conocer que es el impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- El impuesto a la renta se aplica a todas las empresas o personas que generen una ganancia o utilidad al final de cada año, siendo las retenciones en la fuente los valores que podrán compensarse con este impuesto a la renta, y cuyas retenciones se aplicaron sobre determinada compra de bien o servicio.

Toda empresa o persona natural se denomina contribuyente, siendo solo las empresas las facultadas para efectuar como agentes de retención de este impuesto.

Según resolución No. NAC-DGER2007-0411, publicada en el Registro Oficial No. 98 de junio 5 del 2007, luego remplazada por lo expuesto la Resolución No. NAC-DGERCGC10-00147 de mayo 19 del 2010, expone la aplicación de los diferentes porcentajes de retención.

Art. 2.- Salvo los casos específicos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento, establézcanse los siguientes porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta:

1. Estarán sujetos a retención del 1%, los pagos o acreditaciones en cuenta por:

- a) Los intereses y comisiones que se causen en las operaciones de crédito entre las instituciones del sistema financiero. La institución financiera que pague o acredite rendimientos financieros actuará como agente de retención.
- b) Aquellos efectuados por concepto de servicios de transporte privados de pasajeros o transporte público o privada de carga;
- c) Aquellos efectuados por concepto de energía eléctrica;
- d) La compra de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los de origen agrícola, pecuario, apícola, cunícula, bioacuático y forestal, excepto combustibles;
- e) Aquellos realizados por actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares;

- f) Los que se realicen a compañías de seguros y reaseguros legalmente constituidas en el país y a las sucursales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador, aplicable sobre el 10% de las primas facturadas o planilladas;
- g) Aquellos que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil legalmente establecidas en el Ecuador, sobre las cuotas de arrendamiento, inclusive la de opción de compra, y;
- h) Los que se realicen por servicios de medios de comunicación y de agencias de publicidad.

2. Estarán sujetos a retención del 2%, los pagos o acreditaciones en cuenta por:

- a) Los que se realicen a personas naturales por concepto de servicios en los que prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual;
- b) Los que realicen las empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados;
- c) Los ingresos por conceptos de intereses, descuentos y cualquier otra clase de rendimientos financieros generados por préstamos, cuentas corrientes, certificados financieros, pólizas de acumulación, depósitos a plazo, certificados de inversión, avales, fianzas y cualquier otro tipo de documentos similares, sean éstos emitidos por sociedades constituidas o establecidas en el país, por sucesiones indivisas o por personas naturales residentes en el Ecuador; aquellos generados por la enajenación ocasional de acciones o participaciones, no están sujetos a retención. Las ganancias de capital no exentas originadas en la negociación de valores no estarán sometidas a retención en la fuente de impuesto a la renta, sin embargo los contribuyentes

harán constar tales ganancias en su declaración anual de impuesto a la renta global;

y,

d) Intereses de cualquier entidad del sector público reconozca a favor de los sujetos pasivos.

3. Estarán sujetos a retención del 8%, los pagos o acreditaciones en cuenta por:

a) Honorarios, comisiones y demás regalías a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, dicho servicio no esté relacionado con el título profesional que ostente la persona que los preste;

b) Cánones, regalías, derechos o cualquier otro pago o crédito en cuenta que se efectúe a personas naturales con residencia o establecimiento permanente en el Ecuador relacionados con la titularidad, uso, goce o explotación de derechos de propiedad intelectual definidos en la Ley de Propiedad Intelectual;

c) Los realizados a notarios y registradores de la propiedad y mercantiles por sus actividades notariales y de registro;

d) Los realizados por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles;

e) Los realizados a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros del cuerpo técnico que no se encuentren en relación de dependencia;

f) Los realizados a artistas tanto nacionales como extranjeros residentes en el país por más de seis meses;

g) Honorarios y demás pagos realizados a las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios de docencia.

4. Estarán sujetos a retención del 10%, los pagos o acreditaciones en cuenta por:

a) Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales profesionales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, los mismos estén relacionados con su título profesional.

Adicionalmente, según:

Art. 3.- Indica que todos los pagos o créditos en cuenta no contemplados en los porcentajes específicos de retención, señalados en esta resolución, estará sujetos a la retención del 2%.

Art. 10.- Base para la retención en la fuente.- En todos los casos en que proceda la retención en la fuente de impuesto a la renta, se aplicará la misma sobre la totalidad del monto pagado o acreditado en cuenta, sin importar su monto, salvo aquellos referidos a la adquisición de bienes muebles o de servicios prestados en los que prevalezca la mano de obra, casos en los cuales la retención en la fuente procede sobre todo pago o crédito en cuenta superior a cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50).

2.2.4.2 Retención del impuesto al valor agregado

Antes de conocer los diferentes porcentajes de retención al impuesto al valor agregado que deben aplicarse, conozcamos brevemente que es el IVA.

Impuesto al valor agregado.- El IVA es el impuesto de mayor recaudación para el Estado Ecuatoriano.

El impuesto al valor agregado es un tributo indirecto que grava a las ventas y demás transferencias de bienes movibles (mercaderías, productos), y a la prestación de algunos servicios.

Este impuesto asume el nombre de “Valor Agregado”, porque grava a todas las etapas de comercialización, dando lugar al hecho generador en cada una de ellas.

La legislación actual grava a las mercaderías y productos en general, exceptuando básicamente a bienes de primera necesidad como alimentos, medicinas y algunos insumos y materiales que se utiliza en las actividades agropecuarias, mientras que los servicios, son pocos los gravados y los demás están exentos.

Los bienes y servicios que no se someten al IVA tienen tarifa cero, por lo que los productos y servicios tarifa cero se los identifica como exentos o no gravados.

Según resolución No. NAC-DGER2008-0124, expone la aplicación de los diferentes porcentajes de retención del impuesto al valor agregado.

Art. 1.- Porcentajes de retención de IVA.- Se establecen los siguientes porcentajes de retención en la fuente de impuesto al valor agregado:

a) Retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado: Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el treinta por ciento (30%) del IVA causado, cuando adquieran bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, y cuando realicen pagos por conceptos de contratos de construcción de obras públicas o privadas, aunque el constructor sea contribuyente especial:

1. Las entidades y organismos del sector público y empresas públicas.
2. Las sociedades y las personas naturales a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado como contribuyentes especiales.
3. Las empresas de seguros y reaseguros.
4. Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que adquiera bienes a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

De igual manera, efectuarán retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado las sociedades emisoras de tarjetas de crédito que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos siempre que realicen pagos a los establecimientos afiliados a su sistema, cuando estos transfieran bienes gravados con tarifa del doce por ciento (12%) de IVA.

b) Retención del setenta por ciento (70%) del IVA causado: Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el setenta por ciento (70%) del IVA causado, en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, y cuando paguen comisiones a intermediarios y comisionistas que actúen por cuenta de terceros, para la adquisición de bienes y/o servicios:

1. Las entidades y organismos del sector público y empresas públicas.
2. Las sociedades y las personas naturales a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado como contribuyentes especiales.
3. Las empresas de seguros y reaseguros.
4. Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que adquiera bienes a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

De igual manera, efectuarán retención del treinta por ciento (70%) del IVA causado las sociedades emisoras de tarjetas de crédito que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos siempre que realicen pagos a los establecimientos afiliados a su sistema, cuando éstos presten servicios gravados con tarifa del doce por ciento (12%) de IVA.

c) Retención del cien por ciento (100%) del IVA causado: Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el cien por ciento (100%) del IVA causado, cuando adquieran servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior otorgado por establecimientos registrados por la Ley de Educación Superior, cuando arrienden inmuebles de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, y, cuando al adquirir bienes y/o servicios, emitan una liquidación de compra de bienes o prestación de servicios, incluyéndose en este caso al pago de cuotas de arrendamiento al exterior:

1. Las entidades y organismos del sector público y empresas públicas.
2. Las sociedades y las personas naturales a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado como contribuyentes especiales.

3. Las empresas de seguros y reaseguros.

4. Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que adquiera bienes a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

También efectuarán retención del cien por ciento (100%) del IVA causado los exportadores, sean personas naturales o sociedades, cuando adquieran bienes que se exporte, y, bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1 Población

Para la presente investigación la población es finita, ya que se ha tomado en cuenta un número de 8 personas, los cuales representan a la parte financiera de la empresa, a la nómina de accionistas y a la parte directiva del Consorcio Generación Ecuador.

3.1.2 Muestra Finita

La muestra utilizada en el desarrollo de esta investigación está direccionada a las personas que están vinculadas a la parte financiera, administrativa y dirección de la empresa.

3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.2.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1.1 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Mediante este tipo de investigación buscaremos únicamente describir las situaciones o acontecimientos que se encuentren en la empresa y las implicaciones que puedan tener el diseño del sistema contable, a partir de esto se definirá en términos claros y específicos qué características deberá tener dicho sistema.

3.2.1.2 MÉTODO DE SÍNTESIS

El método de síntesis que se desarrollará en la investigación de la empresa, estará enmarcado a la estructura final del diseño propuesto, de manera que se identifique el objeto mediante la interrelación de elementos con relación al problema de investigación, de manera que se pueda señalar cuales procesos anteriores se utilizará en la investigación hasta llegar al objeto deseado.

3.2.1.3 MÉTODO DE OBSERVACIÓN

El método de observación a desarrollarse en la investigación se lo hará durante todo el trabajo de campo, de manera que este tipo de metodología permita identificar el problema hasta la identificación de las alternativas de solución, este método es importante en la investigación ya que muchos de los funcionarios de la empresa no puedan estar aplicando la observación como método de conocimiento por lo cual se debe obtener información sistemática para obtener futuros resultados.

3.2.1.4 MÉTODO DE ANÁLISIS

El método de análisis que se aplicará en la investigación es de la revisión en los archivos y en toda la documentación del Consorcio que esté directamente relacionada con el área contable, además se analizará documentos de aspecto legal, también conceptos teóricos de Contabilidad de manera que permita conocer la realidad y así establecer las causas – efectos de los elementos que componen el objeto de la investigación.

3.2.1.5 MÉTODO DE INDUCCIÓN

El método de inducción que se aplicará en esta investigación dentro de la empresa será el diagnóstico en la situación actual del problema, a través del análisis, ordenado y lógico con la finalidad de llegar a conclusiones cuyo contenido está dentro de la misma estructura de la empresa.

3.2.1.6 MÉTODO DE DEDUCCIÓN

Este método a implantarse en la investigación en el Consorcio estará basado en la búsqueda y evaluación en las alternativas de solución en los procedimientos contables a través de una planeación estratégica mediante un análisis y evaluación para su correcto diseño.

3.2.1.7 MÉTODO ESTADÍSTICO

El método estadístico que se implementará en la investigación del Consorcio, será el análisis cuantitativo de los datos, con la finalidad de determinar la problemática de cada proceso y a su vez como está estructurado; y así definir las mejores opciones para el desarrollo y beneficio de la empresa.

3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las fuentes de investigación que se emplearán para la recopilación de la información serán primarias, secundarias y terciarias. Es decir se realizará encuestas al personal que labora en el área contable, directivos y socios de la empresa, para obtener información de carácter financiera y contable.

3.3.1 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Para la presente investigación la recolección de datos se realizó a través de la validez de contenido, es decir, se determinó hasta donde las preguntas o ítems que contiene la encuesta fueron representativos de la muestra tomada y además responde a las interrogantes formuladas. La confiabilidad estará basada en la obtención de los mismos resultados de diferentes situaciones; es decir, en la encuesta las respuestas son independientes de las circunstancias de la investigación; permitiendo confiabilidad, consistencia y credibilidad de la investigación.

3.4 PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Es necesario observar un verdadero plan previo al procesamiento de la información contable, toda vez que es la base del resultado que se pueda obtener al final del periodo contable, y para lo cual debe seguirse los siguientes pasos:

- Revisión y verificación de los balances iniciales los cuales deberán estar debidamente sustentados con todos los respaldos para cada una de las cuentas de balance.
- Análisis y revisión de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada al personal y directivos.
- Comprobación mediante un muestreo de los datos que sustentan las cuentas de balance.

3.5 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

La comprobación de la hipótesis planteada se realizará una vez se ejecute el diseño del sistema contable en la empresa, en donde las variables interna y externas afecten y formen parte del movimiento económico del Consorcio Generación Ecuador.

3.5.1 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

Asegurar el correcto funcionamiento y aplicación del sistema contable financiero, de forma integral y funcional para el área contable financiera en la empresa Consorcio Generación Ecuador; con la finalidad de que pueda generar información financiera y económica de manera oportuna para la adecuada toma de decisiones.

3.6 CÁLCULO ESTADÍSTICO

Para la presenta investigación el cálculo estadístico no se aplicará y quedará como enunciado ya que no es necesario su desarrollo, puesto que la muestra es finita y corresponde a 10 personas, para lo cual se realizará un censo a toda la población objetivo.

Para poblaciones finitas de menos de 100.000 habitantes, se define con la fórmula siguiente:

$$N = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2}$$

$$E^2 (N-1) + Z^2 \times P \times Q$$

Nomenclatura:

n = Número de elementos de la muestra

N = Número de elementos de la población o universo

P/Q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno.

Z_2 = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido; siempre se opera con valor zeta 2, luego Z^2

E = Margen de error permitido (determinado por el responsable del estudio).

3.7 DECISIÓN

Es recomendable y necesario que la empresa tenga un adecuado sistema contable para su correcto funcionamiento, ya que se pudo evidenciar que existe falencias en el control contable – financiero. Sería una decisión acertada en diseñar para la empresa un sistema contable y que sea el aporte y soporte para la estructura económica de esta organización.

CAPÍTULO IV

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

ENCUESTA REALIZADA AL PERSONAL Y SOCIOS DEL CONSORCIO

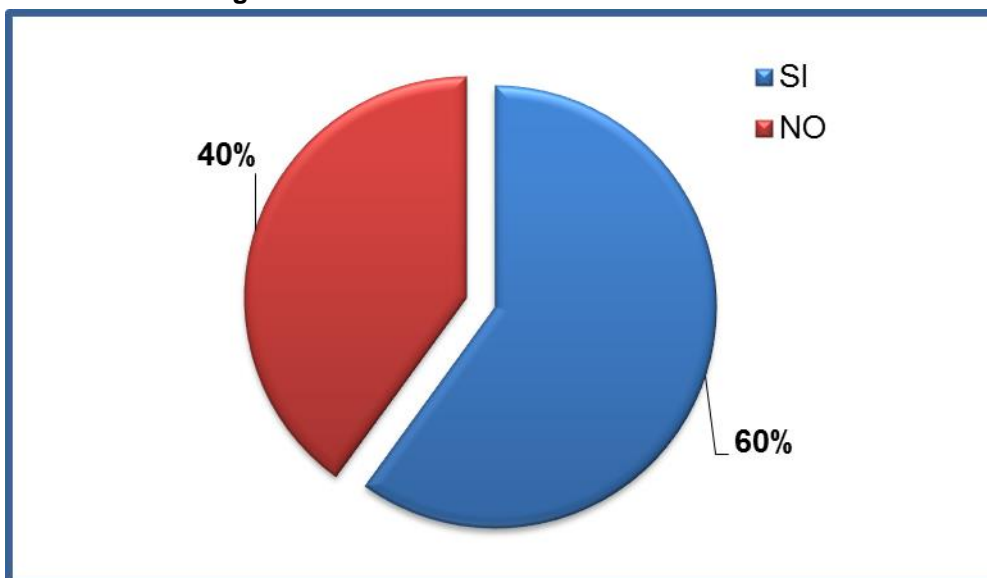
1.- ¿Estaría de acuerdo con un nuevo diseño y aplicación de un sistema contable financiero para el Consorcio Generación Ecuador?

CUADRO No 1 Pregunta 1 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 4 Pregunta No. 1 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: De las personas encuestadas en el Consorcio Generación Ecuador, el 60% manifestó que SI estarían de acuerdo con nuevo sistema contable financiero, y el 40% opinó que NO sería necesario realizar ese cambio.

INTERPRETACIÓN: La mayoría de los encuestados coinciden en que la empresa debería implementar un nuevo sistema contable adecuado, que permita controlar los diferentes movimientos contables y financieros de la empresa.

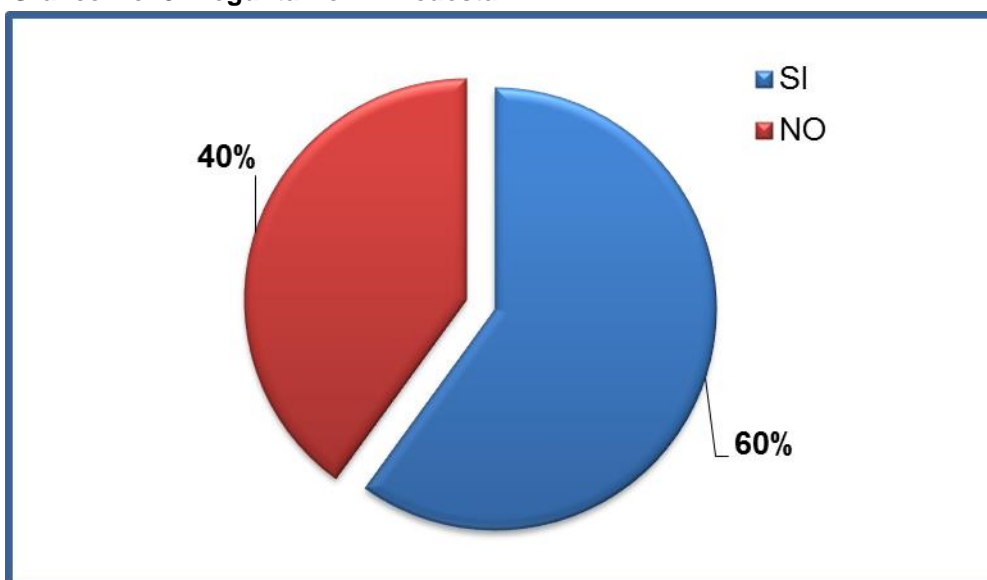
2.- ¿Cree usted que la aplicación de un sistema contable financiero para la empresa, aportaría en el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones y estaría mejor organizada económica y administrativamente?

CUADRO No 2 Pregunta 2 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 5 Pregunta No. 2 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: De acuerdo a la encuesta realizada, se ha determinado que un 60% si considera como un aporte para la empresa la aplicación de un Sistema Contable; muy contrario al 40% que no considera como un aporte esta aplicación.

INTERPRETACIÓN: Existe una aceptación representativa que consideran de aporte a la empresa la aplicación de un sistema contable; desde el punto de vista de automatización y funcionalidad que este pueda tener, ya que puede convertirse en una fuente de información importante, para conocer de la situación económica y financiera de la empresa.

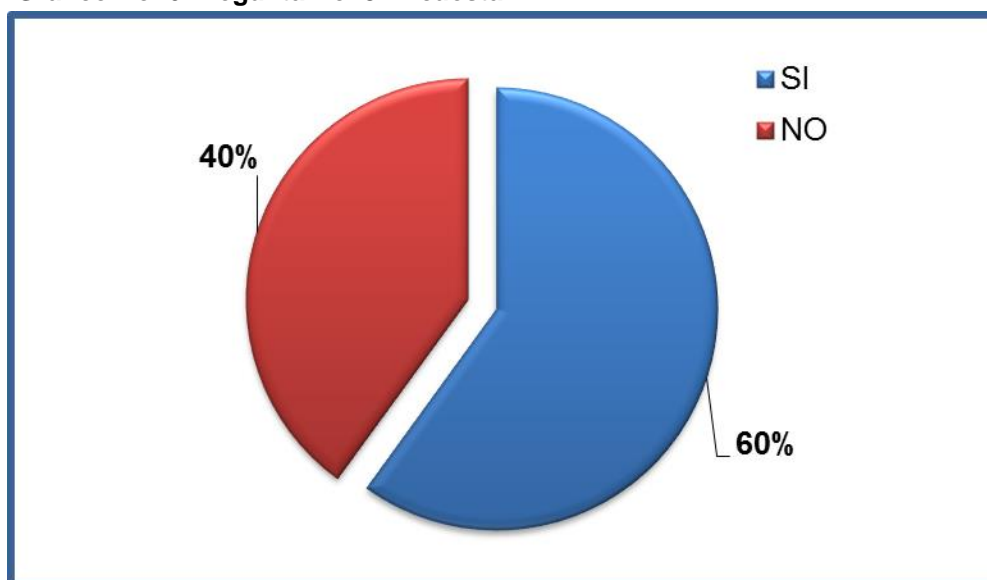
3.- ¿Considera usted que los socios y directivos estarán bien informados de todas las actividades económicas que desarrolle el Consorcio Generación Ecuador, con la aplicación de este sistema contable financiero?

CUADRO No 3 Pregunta 3 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 6 Pregunta No. 3 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: El 60% de los encuestados concuerda, que con la aplicación del sistema se podrá obtener información integral de la empresa; y el 40% no considera que esto pueda ser factible.

INTERPRETACIÓN: La mayoría de los encuestados reconocen que la aplicación del sistema contable permitirá generar información y conocer todas las actividades de la empresa desde el punto de vista financiero y económico; convirtiendo la información en una herramienta de apoyo para los socios y directivos.

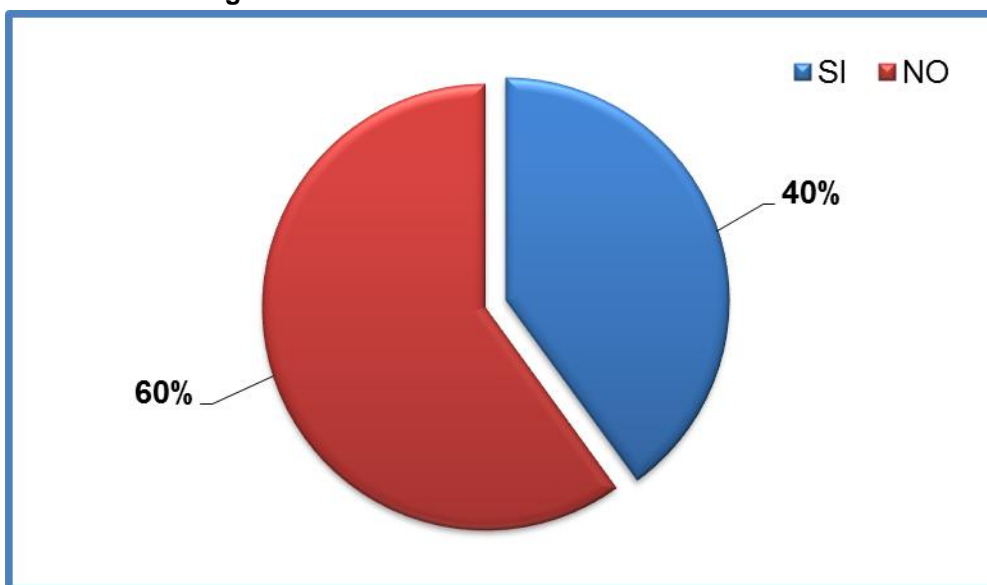
4.- ¿El sistema contable con el que actualmente cuenta la empresa le brinda los respectivos indicadores financieros para la toma de decisiones?

CUADRO No 4 Pregunta 4 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	40%
NO	6	60%
TOTAL	10	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 7 Pregunta No. 4 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: El 60% de los encuestados NO está de acuerdo en que el sistema contable actual brinda los indicadores financieros necesarios para la toma de decisiones; y por el contrario el 40% considera que el sistema actual SI permite generar dichos indicadores.

INTERPRETACIÓN: El resultado de la encuesta nos dice que el 60%, considera que el sistema contable actual no brinda esta información fundamental para la toma de decisiones; mostrando una falencia en cuanto a su operatividad y alcance en la información para soluciones sobre problemas que puedan existir.

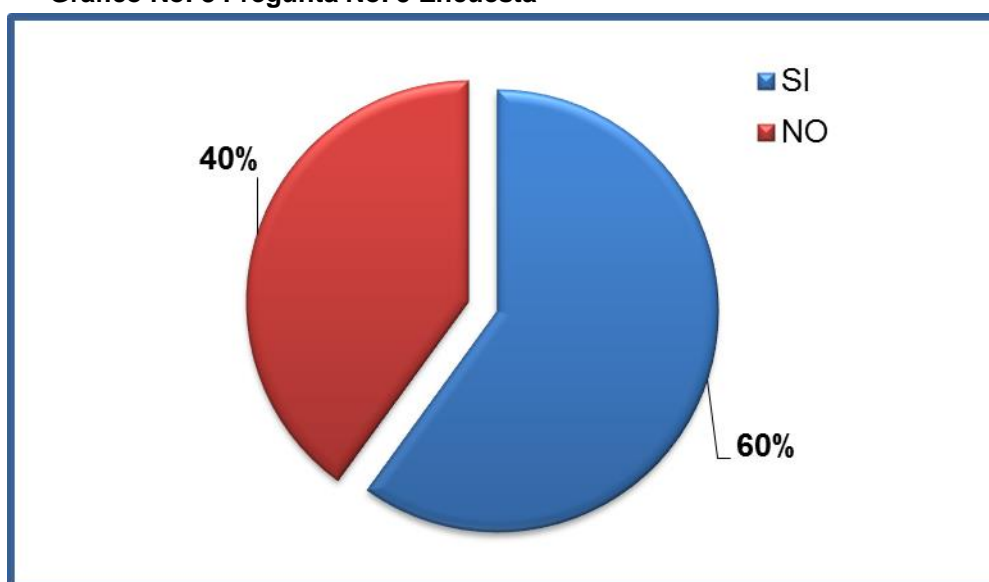
5.- ¿Con la aplicación de este sistema contable se logrará obtener el control respectivo de los ingresos y gastos de la empresa?

CUADRO No 5 Pregunta 5 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	60%
NO	4	40%
TOTAL	10	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 8 Pregunta No. 5 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: De las encuestas realizadas el 60% de los encuestados afirma que SI se lograría tener control y seguimiento para los ingresos y gastos en la empresa; en cambio el 40% considera que el sistema contable propuesto NO podrá cumplir con este control.

INTERPRETACIÓN: Observando el resultado obtenido, la gran mayoría encuestada está totalmente segura y convencida que a través del nuevo sistema contable se podrá efectuar control y seguimiento para los ingresos y gastos por lo que es necesario que los directivos tengan en cuenta y de ser el caso redefinir los controles contables y administrativos, los cuales están involucrados con el plan de la organización.

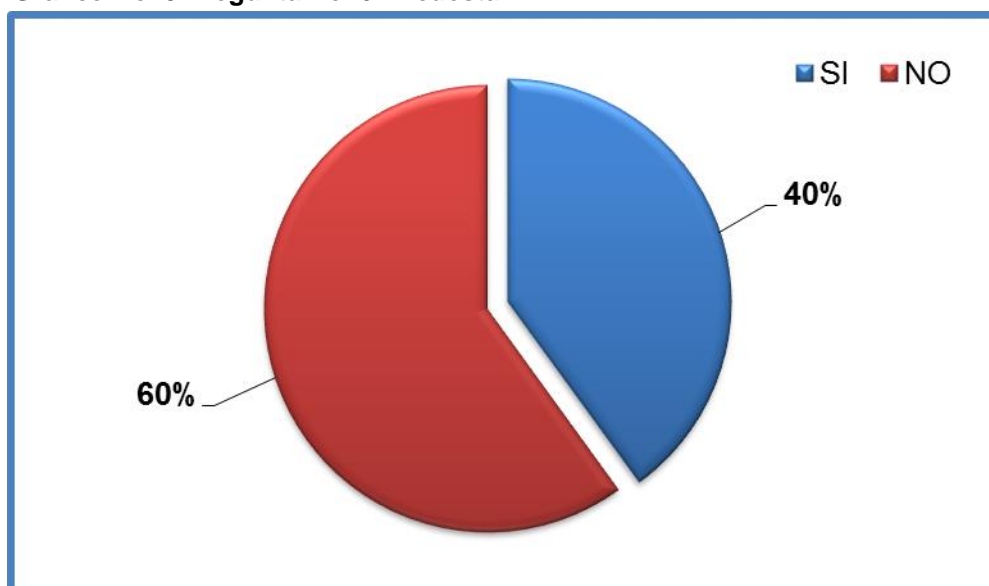
6.- ¿Posee actualmente la empresa un organigrama debidamente actualizado y que esté acorde con sus características y su volumen de operación?

CUADRO No 6 Pregunta 6 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	40%
NO	6	60%
TOTAL	10	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 9 Pregunta No. 6 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: El 60% de los encuestados asegura que NO se tiene en la empresa un organigrama actualizado; y el 40% considera que el organigrama actual cumple adecuadamente con los requerimientos de la empresa.

INTERPRETACIÓN: El porcentaje del 60% sustenta su criterio a que apenas se encuentra diseñado un organigrama básico del Consorcio Generación Ecuador, por lo tanto las áreas de responsabilidad no indica cuánta autoridad tiene cada cargo; y adicionalmente al no estar actualizado pierde su vigencia y efectividad de reflejar cómo debe funcionar la organización.

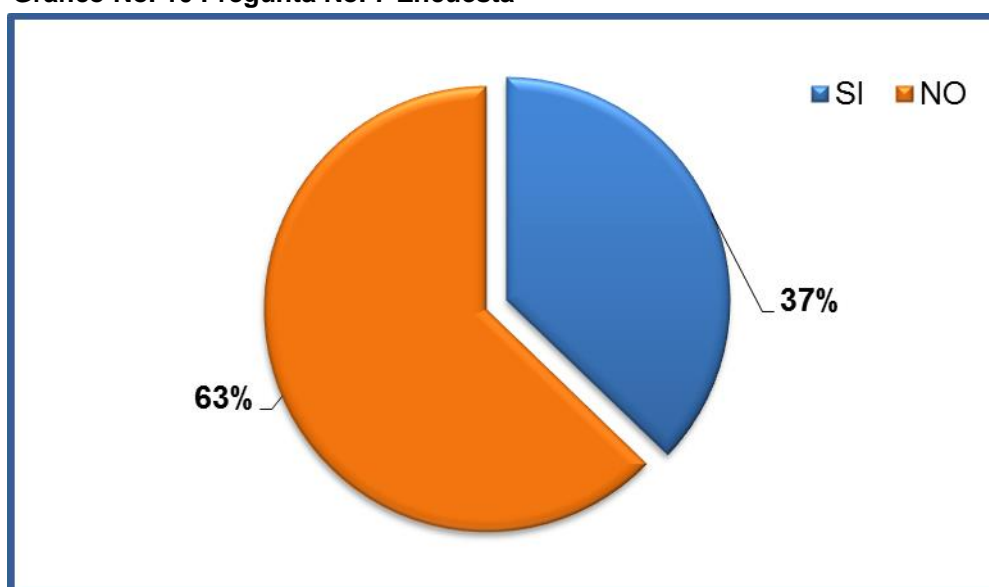
7.- ¿Los estados financieros son elaborados por un personal con la adecuada experiencia y objetividad en forma oportuna, con suficiente detalle acorde a los lineamientos establecidos y a las normas de contabilidad?

CUADRO No 7 Pregunta 7 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	37%
NO	5	63%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 10 Pregunta No. 7 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: El resultado muestra que el 63% confirma que los Estados Financieros NO son elaborados acorde a los requerimientos contables y lineamientos establecidos; y el 37% manifiesta que cumplen a cabalidad con la información y presentación de forma oportuna.

INTERPRETACIÓN: La mayoría de los encuestados afirma que no existe un correcto suministro de información sobre la situación financiera y económica de la empresa; y adicionalmente es primordial redefinir los procesos sobre el escogimiento del personal idóneo; ya que existen inconvenientes dentro del departamento financiero.

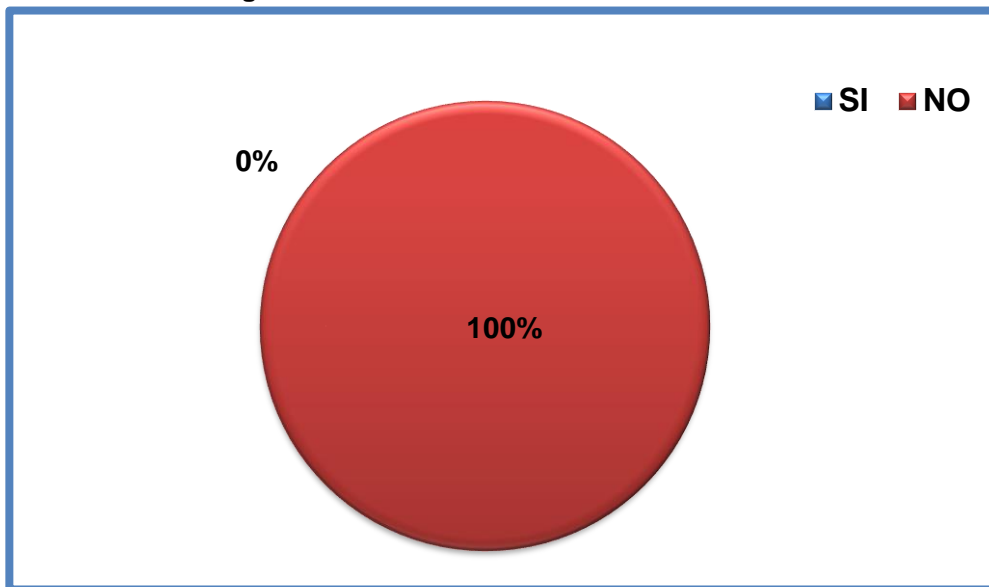
8.- La empresa cuenta con políticas, procedimientos y descripción de cargos con sus respectivas funciones para el desempeño de sus colaboradores?

CUADRO No 8 Pregunta 8 Encuesta

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	8	100%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Santiago Toscano

Gráfico No. 11 Pregunta No. 8 Encuesta



Elaborado por: Santiago Toscano

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS: El 100% de los encuestados afirma que la empresa no posee políticas, procedimientos y descripción de cargos con sus respectivas funciones para el desempeño de cada uno de sus colaboradores.

INTERPRETACIÓN: Al implementar este nuevo sistema contable financiero en el Consorcio Generación Ecuador, la estructura organizativa se modernizará y se evitará la pérdida innecesaria de tiempo en los procesos, beneficiando a los diferentes usuarios, de este nuevo modelo de procedimientos.

CAPÍTULO V

DIAGNÓSTICO

5.1. ANTECEDENTES

El Consorcio Generación Ecuador está conformado por 3 empresas de origen Colombiano (Equitec S.A. – Energía Integral Andina y Disico S.A.) cuyas actividades de estas empresas están direccionadas al campo de la tecnología, ingeniería, energía. El Consorcio Generación Ecuador como parte de su objetivo es facultado para participar de manera directa con sus respectivos socios y cada una de sus empresas que los representan, y el de ejercer actos de comercio y ejecutar los proyectos en el área comercial y en forma especial en el desarrollo y ejecución de proyectos que estén relacionados en el área energética y en todas sus fases.

El Consorcio como objetivo principal, realiza actividades de gestión, administración, consultoría y asesoría para el desarrollo de los proyectos, tanto a nivel público como privado ejecutando actividades de mercadeo, pudiendo además brindar asesoría integral a personas naturales y jurídicas en todas las fases administrativas, así como en el asesoramiento y desarrollo de proyectos en el área energética.

5.2. ESTADO ACTUAL

La empresa actualmente ejecuta y desarrolla la primera fase de un Contrato para el suministro e instalación del Capítulo UNO JIVINO; el cual comprende una Central de cuarenta (40) MW de potencia efectiva, para el suministro e instalación de Centrales

Termoeléctricas, las cuales serán incorporadas al Sistema Nacional Interconectado del Ecuador. Para los cumplimientos de sus actividades comerciales; también realiza actividades de importaciones y exportaciones pudiendo asociarse a su vez con otras asociaciones de la misma naturaleza jurídica o no.

La ausencia de un adecuado sistema contable en el Consorcio Generación Ecuador, ha provocado la falta de controles en el proceso contable; y esto a su vez no ha permitido cumplir con el objetivo de proporcionar información financiera de forma eficiente y efectiva; afectando a la empresa en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones.

Es decir no existe un criterio claro y preciso en cuanto a los lineamientos técnicos y contables a los que debe regirse la empresa, por lo que se hace prioritario el proponer un diseño contable para que se pueda tomar medidas que aseguren el correcto proceso financiero y contable organizado paso a paso con la recolección de la información de forma adecuada y oportuna.

5.3. ANÁLISIS FODA

Se realiza un análisis utilizando la herramienta FODA, accediendo de esta manera a la obtención de un diagnóstico preciso, para que en función de esto, se pueda tomar decisiones estratégicas con el objetivo de lograr mejorar la situación actual en el largo plazo. Este análisis ha sido basado en una revisión de las fortalezas y debilidades internas de la empresa y las oportunidades y amenazas del sector económico en el que desempeña el giro del negocio.

FORTALEZAS

- ✓ Buen ambiente laboral.
- ✓ Experiencia en el mercado.
- ✓ Capacidad de diversificación en los servicios ofrecidos.
- ✓ Adaptabilidad a cambios.

OPORTUNIDADES

- ✓ Tendencia al crecimiento empresarial rápido.
- ✓ Demanda de servicios para pequeñas y grandes empresas.
- ✓ Captación de clientes por buenas referencias.
- ✓ Ofrecer servicios complementarios a los dados.

DEBILIDADES

- ✓ No existe planeación de actividades.
- ✓ Falta de estandarización en algunos procesos.
- ✓ Ausencia de información contable-administrativo.
- ✓ Falta de motivación a los empleados.
- ✓ Falta de financiación en el mediano plazo.

AMENAZAS

- ✓ Competencia con empresas bien estructuradas.
- ✓ Poco estudio de nuevos mercados potenciales.
- ✓ Tendencias económicas bajas.
- ✓ Entrada de nuevos competidores.

CAPÍTULO VI

6. LA PROPUESTA

6.1 TEMA:

Diseño de un Sistema Contable Financiero para la Empresa Consorcio Generación Ecuador.

6.2 DATOS INFORMATIVOS

El proyecto deberá garantizar la energía en Sucumbíos y Orellana, y con la generación termoeléctrica en Jivino a una potencia de 44 MW, permitirá cubrir la demanda de estas dos Provincias; es decir dispondrán de dos puntos de alimentación de energía eléctrica; el primero desde el Sistema Nacional Interconectado (SNI), a través del Sistema de Transmisión Agoyán - Puyo -Tena - Francisco de Orellana de 138 kv, con una longitud de más de 240 kilómetros; y el segundo punto, desde la nueva Central Jivino, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio eléctrico. Los 44 MW de capacidad de la planta, permitirán cubrir la demanda máxima de estas dos provincias.

La Central estará ubicada en la Provincia de Sucumbíos, Cantón Shushufindi. El Consorcio Generación Ecuador CGE prestará los servicios de suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en operación comercial; incluidos los auxiliares y obras civiles asociadas; esta Central estará formada por cuatro unidades termoeléctricas de la marca finlandesa WARTSILA con una potencia unitaria de 11 MW.

La instalación de estos motores se convierte en un hecho importante para el país, ya que es el primer embarque de esta magnitud que ingresa vía fluvial desde el Amazonas; convirtiendo a esta vía como ruta comercial con los países vecinos y el Atlántico.

Se destaca que el proyecto incorporará tecnologías eficientes, con una afectación mínima al medio ambiente, ya que utilizará combustible (fuel oil) de producción nacional, sin la necesidad de importar el diésel. Con una inversión de 65 millones de dólares constituye una muestra más del trabajo del Gobierno de la Revolución Ciudadana en beneficio del desarrollo de la zona nororiental del país; garantizando el acceso al servicio eléctrico y a una mejor calidad de vida.

6.3 ANTECEDENTES

El desconocimiento y poco interés demostrado por los socios extranjeros que conforman el Consorcio, en aplicar y diseñar un sistema que garantice la operación y manejo financiero contables del proyecto, ha originado inconvenientes y retrasos en este campo. Por lo tanto es indispensable que principalmente los ejecutivos del proyecto, se concienticen del importante cambio que deberá darse en el menor plazo posible hasta culminar con el diseño de un sistema contable confiable. Actualmente no se da la debida importancia a la contabilidad y a sus registros, ya que se enfilan todos los esfuerzos al cumplimiento con el cliente que en este caso es el Estado; descuidando la toma de decisiones en algunos casos importante para el desarrollo del proyecto.

6.4 MISIÓN

El Consorcio Generación Ecuador tiene como misión desarrollar y ejecutar proyectos para el área energética y de servicios, apoyado con un equipo humano comprometido, innovador y eficiente; y utilizando tecnologías de alta calidad. Cubriendo así las necesidades de gestión de la empresa y generando valor económico, social y ambiental a sus socios y accionistas.

6.5 VISIÓN

Ser una empresa referente en el mercado local y una excelente alternativa para la solución de las necesidades de los clientes; a través de un crecimiento ordenado y sostenido, ofreciendo una innovación y actualización tecnológica en el mediano plazo.

6.6 JUSTIFICACIÓN

En cada organización existen falencias en diferentes áreas las cuales necesitan que se tomen medidas. Por lo cual se ha tomado en consideración, que dentro del área contable y financiera hay ciertos criterios que no pueden dejarse sin aplicar medidas correctivas.

Dentro de esta área voy a diseñar un sistema contable financiero el cual sirva de soporte para las actividades económicas, laborales, presupuestarias y de control en el Consorcio. Este será el propósito general por el cual se ha realizado esta investigación ya que es de suma importancia que una organización que este en continuo crecimiento tenga un sistema contable que sea el soporte indispensable para el control económico y financiero de la organización.

6.7 OBJETIVOS

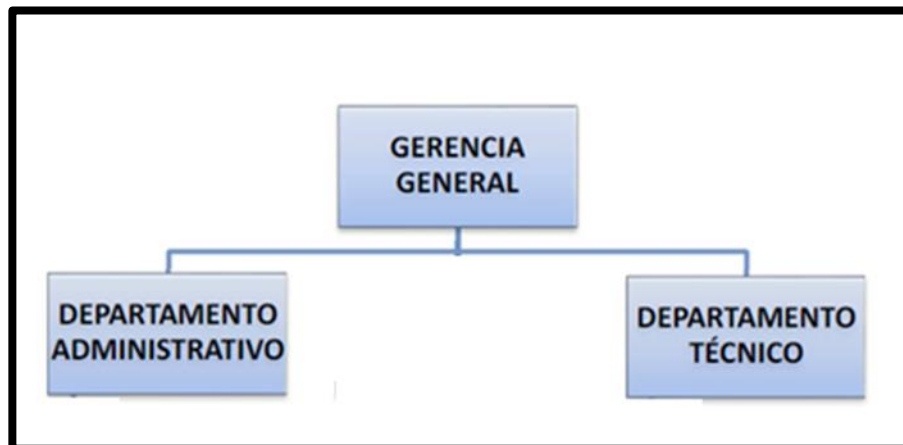
6.7.1 Objetivo General

Diseñar un sistema contable financiero para la empresa Consorcio Generación Ecuador, con la finalidad de generar información económica y financiera contable, de forma confiable y oportuna, que permita una adecuada toma de decisiones.

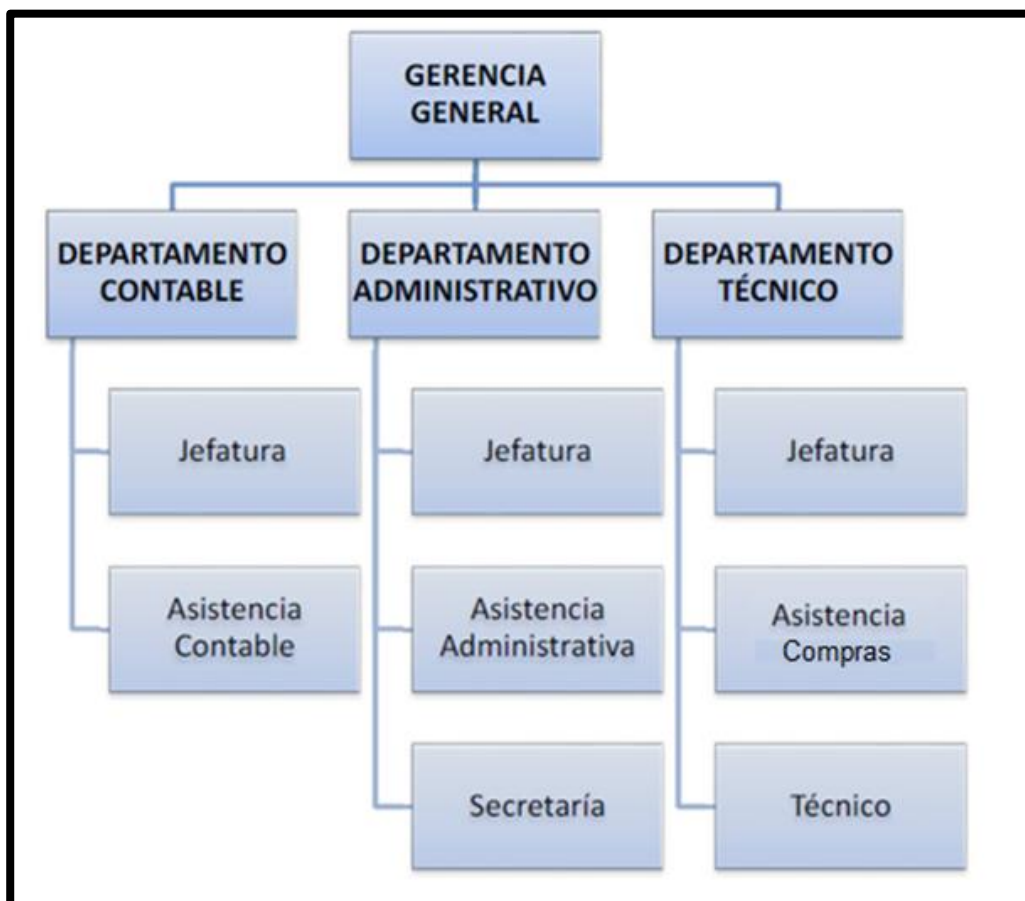
6.7.2 Objetivos Específicos

- Diseñar el Plan de Cuentas para el correcto registro de las operaciones a través de los asientos contables
- Diseñar los principales documentos de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- Establecer normas de control
- Proporcionar a los socios la información necesaria para la planeación, gestión y organización contable.

6.8 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL DEL CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR



6.8.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO PARA EL CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR



6.8.2 Funciones del personal del Consorcio Generación Ecuador

Las funciones que tiene cada persona está encaminado objetivamente a distribuir a cada integrante, las responsabilidades y actividades dentro del cargo asignado respectivamente; dichas actividades pueden ser estas administrativas, contables y operativas.

CUADRO No. 10 Funciones Personal CGE

CARGO
Jefe Financiero
Asistente Contable
Jefe Administrativo
Asistencia administrativa
Secretaria
Recepción, Mensajero, Servicios Generales
Jefatura Técnica
Asistencia de compras
Ingeniero de Montaje
Ingeniería Civil
Ingeniería Eléctrica
Coordinador HSEQ (Ambiental)

6.8.2.1 Perfil del Jefe Financiero.

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	JEFE FINANCIERO
RELACION DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA	GERENCIA GENERAL
JEFE INMEDIATO	REPRESENTANTE LEGAL
CARGOS QUE LE REPORTAN	
<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENTE CONTABLE 	
<p>Misión del Cargo: Proveer la estructura contable y legal requerida para garantizar la normal marcha del proyecto.</p> <p>Proveer los sistemas y procesos contables que generen la cultura interna requerida para el logro de las metas establecidas por la dirección.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la información contable al día, cumpliendo con todas las regulaciones estatales y locales. • Definir los tipos, forma y modalidad de contratos requeridos por la organización en su relación con los proveedores, empleados, contratistas, etc. • Definir los procedimientos y sistemas de evaluación y recompensa al desempeño de los empleados del proyecto. • Hacer seguimiento al despliegue de metas a todo el personal administrativo, así como las revisiones periódicas. • Asistir a las reuniones de comité de obra, cuando sea convocado, presentar los informes que le sean solicitados, y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos. • Las demás relacionadas con la naturaleza de su cargo <p>REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO, LCDO, con cualquier especialidad, CONTADOR PUBLICO PREFERIBLEMENTE con maestría en finanzas. Experiencia en cargos con incidencia directa en la selección, contratación y administración del recurso humano. Experiencia profesional de 5 años en cargos con responsabilidad en control presupuesto, contratos y recurso humano.</p>	

6.8.2.2 Perfil del Asistente contable.

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	ASISTENTE CONTABLE
RELACION DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO CONTABLE
JEFE INMEDIATO	JEFE CONTABLE
CARGOS QUE LE REPORTAN	
<p>Misión del Cargo: Asistir y proveer soporte a la estructura contable y tributaria requerida para garantizar la normal marcha del proyecto.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistir y registrar la información contable al día, cumpliendo con todas las regulaciones estatales y locales.• Revisar y asistir en los procedimientos y sistemas del departamento contable.• Hacer seguimiento y verificación de la información contable y tributaria.• Las demás relacionadas con la naturaleza de su cargo <p>REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>Título de 3er Nivel o egresado con especialidad en Contabilidad y Auditoría. Experiencia en cargos similares con incidencia directa en el registro, análisis, verificación de información contable y tributaria. Experiencia profesional de 2 años en cargos similares en el área contable.</p>	

6.8.2.3 Perfil de Jefatura Técnica

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACIÓN:	DIRECTOR TECNICO
RELACION DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA	GERENCIA GENERAL
JEFE INMEDIATO	REPRESENTANTE LEGAL
CARGOS QUE LE REPORTAN	
<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENTE DE COMPRAS 	<ul style="list-style-type: none"> • INGENIERO CIVIL
<ul style="list-style-type: none"> • INGENIERO DE MONTAJE 	<ul style="list-style-type: none"> • COORDINADOR HSEQ
<ul style="list-style-type: none"> • INGENIERO ELECTRICO 	
<p>Misión del Cargo: Garantizar la ejecución del proyecto dentro de los parámetros establecidos de tiempo, calidad, costo, seguridad y protección ambiental, y cumpliendo con las regulaciones nacionales y locales.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p>	
<p>Principales responsabilidades:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles enfocándolos al logro de las metas establecidas por la Dirección del Proyecto. • Hacer seguimiento al cronograma de actividades y tomar acciones que garanticen el cumplimiento de la ruta crítica. • Coordinar los esfuerzos de las distintas áreas y mantener a la organización alineada con el cumplimiento de las metas. • Garantizar la calidad del resultado final a través de la implementación de procesos libres de defectos, de la capacitación del personal a cargo, y de la implementación de estándares de calidad desde la recepción de equipos e insumos hasta la puesta en marcha del sistema. • Garantizar el cumplimiento de todas las regulaciones legales estatales y locales referentes a seguridad industrial y medio ambiente. • Formalizar el plan de trabajo, hacer seguimiento al progreso individual y evaluar el desempeño del personal a cargo, para definir los funcionarios que deben ser recompensados por su labor. 	
<p>REQUISITOS MÍNIMOS:</p>	
<p>Ingeniero eléctrico, mecánico o en rama afín, con experiencia certificada mínima de seis años en montaje de subestaciones, pruebas y puesta en servicio y centrales térmicas de generación cuya sumatoria en los últimos seis años sea igual o superior a 200 MVA.</p>	
<p>Experiencia mínima de tres años como Director de Obra en campo, desarrollando actividades de administración y ejecución de proyectos similares.</p>	

6.8.2.4 Perfil de Asistente de Compras.

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	ASISTENTE DE COMPRAS
RELACION DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA	JEFATURA TÉCNICA
JEFE INMEDIATO	DIRECTOR TECNICO
CARGOS QUE LE REPORTAN	
<p>Misión del Cargo: Garantizar el suministro de las compras de bienes y servicios para el proyecto, dentro de las necesidades de tiempo, calidad y costo del proyecto.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el correcto balance de costo – beneficio de todas las adquisiciones menores. • Mantener un portafolio de proveedores que le permita responder con eficacia y eficiencia a todos los requerimientos de la organización. • Cumplir con los lineamientos de controles internos establecidos por la organización. • Garantizar la idoneidad técnica, legal y financiera de los proveedores seleccionados. • Asistir a las reuniones de comité de obra, cuando sea convocado, presentar los informes que le sean solicitados, y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos. • Las demás relacionadas con la naturaleza de su cargo <p>REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>Profesional, tecnólogo de ingeniería industrial, ingeniería de producción, administración de empresas o profesiones afines.</p> <p>Con experiencia mínima de 5 años en el área de compras, experiencia en negociación con proveedores, servicio al cliente, preferiblemente con manejo avanzado en Excel y encuestas de evaluación de proveedores.</p>	

6.8.2.5 Perfil del Ingeniero de Montaje

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	INGENIERO DE MONTAJE
DEPENDENCIA	JEFATURA TÉCNICA
JEFE INMEDIATO	DIRECTOR TECNICO

Misión del Cargo: Garantizar que todos los equipos del proyecto queden instalados y operando, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contratante y los requerimientos del proveedor.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Principales responsabilidades:

- Conocer todos los requerimientos del proveedor y del cliente, las características de los equipos a instalar, precauciones, etc.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos técnicos para la instalación y manejo de equipos.
- Supervisa en detalle el procedimiento desde el descargue a tierra firme, transporte a sitio, manejo hasta zona destinada para instalación, ensamblaje, pruebas y puesta en operación.
- Planear y ejecutar acciones que produzcan ahorros de dinero y tiempo del proyecto.
- Asistir a las reuniones de comité de obra, presentar los informes de avance que le sean solicitados, y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos.

REQUISITOS MINIMOS:

Ingeniero Eléctrico, mecánico o afín, con mínimo cuatro años de experiencia certificada en montajes de plantas de generación térmica con sus auxiliares.

6.8.2.6 Perfil del Ingeniero Civil

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	INGENIERO CIVIL
DEPENDENCIA	JEFATURA TÉCNICA
JEFE INMEDIATO	DIRECTOR TECNICO
RELACION DE DEPENDENCIA	
<p>Misión del Cargo: Garantizar que las obras civiles del proyecto cumplan con el diseño estructural, con el cronograma de obra, con el presupuesto de obra, y con las normas técnicas o código civil, normas de seguridad y ambientales.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsable del buen diseño y construcción de las vías.• Responsable por el replanteo del terreno y del urbanismo.• Responsable por la correcta cimentación de las edificaciones, las vías, y del pilotaje.• Revisión y coordinación de estudios técnicos. (Suelos, topográfico, estructural, etc.)• Garantizar el cumplimiento de normas técnicas frente a inspección del cliente.• Garantizar el cumplimiento de normas de seguridad, ambientales, y técnicas locales.• Responsable por el manejo y disposición técnica de escombros.• Coordinación para el montaje de edificaciones.• Gestionar la consecución de las acometidas de servicios básicos. (Agua, luz, telefonía, Internet, alcantarillado, etc.)• Asistir a las reuniones de comité de obra, presentar los informes de avance que le sean solicitados, y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos. <p>REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>INGENIERO CIVIL, con tarjeta profesional vigente; PREFERIBLEMENTE con título de especialización, maestría en el área de estructuras y /o construcción, tener una experiencia profesional NO menor de 8 años, de los cuales debe tener 5 años de experiencia específica en obras de urbanismo y estructuras industriales. Debe tener experiencia en presupuestos, programación de obra.</p>	

6.8.2.7 Perfil del Ingeniero Eléctrico

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	INGENIERO ELECTRICO
DEPENDENCIA	JEFATURA TÉCNICA
JEFE INMEDIATO	DIRECTOR TECNICO
RELACION DE DEPENDENCIA	
<p>Misión del Cargo: Garantizar que todas las instalaciones eléctricas del proyecto cumplan con las normas técnicas, ambientales y de seguridad establecidas por el contratante en todas las tensiones.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Supervisar la construcción de la subestación y los elementos que la componen.• Supervisar la instalación del transformador de potencia.• Garantizar que la energía se entregue en la potencia solicitada por el contratante.• Supervisar la instalación de los sistemas de iluminación externa e interna de acuerdo con las normas locales.• Supervisar la instalación y operación del sistema de monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión• Asistir a las reuniones de comité de obra, presentar los informes de avance que le sean solicitados, y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos. <p>REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>Ingeniero Eléctrico, electromecánico, o en rama afín con mínimo cuatro años de experiencia certificada en automatización y control de plantas de generación térmica, montaje, pruebas y puesta en servicio de subestaciones con potencia entre 34.5 kv a 200 kv. Especializado en coordinación de protecciones.</p>	

6.8.2.8 Perfil del Coordinador HSEQ.

IDENTIFICACION DEL CARGO	
DENOMINACION:	COORDINADOR HESQ
DEPENDENCIA	JEFATURA TÉCNICA
JEFE INMEDIATO	DIRECTOR TECNICO
RELACION DE DEPENDENCIA	
CARGOS QUE LE REPORTAN	
<p>Misión del Cargo: Garantizar que la organización cumpla con las normas internacionales de calidad, seguridad industrial, social y ambiental.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, difundir y hacer cumplir el Plan de Manejo Ambiental. • Hacer cumplir a todo el personal las normas de Seguridad Industrial y social. • Proveer inducción y re inducción a todo el personal del proyecto en las normas ambientales de seguridad y de calidad. • Responder ante las autoridades locales por requerimientos en su área de trabajo. • Asistir a las reuniones de comité de obra, cuando sea convocado, presentar los informes que le sean solicitados, y garantizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos. • Las demás relacionadas con la naturaleza de su cargo <p>REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>Ingeniero industrial, especialista en HSEQ, con experiencia mínima certificada de dos años en elaboración, inducción, aplicación y seguimiento a planes de manejo ambiental, sistemas de seguridad social y salud ocupacional. Experiencia demostrada en obras similares o de construcción de obras eléctricas.</p>	

6.9 PLAN DE CUENTAS

Es un listado detallado de cuentas ordenadas y clasificadas sistemáticamente y de manera específica para una empresa o unidad de negocio la cual servirá de base al sistema de procesamiento contable. El plan de cuentas es un instrumento de consulta que permite presentar a los gerentes.

6.9.1 Estructura

Se lo estructura acorde a las necesidades de información presente y futura de la entidad. El plan de cuentas debe poseer las siguientes características: Sistemático, Flexible, Homogéneo, Claro.

GRUPOS SUBGRUPOS 1. Activo 1. Activo 2. Pasivo 1.1 Corriente 3. Patrimonio 1.2 P. Planta y Equipo 4. Ingresos 1.3 Otros Activos 5. Gastos

Plan de Cuentas.

Para una adecuada organización de las cuentas contables, es necesario disponer de un plan, que es una lista de todas las cuentas que se manejan dentro de una Contabilidad. Es el listado de cuentas que una empresa ha determinado utilizar para el desarrollo de sus procesos contables, lo que dependerá de la naturaleza de las actividades económicas que realice, ejemplo: No es lo mismo la Contabilidad de un hospital que la de un supermercado.

Requisitos del Plan de Cuentas

Debe ser amplio, de manera de abarcar todas las actividades de la empresa. También debe ser flexible, para que pueda adaptarse a la evolución de la empresa. Desde el punto de vista formal, debe tener un sistema de codificación numérico de las cuentas, de manera que sea fácil su identificación por grupos.

6.9.1.1 CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR PLAN GENERAL DE CUENTAS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA
1	ACTIVOS
11	EFFECTIVO
1101	Caja Chica Quito
1102	Caja Chica Jivino
12	BANCOS
1201	Citibank
1202	Banco de Guayaquil
1203	Citibank NY
1204	Banco Pichincha
13	INVERSIONES TEMPORALES
1301	Inversiones Citibank
1302	Inversiones Banco Guayaquil
14	CUENTAS POR COBRAR
141	CLIENTES
14101	Celec
142	COMPANÍAS RELACIONADAS

14201	Equitec S.A.
14202	Energía Integral Andina
14203	Disico S.A.
14204	Taborda Vélez
14205	Otros
143	CUENTAS INCOBRABLES
15	INVENTARIOS
16	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
161	EMPLEADOS
1611	ANTICIPO GASTOS DE VIAJE
161101	Anticipo Viaje empleados
1612	ANTICIPO SUELDOS
161201	Empleados
162	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
16201	Garantía Departamentos
163	ANTICIPO A PROVEEDORES
16301	Anticipo a Contratistas
16302	Proveedores Varios
164	IMPUESTOS ANTICIPADOS
16401	IVA Compras
16402	Retenciones en la fuente
16403	Retenciones IVA
165	PREPAGADOS
16501	Seguros

17	ACTIVOS FIJO
171	ACTIVOS FIJOS HISTÓRICOS
17101	Muebles y Enseres
17102	Equipos de Oficina
17103	Equipos de Cómputo
17104	Vehículos
172	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
17201	Depreciación. Acumulada. Muebles y Enseres
17202	Depreciación. Acumulada Equipos de Oficina
17203	Depreciación. Acumulada Equipos de Cómputo
17204	Depreciación. Acumulada Vehículos
2	PASIVOS
21	CUENTAS POR PAGAR
211	PROVEEDORES
21101	Proveedores Locales
21102	Proveedores Internacionales
212	COMPANÍAS RELACIONADAS
21201	Equitec S.A.
21202	Energía Integral Andina
21203	Disico S.A.
21204	Taborda Vélez
21205	Green Power
21206	Enertel
213	ACCIONISTAS

21301	Aporte de Socios
22	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
221	EMPLEADOS
2211	NÓMINA
221101	Sueldos por pagar
221102	Horas Extras
221103	Décimo Tercer Sueldo
221104	Décimo Cuarto Sueldo
221105	Vacaciones
221106	Fondos de Reserva
2212	Otras Cuentas por Pagar Empleados
221201	Préstamos Empleados
222	IESS POR PAGAR
22201	Aportes IESS
22202	Préstamos Quirografarios
223	ANTICIPOS RECIBIDOS CLIENTES
22301	Anticipos Recibidos CELEC
224	IMPUESTOS POR PAGAR SRI
2241	RETENCIONES EN LA FUENTE
224101	Relación de Dependencia.
224102	1% Retención en la fuente Bienes Naturaleza Corporal.
224103	1% Retención en la fuente Publicidad y comunicación
224104	1% Retención en la fuente Transporte Privado/Carga
224105	1% Retención en la fuente Otras aplicables

224106	1xmil% Retención en la fuente Seguros y Reaseguros
224107	2% Retención en la fuente Servicios predomina Mano de Obra
224108	2% Retención en la fuente Servicios entre Sociedades
224109	2% Retención en la fuente Otras aplicables
224110	8% Retención en la fuente Notarios-Personas Naturales
224111	8% Retención en la fuente Arriendo Bienes Inmuebles
224112	10% Retención en la fuente Honorarios Profesionales
224113	22% Retención en la fuente Facturas del Exterior
2242	RETENCIONES EN LA FUENTE IVA
224201	30% Retención IVA
224202	70% Retención IVA
224203	100% Retención IVA
2243	IVA VENTAS POR PAGAR
224301	Iva Ventas 12%
23	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
231	PROVISIONES LABORALES X PAGAR
23101	Décimo tercero por pagar
23102	Décimo cuarto por pagar
24	PRÉSTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO
2401	Préstamo Banco Pichincha
2402	Interés por pagar préstamo
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL SOCIAL
3101	Capital

32	APORTES FUTURA CAPITALIZACION
3201	Aportes
4	INGRESOS
41	Ingresos Proyecto Jivino
42	Otros Ingresos
5	COSTOS DIRECTOS
501	NÓMINA
50101	Sueldos
50102	Horas Extras
50103	Aporte Seguro Social
50109	Fondos de Reserva
50110	Décimo Tercero
50111	Décimo Cuarto
50112	Vacaciones
50113	Indemnizaciones
502	GASTOS DE VIAJE
50201	Viáticos
50202	Hoteles
50203	Pasajes Aéreos
50204	Representación
50209	Otros Gastos de Viaje
503	MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE
50301	Movilización Local
50302	Transporte Pesado

50303	Alquiler de Vehículos
50304	Alquiler de Grúas y Montacargas
50305	Transporte de materiales/equipos
50306	Transporte de Equipos
50307	Mantenimiento Vehículos
504	SEGUROS
50401	Seguros de Equipos
50402	Seguro Vehículos
50403	Seguro Médico Empleados
50405	Seguros Póliza de Cumplimiento
50406	Otras Pólizas
50407	Póliza Montaje
50408	Pólizas Transporte
505	COMUNICACIÓN
50501	Telefonía Móvil
50502	Telefonía Fija
50503	Servicio de Internet
50504	Alquiler Equipos de Comunicación
506	ARRIENDOS INMUEBLES
50601	Oficina Quito
50602	Oficina Jivino
50603	Apartamentos Quito
50604	Mantenimiento Oficinas - Apartamento
507	SERVICIOS SUB-CONTRATADOS

50701	Estudio de Suelos
50702	Tanques de Combustible
50703	Servicios Prestados Varios
50704	Servicios Guardianía
50705	Servicio de Catering
508	SUMINISTROS Y MATERIALES
50801	Suministros de Oficina
50802	Suministros de Seguridad
50803	Suministros de Computación
50804	Materiales - Insumos
50805	Combustible
50806	Lubricantes
509	CONSTRUCCIONES
50901	Malla - Tierra
50902	Obra Civil
50903	Construcciones Pilotes
50904	Construcción y Diseño Tanques
50905	Construcción Sub-Estación
50915	Construcciones y Adecuaciones de Obra Civil
510	MONTAJE
51001	Construcciones y adecuaciones para montaje
51002	Alcantarillado
51003	SCI Sistema Contra Incendios
51004	Corrección Pórtico

51005	Sistema Scada
511	OTROS
51101	Servicios Básicos
512	LOGÍSTICA
51201	Transporte de Equipos
51202	Transporte Marítimo Internacional
51203	Transporte Fluvial Local
51204	Transporte Terrestre y descarga
51205	Contenedores
51206	Gastos de Nacionalización
51207	Honorarios Logística y Aduaneros
513	WARTSILA STOCK
51301	Repuestos Wartsila
6	COSTOS INDIRECTOS
601	NÓMINA
60101	Sueldos
60102	Horas Extras
60103	Aporte Seguro Social
60109	Fondos de Reserva
60110	Décimo Tercero
60111	Décimo Cuarto
60112	Vacaciones
60113	Indemnizaciones
602	GASTOS DE VIAJE

60201	Viáticos
60202	Hoteles
60203	Pasajes Aéreos
60204	Representación
60209	Otros Gastos de Viaje
603	MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE
60301	Movilización Local
60302	Transporte Pesado
60303	Alquiler Vehículos
60304	Alquiler de Grúas y Montacargas
60309	Mantenimiento Vehículos
604	SEGUROS
60401	Seguros de Equipo
60402	Seguro Médico Empleados
60403	Seguros Vehículos
60409	Otros Seguros
605	COMUNICACIÓN
60501	Telefonía Móvil
60502	Telefonía Fija
60503	Servicio de Internet
60504	Alquiler Equipos de Comunicación
606	ARRIENDOS INMUEBLES
60601	Oficina Quito
60602	Apartamentos Quito

60609	Mantenimiento Oficina-Apartamento
607	SERVICIOS SUB-CONTRATADOS
60701	Servicios Prestados Sociedades
60702	Servicios Prestados Personas Naturales
608	SUMINISTROS Y MATERIALES
60801	Suministros de Oficina
60802	Suministros de Seguridad
60803	Suministros de Computación
609	OTROS
60901	Servicios Básicos
60902	Impuestos y Contribuciones
60903	Gastos no Deducibles

6.10 CONTROL INTERNO DE CAJA.

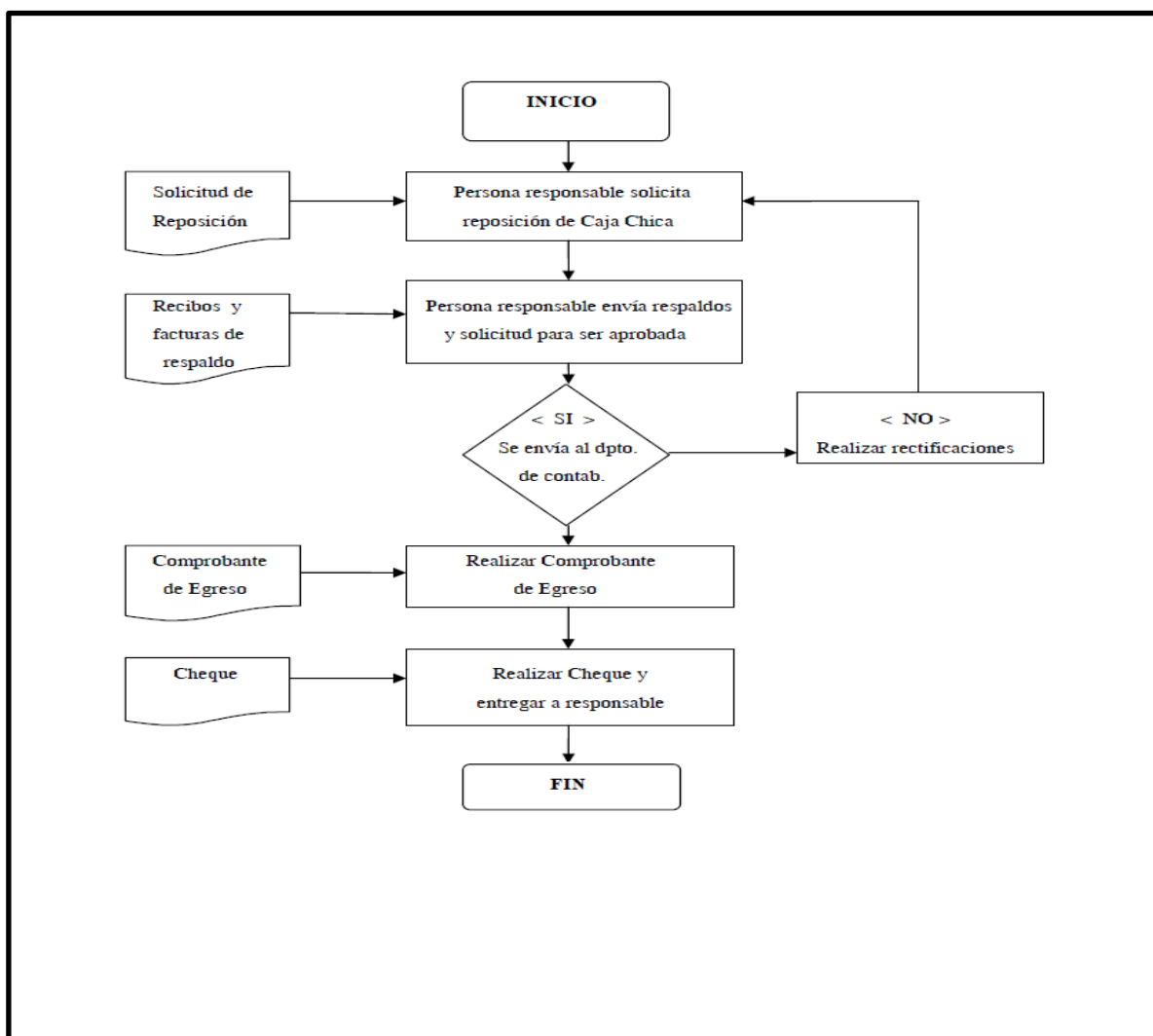
Para realizar compras locales y debido a la ubicación de la obra, el Consorcio asignó una caja o fondo para los gastos menores que existan dentro de la obra, pero es indispensable que exista un control que permita la constante supervisión y correcta utilización de estos valores, por lo tanto, la creación de un control interno de las actividades de caja, permite realizar un diseño estructurado y previamente analizado que facilite su uso, teniendo en cuenta que éste contribuirá mediante la optimización del tiempo y las funciones, elevar la eficiencia de esta. En vista de que todas las organizaciones están en búsqueda de todos los medios por alcanzar la excelencia.

6.10.1 Normas de Control.

- La persona encargada del manejo o custodio del fondo debe llevar un registro secuencial de los gastos efectuados y con la aprobación respectiva de un superior, con la finalidad de evitar su mal uso.
- Se deberá legalizar oportunamente las cuentas para la reposición del fondo, con la finalidad de mantener la liquidez necesaria para atender los requerimientos en campo.
- Cuando se registren todos gastos y estos sumen un 70% del fondo, se deberá proceder a solicitar el reembolso.
- Todo recibo o vale de caja deberá contener: fecha, valor, nombre del beneficiario, destino del dinero y el valor entregado. Al recibir por parte del beneficiario el vale provisional, la factura original, el vale provisional debe ser destruido en presencia del beneficiario.

- Está totalmente prohibido el uso de este dinero para préstamos personales y cambio de cheques.
- Se deberá realizar periódicamente un arqueo de fondos por parte de algún funcionario del departamento financiero.
- Los documentos soportes deben estar con el sello de pagado y con la fecha del pago.
- El dinero de caja menor se deberá guardar en un lugar seguro, al igual que los vales definitivos, provisionales, y facturas.
- No se autorizarán pagos que no cumplan con las debidas aprobaciones del supervisor o del proyecto.

6.10.2 FLUJOGRAMA DE CONTROL DE CAJA



6.11 COMPROBANTES DE EGRESO

Los comprobantes de egreso se los utilizarán para sustentar los pagos realizados a todos los proveedores del Consorcio. El egreso de caja debe tener al menos los siguientes datos:

- Ciudad y fecha de expedición
- Número de comprobante

- Cantidad en número y letras
- Concepto del egreso
- RUC del beneficiario
- Dirección del beneficiario.
- No. Cuenta Bancaria
- No. Factura del Proveedor.
- Firma de elaborado, revisado, autorizado y del beneficiario

6.11.1 Modelo de Comprobante de Egreso

CONFIANZA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
TRES MIL QUINIENTOS CUATRO CON 86/100

*****3,504.86

Quito, 27 MARZO 20 XX

COMPROBANTE DE EGRESO

Duplicate



Consortio Generación Ecuador

Dirección: Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln
Torre 1492 Oficina 1102. Telefonos: 02 2986-684

March 27, 20 XX

RUC: 1792294509001

Beneficiario: CONFIANZA COMPANIA

02-2464816

RUC:

Banco Guayaquil Cta. No: 002897789-1 C. Egreso #: 001786

Factura No.

000171725 Renovacion de Poliza periodo del 29 de Enero al 28 de Febrero 2014. 3,504.86

Valor a Pagar: 3,504.86

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Recibi Conforme:

6.12 COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Son los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y en las resoluciones que, para el efecto, dictará el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Este documento acredita las retenciones de impuestos realizadas por los compradores de bienes o servicios a los respectivos proveedores. Estos documentos son emitidos por los agentes de retención, al momento que realizan sus compras.

Los agentes de retención están obligados a:

- Emitir el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.
- Declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades financieras autorizadas para recaudar tributos.

En caso de no efectuarse la retención o de hacerla en forma parcial, el agente de retención será sancionado con multa equivalente al valor total de las retenciones que debió realizarse, más los intereses de mora correspondientes.

La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente es sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación.

6.12.1 Modelo de Comprobante de Retención

CGE
 Consorcio Generación Ecuador
 Dir.: La Floresta Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln / Telfs.: 298-6683 Quito - Ecuador
 RUC 1792294509001
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
 S001-001 **Nº 002365**
 AUT. SRI. 1112013629

NOMBRE: STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.
RUC: 1791843568001
DIRECCION: Batán Ato, Los Molinos N40-381 y Camilo Gallegos

FECHA DE EMISION: Quito.
TIPO DE DOC.: Factura
Nº DE DOC.: 001001-000030957

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE	BASE IMPON. 0%	IMPUESTO	CODIGO DE RETENCION	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2013	32.40		I.V.A.		70	22.68
2013	270.00		I. RENTA	308	2	5.40
TOTAL RETENIDO:						28.08

CGE
 AGENTE DE RETENCIÓN
 CONTRIBUYENTE

 ORIGINAL SUJETO PASIVO RETENIDO
 COPIA AGENTE DE RETENCION
 RUC 1792294509001 - DIFUSION ECUADOR - AV. 12 DE OCTUBRE 1262 DEL 2009 - QUITO
 VALIDO PARA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE / 2013

6.13 LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.

Las Liquidaciones de compra son comprobantes de venta válidos, que se emiten cuando el emisor no lo puede hacer por su nivel de rusticidad. Es decir quien no sabe leer y escribir, o que presta un servicio que no es parte de su actividad normal, o también en adquisición de un bien a personas naturales o extranjeras, por ejemplo un artista que da un concierto. La persona que contrata emite la Liquidación de compra.

Los requisitos indispensables que una liquidación de compras debe tener son:

1. Número de la autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas.

2. Número de registro único de contribuyentes del emisor.
3. Apellidos y nombres, denominación o razón social en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente se podrá incluir el nombre comercial, si lo tuviere.
4. Denominación del documento (liquidación de compra)
5. Numeración de trece dígitos
6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor.
7. Fecha de caducidad del documento, expresada en mes y año, según autorización del Servicio de Rentas Internas.
8. Datos de la imprenta o del establecimiento gráfico que efectuó la impresión conteniendo el número de autorización de la imprenta otorgado por el SRI, número de RUC y nombres y apellidos, denominación o razón social. Se podrá incluir el nombre comercial si se desea.

6.13.1 Modelo de Liquidación de Compras

CGE
Consortio Generación Ecuador

Dir.: La Floresta Av. 12 de Octubre N25-97
y Abraham Lincoln
Telfs.: 298-6683 / 84 / 85 / Fax: 298-6686
Quito - Ecuador -
RUC: 1792294509001

**LIQUIDACIÓN DE COMPRAS
BIENES Y SERVICIOS**

S001-001 **Nº 000027**
AUT. SRL 1109961513

Señor (es): _____ Ciudad: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Fecha: _____ RUC / CI: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
SON: _____		SUB-TOTAL	
		I.V.A. 0 %	
		I.V.A. 12 %	
		TOTAL \$	

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

Almacén Puntaco Sábila Pastaza - RUC: 0211271701 - GRÁFICAS ECONOMIA - Av. E19B 899 - 18/AGOSTO/2011 DEL 98901 al 99288 VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 18/AGOSTO/2012

6.14 FACTURAS

Son comprobantes utilizados para la venta, los cuales sustentan la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; y adicionalmente son utilizadas cuando la transacción se realiza con personas jurídicas o naturales que necesiten sustentar crédito tributario del IVA, y en operaciones de exportación.

Las facturas sustentan:

- Crédito Tributario del IVA.
- Costos y Gastos del Impuesto a la Renta.

- Origen lícito de bienes


Requisitos Indispensables y pre impresos de una Factura

1. Número del registro único de contribuyentes RUC impreso
2. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor
3. Fecha de caducidad
4. Datos de la imprenta o del establecimiento grafico que efectuó la impresión:
 - Número de autorización del SRI
 - Número de RUC
 - Denominación o razón social
5. Fecha de impresión de la factura
6. Número correspondiente que identifique a la factura

Datos Agregados a la Factura

7. Fecha de emisión de la factura (debe estar entre la fecha de impresión y de la de caducidad)
8. Datos beneficiario que corresponda
 - Dirección
 - Teléfono
 - RUC
9. Valor de base imponible totalizada
10. Valor de IVA
11. Total factura
12. Casillero lleno de la cantidad en letras si lo hubiere
13. Descripción o razón por la que se emitió dicha factura
14. Factura legible sin tachones ni enmiendas

6.14.1 Modelo de factura CGE.

 Consorcio Generación Ecuador CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No. NAC-PCR/SGE12-00181 04 DE ABRIL 2012	CONSORCIO GENERACION ECUADOR Dir.: La Floresta Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Edificio Torre1492 Piso 11 Oficina 1102 Telfs.: 298-6683 Quito - Ecuador		R.U.C. 1792294509001				
			FACTURA 001-001 Obligado a llevar Contabilidad Nº 0000205				
Cliente: _____ Dirección: _____ RUC: _____ Teléfono: _____		FECHA: DIA MES AÑO <table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table>					
ORIGINAL CLIENTE - COPIA EMBOSOR	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL			
			Subtotal				
			Tarifa 0 %				
			IVA 12 %				
_____ Firma Autorizada			_____ Firma Cliente				
			TOTAL US \$				
Avenida Remache Nosta P. • RUC: 0201132707901 • GRAFICAS ECOVISION - Av. 12/16 MP. 08 / JULIO / 2013 DEL 000001 # 000000 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 08 / JULIO / 2014							

6.15 CONCILIACIÓN BANCARIA.

La conciliación bancaria se la realiza comparando el saldo contable con el saldo del estado de cuenta, para establecer las diferencias entre ambos.

Procedimiento:

1. Se registra el saldo que consta en el estado de cuenta y el saldo del libro bancos o mayor general, habitualmente estos dos valores son distintos, debido a depósitos en tránsito, cheques en circulación, notas de débito, notas de crédito, servicios bancarios, cheques protestados, etc.
2. Se disminuye o aumenta al saldo del estado de cuenta los valores que están registrados en el libro bancos pero no en el estado de cuenta. Se suma el valor de los depósitos en tránsito al saldo del estado de cuenta y/o se resta del saldo del estado de cuenta el valor de los cheques en circulación, girados y no pagados por el banco.
3. Se suma o resta del saldo del libro bancos los valores que constan en el estado de cuenta pero no en el libro bancos.
4. Se determina el saldo del estado de cuenta ajustado y el saldo en libro bancos ajustado, ambos saldos ajustados deben ser exactamente iguales.
5. Se contabiliza en libro bancos de la empresa el resultado de la conciliación.

Al momento de recibir el estado de cuenta bancario es conveniente hacer una conciliación bancaria para determinar inmediatamente las diferencias existentes entre los movimientos registrados por el banco y los registrados por la empresa, en la cuenta contable. El departamento de contabilidad debe hacer lo siguiente:

- Verificar los cheques emitidos por la empresa con los pagados por el banco.
- Examinar si están en orden y registrados por el banco todos los depósitos hechos por la empresa.
- Revisar todas las notas de débito y crédito que están en el estado de cuenta y registrarlas en los libros.

Una vez terminada la conciliación se procede a registrar los asientos de ajustes que se consideren pertinentes.

6.15.1 Esquema de la Conciliación Bancaria

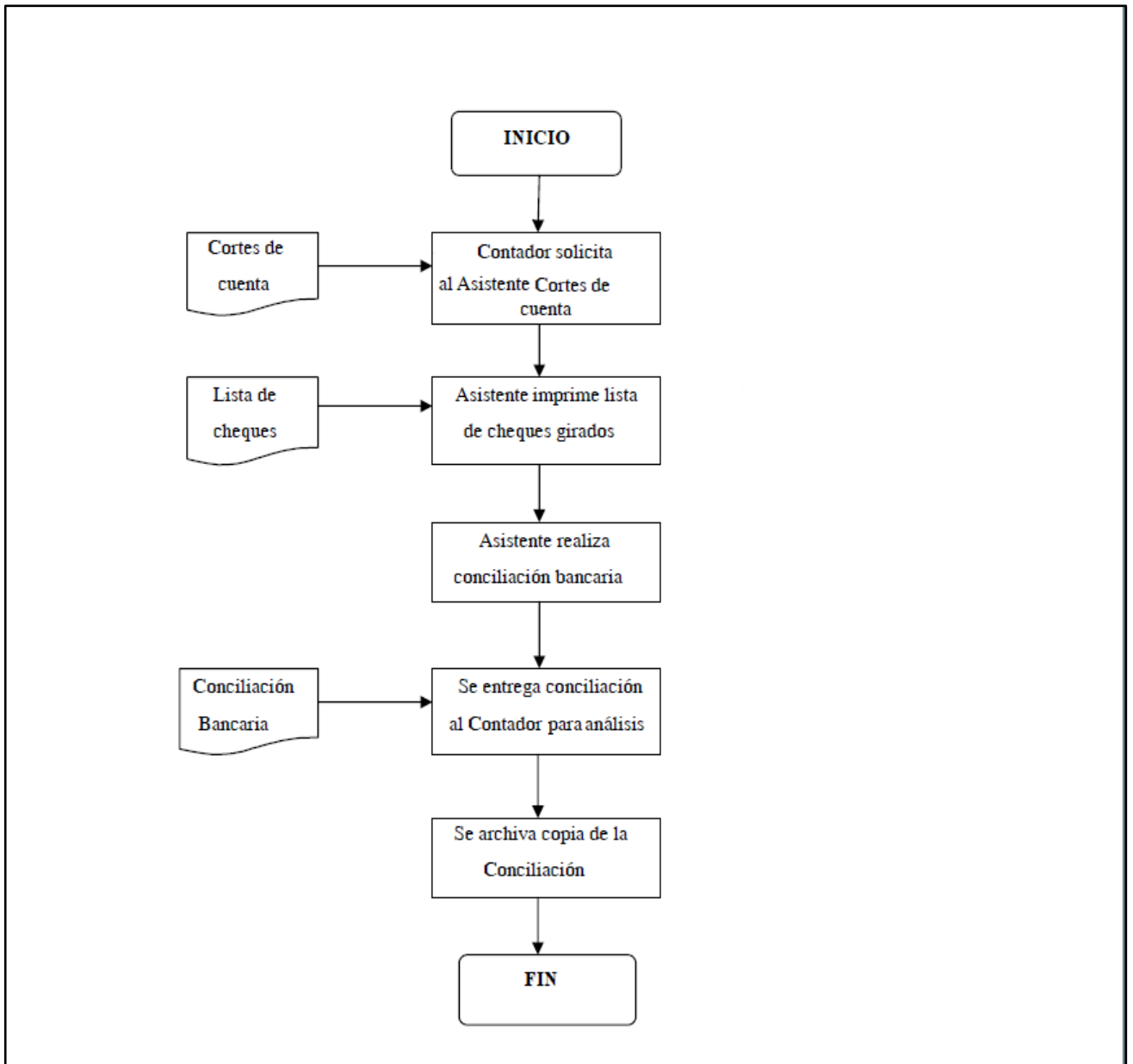


CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
BANCO: CITIBANK
CUENTA XXXXXXX
COMPROBACIÓN DE SALDO
Al.....

<i>SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA</i>	XXX
(+)	XXX
NOTAS DE CRÉDITO DEL BANCO REGISTRADAS EN CUENTA	XXX
DEPÓSITOS EN BANCO NO REGISTRADOS EN CUENTA	XXX
NOTAS DE DÉBITO REGISTRADAS EN CUENTA Y NO EN BANCO	XXX
CHEQUES EN CUENTA Y NO EN BANCO	XXX
(-)	XXX
NOTAS DE DÉBITO DEL BANCO NO REGISTRADA EN CUENTA	XXX
CHEQUES DEL BANCO NO REGISTRADOS EN CUENTA	XXX
DEPÓSITOS EN CUENTA Y NO REGISTRADOS EN BANCO	XXX
N/C REGISTRADAS EN LIBRO BANCOS Y NO EN CUENTA	XXX
SALDO EN LIBROS CONCILIADO	XXX

f) Contador

6.15.2 FLUJOGRAMA DE CONCILIACIÓN BANCARIA



6.16 ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros se elaborarán al finalizar el período contable del Consorcio, y tienen como su objetivo primordial el de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa. Esta información permitirá a los socios examinar los resultados obtenidos por medio de:

- Estado de situación Financiera o Balance General
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Flujo de Efectivo

6.16.1 Estado de Situación Financiera o Balance General.

El Balance de situación es un esquema numérico que demuestra la situación económica de la empresa a la fecha del cierre del período contable.

El Estado de Situación Financiera contiene:

- Nombre o Razón Social
- Nombre del Estado Financiero
- Fecha
- Activo
- Pasivo
- Patrimonio
- Firmas de legalización

6.16.1.1 Modelo Estado de Situación Financiera



CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR

Estado de Situación Financiera

Al

Activo

Activo Corriente

Caja	XXXX
Bancos	XXXX
Cuentas por Cobrar	XXXX
Documentos por Cobrar	XXXX
Otras Cuentas por Cobrar	XXXX
Inventarios	XXXX
Arriendos Pagados por Anticipado	XXXX
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	XXXX

Activos No Corrientes

Inversiones	XXXX
Edificios	XXXX
Depreciación Acumulada de Edificios	(XXX)
Vehículos	XXXX
Depreciación Acumulada de Vehículos	(XXX)
Otros Activos	XXXX
TOTAL ACTIVOS	XXXX

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar	XXXX
Documentos por Pagar	XXXX

Suelos por Pagar	XXXX
IESS por Pagar	XXXX
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	XXXX
Pasivos No Corrientes	
Préstamos Bancarios por Pagar	XXXX
TOTAL PASIVOS XXXX	
PATRIMONIO	
Capital	XXXX
Reservas	XXXX
Utilidad y/o Pérdida del Ejercicio	XXXX
TOTAL PATRIMONIO	XXXX
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	XXXX

f) Gerente

f) Contador

6.16.2 Estado de Pérdidas y Ganancias

El Estado de Pérdidas y Ganancias, incluye la ganancia o pérdida producida en ese período como resultado de las transacciones efectuadas en el ejercicio fiscal corriente.

El Estado de Resultados contiene:

- Nombre o Razón Social
- Nombre del Estado Financiero
- Fecha
- Ingresos Operacionales
- Costos
- Gastos Operacionales
- Resultado del Ejercicio
- Ingresos no operacionales y otros ingresos
- Gastos no operacionales y otros gastos
- Resultado final
- Participaciones y cálculo de impuestos
- Firmas de legalización

6.16.2.1 Modelo Estado de Pérdidas y Ganancias



CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR Estado de Pérdidas y Ganancias Al.....

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas	XXXX
(-) Devolución en Ventas	(XXX)
(-) Descuento en Ventas	(XXX)
Ventas Netas	XXXX
(-) Costo de Ventas	(XXX)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	XXXX

(-) GASTOS OPERACIONALES

Gasto Sueldos	XXXX
Gasto Aporte Patronal	XXXX
Gasto Arriendo	XXXX
Energía Eléctrica	XXXX
Servicio de Internet	XXXX
Servicio de Transporte	XXXX
Depreciación	XXXX
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	XXXX
UTILIDAD DEL EJERCICIO	XXXX
(-) Participación Trabajadores	(XXX)
(-) Impuesto a la Renta	(XXX)

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO **XXXX**

6.16.3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

El Estado de Flujo de Efectivo se elabora al término del ejercicio económico o período contable para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa.

El Estado de Flujo de Efectivo contiene:

- Nombre o Razón Social
- Nombre del Estado Financiero
- Flujo de Efectivo por actividades operativas
- Flujo de Efectivo por actividades de inversión
- Flujo de Efectivo por actividades de financiamiento
- Aumento neto en efectivo y sus equivalentes
- Firmas de legalización.

6.16.3.1 Modelo Estado de Flujo de Efectivo



CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR Estado de Flujo de Efectivo Al.....

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Cobros a los clientes por ventas	XXXX
Pagos a proveedores por compras	XXXX
Pagos por administración y ventas	XXXX
Pagos por gastos de intereses	XXXX
Pagos participación utilidades trabajadores	XXXX
Pagos Impuesto a la renta	XXXX
TOTAL DE OPERACIÓN	XXXX

2. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Obligaciones con instituciones crédito	XXXX
Obligaciones a largo plazo	XXXX
TOTAL DE FINANCIAMIENTO	XXXX

3. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Propiedad, Planta y Equipo	XXXX
Otros Activos Inversiones	XXXX
TOTAL DE INVERSIÓN	XXXX
VARIACIÓN DEL EFECTIVO EN EL PERÍODO	XXXX

6.17 CASO PRÁCTICO PROCESO CONTABLE.

La empresa durante el mes de Diciembre del 2013 presenta las siguientes transacciones para el proyecto:

Diciembre 2.- Se realiza el asiento con los saldos iniciales.

Diciembre 4.- Se realiza una orden de servicios de construcción con la empresa Pillegi S.A.; se recibe la factura por usd\$ 3000,00 +IVA se cancela el 50%.

Diciembre 4.- Se realiza una compra de material a la empresa L&B (PNCC) por USD 5,000 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 4.- Se contrata transporte de materiales con la empresa Atlas S.A., se recibe la factura por usd \$ 2,500+IVA se recibe crédito por 15 días.

Diciembre 4.- Se cancela por concepto de Seguros \$10,000.00 a la empresa CONFIANZA.

Diciembre 4.- Se recibe de la empresa relacionada Consorcio Green Power una transferencia por un valor de USD 140,000; como concepto de aporte.

Diciembre 4.- Se solicita a la empresa L&B (PNCC) que realice trabajos de montaje por USD 31, 640.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 4.- Se solicita a la empresa CISTEC que realice trabajos de instalación del sistema contra incendios por USD 21,726,82 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 4.- Se realiza una compra de material a la empresa la LLAVE S.A. por USD 33, 032,56 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 5.-Se realiza una orden se servicios de fiscalización de tanques, con el Ing. Hugo Guerra, se recibe la factura por usd \$ 4,000.00 +IVA se cancela su totalidad.

Diciembre 5.-Se realizan trabajos de soldadura por el Sr. Mario Santos (PNCC), se realiza la liquidación de compras por usd \$ 306,12 +IVA se cancela su totalidad.

Diciembre 5.- Se realiza una compra de material a la empresa C&R (PNCC) por USD 13, 534,10 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 9.- Se contrata los servicios profesionales de un abogado por asesoría en pago de actas de finiquito de empleados de la obra civil, por USD 250,00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 9.- Se solicita a la empresa L&B (PNCC) que realice trabajos de montaje por USD 4, 994.56 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 9.- Se realiza una reserva en el de hotel Quito por USD 76,80 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 9.- Se realiza una compra de pasajes a la empresa Metropolitang por USD 1,148.72 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 9.- Se realiza una compra de suministros de seguridad a la empresa PRUNEX CIA. LTDA por USD 177,58 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 9.- Se cancela el arriendo de las oficinas por el mes de diciembre por USD 3,520.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 10.- Se realiza una orden de servicios de asesoría en diseños de obra civil con la empresa ARGUDO & ASOCIADOS, se recibe la factura por USD \$ 2,500.00 +IVA se cancela su totalidad.

Diciembre 10.- Se cancela por servicios de alquiler de camioneta a la Sra. Deysi Cevallos (PNSC) para el proyecto por el mes de diciembre, por USD 1, 696.43 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 10.- Se realiza una compra de tuberías a la empresa DISETEC CIA. LTDA por USD 4,536.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 10.- Se contrata transporte de materiales y equipos con la empresa Servicios Petroleros S.A., se recibe la factura por usd \$ 1,320 + IVA se cancela de contado.

Diciembre 11.- Se realiza una compra de planchas de aluminio a la empresa SURTIACEROS S.A. por USD 1,681.68 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se cancela el arriendo del terreno en Jivino, al Sr. Balcázar Kléver por el mes de diciembre por USD 1,630.44 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se solicita a la empresa CAPTAGUA que realice trabajos en la obra civil por USD 2,360.75 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se realiza una compra de suministros de computación al Sr. Edwin Flores (PNSC) por USD 930.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se realiza una compra de suministros de oficina a la empresa GAMA CIA. LTDA por USD 159.16 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se realiza una compra de hormigón para el área de bodegas y transporte de materiales, a la empresa HORMIGONES ORIENTE por USD 875.00 + IVA y USD 140.00 respectivamente; se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se solicita a la empresa ENATIN que realice trabajos de elaboración de tanques de combustible, por USD 210,805. 65 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se alquila equipos de grúa y montacargas a la empresa RUTAS ECUATORIANAS CIA. LTDA., por USD 4,500.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 12.- Se cancela por servicios de alquiler de compactadoras y herramientas al Sr. Antonio Vidal (PNSC), por USD 1, 000.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 13.- Se realiza una compra de materiales eléctricos a la empresa Western Industrial por USD 80.88 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 13.- Se cancela por servicios de hospedaje del personal técnico, al Sr. Zambrano Jesús, por USD 590.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 16.- Se realiza una compra de pintura especial para tuberías, a la empresa HEMPEL ECUADOR S.A. por USD 2,445.80 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 16.- Se cancela por servicios de telefonía celular a la empresa OTECEL S.A., por USD 151.97 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 16.- Se contrata transporte de equipos auxiliares con la empresa Consorcio TransAtlas, se recibe la factura por USD\$ 5,880.00 se cancela de contado.

Diciembre 16.- Se cancela a la empresa ENATIN por trabajos de elaboración de tanques medianos de combustible, por USD 120.000,00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 16.- Se cancela por servicios de internet a la empresa TELECOM, por USD 270.00 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 17.- Se realiza una compra de materiales de ferretería a la empresa DIPAC por USD 107.45 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 17.- Se realiza una compra de acero y planchas de aluminio a la empresa SURTIACEROS por USD 4.220,31 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 17.- Se cancela por servicios de cáterin a la Sra. Libia Ortiz, por USD 658.92 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 17.- Se realiza una compra de hormigón para el área de bodegas y transporte de materiales, a la empresa HORMIGONES ORIENTE por USD 875.00 + IVA y USD 140.00 respectivamente; se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 17.- Se realiza compra de cables a la empresa Electro Cables S.A. por USD 4.193.70 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 17.- Se realiza una compra de materia eléctrico a la empresa GLOBAL CELECTRIC por USD 1512.92 + IVA se recibe la factura y se paga de contado.

Diciembre 18.- Se realiza un anticipo por un valor de USD 6,986.00 a la empresa Mega Servicios por concepto de trabajos en subestación.

Diciembre 18.- Se recibe como aporte de las Empresas Consorciadas el valor de USD 320, 000,00 (Equitec 50% DISICO 25% EIA 25%)

Diciembre 19.- Se recibe USD 6,324.49 por concepto de Ingresos por intereses ganados en inversión bancaria.

Diciembre 20.- Se Cancela a varios proveedores pendientes de pago la cantidad de USD 336,923.48

Diciembre 23.- Se realiza la facturación al Cliente por la construcción de la Central Eléctrica Jivino por un valor de USD 13.654,850.68 + IVA

Diciembre 23.- Se realiza asiento de pago de impuesto no contabilizados por un valor de USD\$ 2,976.30

Diciembre 30.- Se realiza pago de sueldos acorde al siguiente rol anexo.

DESARROLLO


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SUELDO	H.E. 50%		H.E. 100%		TOTAL H. EXT.	TOTAL GANADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	NETO A RECIBIR
				Nº	VALOR	Nº	VALOR			AP. PERS.	ANTICIPO	IMP.RENTA	RET.JUD		
				1	RA	Gerente General	3,500.00			-	-	-	-		
2	ST	Gerente Financiero	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	233.75		167.81		401.56	2,098.44
3	CR	Gerente Administrativa	1,800.00	-	-	-	-	-	1,800.00	168.30		72.63		240.93	1,559.07
4	DC	Mensajero	500.00	-	-	-	-	-	500.00	46.75		-		46.75	453.25
5	AP	Asistente gerencia	800.00	-	-	-	-	-	800.00	74.80				74.80	725.20
6	SA	Asistente de Compras	800.00	-	-	-	-	-	800.00	74.80				74.80	725.20
7	GR	Asistente Administrativa	800.00	-	-	-	-	-	800.00	74.80				74.80	725.20
8	CL	Asistente contable	800.00	-	-	-	-	-	800.00	74.80				74.80	725.20
9	MC	Servicios Generales	350.00	-	-	-	-	-	350.00	32.73				32.73	317.28
10	MC	Supervisor	900.00	-	-	-	-	-	900.00	84.15				84.15	815.85
11	EV	Ayudante Bodega	600.00	5.00	18.75	5.00	25.00	43.75	643.75	60.19				60.19	583.56
12	OT	Ayudante Montaje	400.00	5.00	12.50	5.00	16.67	29.17	429.17	40.13				40.13	389.04
13	NA	Ayudante Montaje	500.00	5.00	15.63	5.00	20.83	36.46	536.46	50.16				50.16	486.30
14	SR	Operario construcción MM	500.00	5.00	15.63	5.00	20.83	36.46	536.46	50.16				50.16	486.30
15	NC	Operario construcción	400.00	5.00	12.50	5.00	16.67	29.17	429.17	40.13				40.13	389.04
16	SR	Operario construcción	400.00	5.00	12.50	5.00	16.67	29.17	429.17	40.13				40.13	389.04
17	SR	Operario construcción	400.00	5.00	12.50	5.00	16.67	29.17	429.17	40.13				40.13	389.04
18	CR	Servicios Generales	300.00	-	-	-	-	-	300.00	28.05				28.05	271.95
19	MS	Jefe de Soldadura	800.00	-	-	-	-	-	800.00	74.80				74.80	725.20
20	FB	Soldador	800.00	5.00	25.00	5.00	33.33	58.33	858.33	80.25				80.25	778.08
21	JE	Esmerilador	800.00	5.00	25.00	5.00	33.33	58.33	858.33	80.25				80.25	778.08
			-	-	-	-	-	-	-	-				-	-
	TOTAL		18,650.00		150.00		200.00	350.00	19,000.00	1,776.50		544.23		2320.73	16,679.28

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TOTAL GANADO	CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR ROL DE PROVISIONES DICIEMBRE 2013				
				13er.	14TO.	Fondos	Aporte	Total
				SUELDO	Sueldo	Reserva	Patronal	Provis.
1	RA	Gerente General	3,500.00	291.67	26.50	291.67	425.25	609.83
2	ST	Gerente Financiero	2,500.00	208.33	26.50	208.33	303.75	443.17
3	CR	Gerente Administrativa	1,800.00	150.00	26.50	150.00	218.70	326.50
4	DC	Mensajero	500.00	41.67	26.50	41.67	60.75	109.83
5	AP	Asistente gerencia	800.00	66.67	26.50	66.67	97.20	159.83
6	SA	Asistente de Compras	800.00	66.67	26.50	66.67	97.20	159.83
7	GR	Asistente Administrativa	800.00	66.67	26.50	66.67	97.20	159.83
8	CL	Asistente contable	800.00	66.67	26.50	66.67	97.20	159.83
9	MC	Servicios Generales	350.00	29.17	26.50	29.17	42.53	84.83
10	MC	Supervisor	900.00	75.00	26.50	75.00	109.35	176.50
11	EV	Ayudante Bodega	643.75	53.65	26.50	53.65	78.22	133.79
12	OT	Ayudante Montaje	429.17	35.76	26.50	35.76	52.14	98.03
13	NA	Ayudante Montaje	536.46	44.70	26.50	44.70	65.18	115.91
14	SR	Operario construcción M	536.46	44.70	26.50	44.70	65.18	115.91
15	NC	Operario construcción	429.17	35.76	26.50	35.76	52.14	98.03
16	SR	Operario construcción	429.17	35.76	26.50	35.76	52.14	98.03
17	SR	Operario construcción	429.17	35.76	26.50	35.76	52.14	98.03
18	CR	Servicios Generales	300.00	25.00	26.50	25.00	36.45	76.50
19	MS	Jefe de Soldadura	800.00	66.67	26.50	66.67	97.20	159.83
20	FB	Soldador	858.33	71.53	26.50	71.53	104.29	169.56
21	JE	Esmerilador	858.33	71.53	26.50	71.53	104.29	169.56
	TOTAL		19,000.00	1,583.33	556.50	1,583.33	2,308.50	3,723.16

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:		E1	E2	E3
	Total Ganado	3,500.00	2,500.00	1,800.00
=	Total Ingreso	3,500.00	2,500.00	1,800.00
(-)	Aporte Personal	327.25	233.75	168.30
=	Total Ingreso Gravable	3,172.75	2,266.25	1,631.70
(-)	Fracción Básica	1,622.50	1,622.50	1,622.50
=	Fracción Excedente	1,550.25	643.75	9.20
	Impuesto Fracción Básica	71.25	71.25	71.25
+	Impuesto Fracción Excedente	232.54	96.56	1.38
=	Impuesto a la Renta	303.79	167.81	72.63

6.17.1 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL AL 01 DICIEMBRE 2013

		Estado de Situación Inicial al 01 de Diciembre del 2013
		Consorcio Generación Ecuador
Nota : Expresado en USD		
<u>ACTIVOS</u>		<u>9,946,410.00</u>
ACTIVO CORRIENTE		9,726,377.82
Caja Chica		3,000.00
Bancos		1,723,377.82
Inversiones bancarias		8,000,000.00
Cuentas por cobrar		-
Crédito Tributario IVA		-
OTROS ACTIVOS		220,032.18
Anticipos a Proveedores		205,688.18
Otras Cuentas por Cobrar		-
Depósitos en Garantía		14,344.00
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		<u>9,946,410.00</u>
PASIVO CORRIENTE		9,834,000.00
Anticipos de Clientes Recibidos		9,834,000.00
Cuentas por pagar Proveedores		-
Provisiones salariales		-
Impuestos Retenidos por pagar		-
PATRIMONIO		112,410.00
Capital		-
Aporte Socios		112,410.00
Utilidad/Pérdida del presente ejercicio		
<i>GERENTE FINANCIERO</i>		<i>GERENTE GENERAL</i>

CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Pág. N° 2

FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			10,109,370.00	10,109,370.00
12/4/2013	7				
	Constr.y.Adec. para montaje	51001		31,640.00	
	IVA Compras	16401		3,796.80	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			316.40
	30% Retencion IVA	224201			1,139.04
	Banco Citibank	1201			33,981.36
12/4/2013	8				
	Constr.y.Adec. para montaje	51001		21,726.82	
	IVA Compras	16401		2,607.22	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			217.27
	Banco Citibank	1201			24,116.77
12/4/2013	9				
	Constr.y.Adec. para montaje	51001		33,032.56	
	IVA Compras	16401		3,963.91	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			330.33
	Banco Citibank	1201			36,666.14
12/5/2013	10				
	Asesorias Tecnicas Tanques	5092001		4,000.00	
	IVA Compras	16401		480.00	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			80.00
	Banco Citibank	1201			4,400.00
12/5/2013	11				
	Servicios Prestados Soci/PN	60701		306.12	
	IVA Compras	16401		36.73	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			6.12
	100% Retencion IVA	224203			36.73
	Banco Citibank	1201			300.00
12/5/2013	12				
	Constr. y Adecu de Obra Civil	50915		13,534.10	
	1% Ret.Fte Transp. Priv-Carga	224104			135.34
	Banco Citibank	1201			13,398.76
12/9/2013	13				
	Servicios Prestados Soci/PN	60701		250.00	
	IVA Compras	16401		30.00	
	100% Retencion IVA	224203			30.00
	10% ret.fte Honorarios P. Titu	224112			25.00
	Banco Citibank	1201			225.00
	PASAN			10,224,774.26	10,224,774.26

**CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Pág. Nº 3

FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			10,224,774.26	10,224,774.26
12/9/2013	14				
	Constr.y.Adec. para montaje	51001		4,994.56	
	IVA Compras	16401		599.35	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			49.95
	30% Retencion IVA	224201			179.80
	Banco Citibank	1201			5,364.16
12/9/2013	15				
	Hoteles	50202		76.80	
	IVA Compras	16401		8.16	
	2% ret.fte Servic.entre Sociad	224108			1.36
	Banco Citibank	1201			83.60
12/9/2013	16				
	Pasajes Aereos	50203		1,148.52	
	IVA Compras	16401		6.60	
	2% ret.fte Servic.entre Sociad	224108			1.10
	Banco Citibank	1201			1,154.02
12/9/2013	17				
	Suministros de Seguridad	50802		177.58	
	IVA Compras	16401		21.31	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			1.78
	Banco Citibank	1201			197.11
12/9/2013	18				
	Gastos de Nacionalizacion	56006		3,549.62	
	IVA Compras	16401		425.95	
	2% ret.fte Servic.entre Sociad	224108			70.99
	Banco Citibank	1201			3,904.58
12/9/2013	19				
	Arriendo Oficina Quito	60601		3,520.00	
	IVA Compras	16401		422.40	
	100% Retencion IVA	224203			422.40
	8% ret.fte Arriendo Bienes Inm	224111			281.60
	Banco Citibank	1201			3,238.40
	PASAN			10,239,725.11	10,239,725.11

CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Pág. N° 4

FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			10,239,725.11	10,239,725.11
12/10/2013	20				
	Asesorias Tecnicas Diseños	50703		2,500.00	
	IVA Compras	16401		300.00	
	2% ret.fte Servic.entre Socied	224108			50.00
	Banco Citibank	1201			2,750.00
12/10/2013	21				
	Alquiler de Vehiculos	50303		1,696.43	
	IVA Compras	16401		203.57	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			33.93
	70% Retencion IVA	224202			142.50
					1,723.57
12/10/2013	22				
	Constr.y.Adec. para montaje	51001		4,536.00	
	IVA Compras	16401		544.32	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			45.36
	Banco Citibank	1201			5,034.96
12/10/2013	23				
	Transporte de matriales/equipo	50308		1,320.00	
	1% Ret.Fte Transp. Priv-Carga	224104			13.20
	Banco Citibank	1201			1,306.80
12/11/2013	24				
	Constr. y Adecu de Obra Civil	50915		1,681.68	
	IVA Compras	16401		201.80	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			16.82
	Banco Citibank	1201			1,866.66
12/12/2013	25				
	Arriendo Oficina Jivino	50602		1,630.44	
	IVA Compras	16401		195.65	
	100% Retencion IVA	224203			195.65
	8% ret.fte Arriendo Bienes Inm	224111			130.44
	Banco Citibank	1201			1,500.00
12/12/2013	26				
	Constr. y Adecu de Obra Civil	50915		2,360.75	
	IVA Compras	16401		283.29	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			23.61
	Banco Citibank	1201			2,620.43
	PASAN			10,257,179.04	10,257,179.04

CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Pág. N° 5

FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			10,257,179.04	10,257,179.04
12/12/2013	27				
	Suministros de Computación	50803		930.00	
	IVA Compras	16401		111.60	
	30% Retencion IVA	224201			33.48
	1% Ret.Fte Bienes de Nat. Cop.	224102			9.30
	Banco Citibank				998.82
12/12/2013	28				
	Suministros de Oficina	60801		159.16	
	IVA Compras	16401		19.10	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			1.59
	Banco Citibank	1201			176.67
12/12/2013	29				
	Construccion Sub-Estacion	50905		875.00	
	Transporte de matriales y/o equipos	50308		140.00	
	IVA Compras	16401		105.00	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			8.75
	30% Retencion IVA	224201			31.50
	1% Ret.Fte Transp. Priv-Carga	224104			1.40
	Banco Citibank	1201			1,078.35
12/12/2013	30				
	Construccion Sub-Estacion	50905		210,805.65	
	IVA Compras	16401		25,296.68	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			2,108.06
	Banco Citibank	1201			233,994.27
12/12/2013	31				
	Alquiler de Gruas y Montacarga	50304		4,500.00	
	IVA Compras	16401		540.00	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			90.00
	70% Retencion IVA	224202			378.00
	Banco Citibank	1201			4,572.00
12/12/2013	32				
	Servicios Prestados Varios	50709		1,000.00	
	IVA Compras	16401		120.00	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			20.00
	70% Retencion IVA	224202			84.00
	Banco Citibank	1201			1,016.00
	PASAN			10,501,781.23	10,501,781.23

CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Pág. Nº 6

FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			10,501,781.23	10,501,781.23
12/13/2013	33				
	Materiales / insumos	50804		80.88	
	IVA Compras	16401		9.70	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			0.81
	Banco Citibank	1201			89.77
12/13/2013	34				
	Hoteles	50202		590.00	
	IVA Compras	16401		70.80	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			11.80
	70% Retencion IVA	224202			49.56
	Banco Citibank	1201			599.44
12/16/2013	35				
	Materiales / insumos	50804		2,445.80	
	IVA Compras	16401		293.50	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			24.46
	Banco Citibank	1201			2,714.84
12/16/2013	36				
	Telefonia Mobil	50501		151.97	
	IVA Compras	16401		18.24	
	2% ret.fte Servic.entre Sociad	224108			3.04
	Banco Citibank	1201			167.17
12/16/2013	37				
	Transporte Terrestre y descarg	56004		5,880.00	
	1% Ret.Fte Transp. Priv-Carga	224104			58.80
	Banco Citibank	1201			5,821.20
12/16/2013	38				
	Construccion y Diseño Tanques	50904		120,000.00	
	IVA Compras	16401		14,400.00	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			1,200.00
	Banco Citibank	1201			133,200.00
12/16/2013	39				
	Servicio de Internet	60503		270.00	
	IVA Compras	16401		32.40	
	2% ret.fte Servic.entre Sociad	224108			5.40
	Banco Citibank	1201			297.00
	PASAN			10,646,024.52	10,646,024.52

CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Pág. Nº 7


FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			10,646,024.52	10,646,024.52
12/17/2013	40				
	Materiales / insumos	50804		107.45	
	IVA Compras	16401		12.89	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			1.07
	Banco Citibank	1201			119.27
12/17/2013	41				
	Constr. y Adecu de Obra Civil	50915		4,220.31	
	IVA Compras	16401		506.44	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			42.20
	Banco Citibank	1201			4,684.55
12/17/2013	42				
	Servicio de Cattering	50711		658.92	
	IVA Compras	16401		79.07	
	2% ret.fte Otras aplicables	224109			13.18
	70% Retencion IVA	224202			55.35
	Banco Citibank	1201			669.46
12/17/2013	43				
	Construccion Sub-Estacion	50905		875.00	
	Transporte de matriales y/o equipos	50308		140.00	
	IVA Compras	16401		105.00	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			8.75
	30% Retencion IVA	224201			31.50
	1% Ret.Fte Transp. Priv-Carga	224104			1.40
	Banco Citibank	1201			1,078.35
12/17/2013	44				
	Constr.y.Adec. para montaje	51001		4,193.70	
	IVA Compras	16401		503.24	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			41.94
	Banco Citibank	1201			4,655.00
12/17/2013	45				
	Materiales / insumos	50804		1,512.92	
	IVA Compras	16401		181.55	
	1% Ret.Fte Otras aplicables	224105			15.13
	Banco Citibank	1201			1,679.34
	PASAN			10,659,121.01	10,659,121.01

CONSORCIO GENERACIÓN ECUADOR
LIBRO DIARIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Pág. Nº 9

FECHA	DETALLE	CÓDIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENEN			26,625,764.04	26,625,764.04
12/30/2013	52				
	Gasto Sueldos			21,308.51	
	Sueldos Personal Técnico	50101	6,800.00		
	Horas Extras Personal Técnico	50102	350.00		
	Sueldos Personal Administrativo	60101	11,850.00		
	Aporte Patronal Personal Técnico	50103	868.73		
	Aporte Patronal Personal Administrativo	60103	1,439.78		
	IESS por pagar	22201			4,085.00
	Ret.Imp. Renta por R.de Dependencia	224101			544.23
	Bancos	1201			16,679.28
	<i>P/R Pago de nómina a Diciembre 2013</i>				
12/30/2013	53				
	Gasto Beneficios Sociales			3,723.16	
	Décimo Tercer sueldo Personal Técnico	50110	595.83		
	Décimo Tercer sueldo Personal Administrativo	60110	987.50		
	Décimo Cuarto sueldo Personal Técnico	50111	318.00		
	Décimo Cuarto sueldo Personal Administrativo	60111	238.50		
	Fondos de Reserva Personal Técnico	50109	595.83		
	Fondos de Reserva Personal Administrativo	60109	987.50		
	Beneficios sociales por Pagar				3,723.16
	Provisión Décimo tercero por pagar	221103	1,583.33		
	Provisión Décimo cuarto por pagar	221104	556.50		
	Fondos de Reserva por pagar	221106	1,583.33		
	<i>P/R Asiento de rol de provisiones</i>				
	PASAN			26,650,795.71	26,650,795.71

6.17.3 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

		Balance General al 31 de Diciembre del 2013
		Consorcio Generación Ecuador
Nota : Expresado en USD		
<u>ACTIVOS</u>		<u>18,126,304.17</u>
ACTIVO CORRIENTE		17,326,274
Caja Chica		3,000.00
Bancos		559,092.77
Inversiones bancarias		-
Cuenta por cobrar Clientes		14,665,309.63
Otras Cuentas por cobrar		157,668.05
Crédito Tributario IVA		1,313,080.68
Anticipo de Retención en la Fuente		628,123.13
OTROS ACTIVOS		800,029.91
Anticipos a Proveedores		776,985.91
Depósitos en Garantía		23,044.00
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		<u>18,126,304.17</u>
PASIVO CORRIENTE		16,841,392.84
Anticipos de Clientes Recibidos		12,834,000.00
Cuentas por pagar Proveedores		1,306,186.11
Cuentas por pagar Relacionadas		1,040,000.00
Provisiones salariales		11,295.49
Impuestos Retenidos por pagar		1,649,911.24
PATRIMONIO		1,284,911.33
Capital		-
Aporte Socios		1,387,381.00
Utilidad/Pérdida del presente ejercicio		(102,469.67)
<i>GERENTE FINANCIERO</i>		<i>GERENTE GENERAL</i>



Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de Diciembre del 2013

Consorcio Generación
Ecuador

<u>Ventas Brutas</u>		<u>13,654,850.68</u>
(-) Descuento en Ventas		-
(=) Ventas Netas		13,654,850.68
(-) Costo de Ventas		13,293,654.69
Costo Operativo	849,587.82	
Costo Construcción Obra Civil	5,299,399.86	
Costo Montaje Electromecánico	3,871,093.22	
Costo Logística y Transporte	2,464,081.39	
Costo Seguros	809,492.40	
(=) Utilidad Bruta en Ventas		<u>361,195.99</u>
(+) Ingresos No Operacionales		56,324.49
Ingresos Interés	56,324.49	
Ingresos Comisiones	0.00	
Ingresos Asesorías	0.00	
(=) UTILIDAD EN OPERACIÓN		<u>417,520.48</u>
(-) GASTOS OPERACIONALES		519,990.15
Gasto Sueldo	127,981.75	
Gasto Suministros	35,917.24	
Gastos de Viaje.	34,935.67	
Gastos Arriendo	64,109.75	
Gasto Comunicación	8,276.80	
Gastos Honorarios Externos	109,202.53	
Gastos Seguros	28,090.00	
Gastos Financieros	111,476.41	
(=) Pérdida del Ejercicio		<u>-102,469.67</u>

CONTADOR

GERENTE



Balance de Comprobación
al 31 de Diciembre del 2013

Consortio Generación Ecuador

Nota : Expresado en USD

No.	Cuenta	Código Contable	Sumas		Saldos	
			Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1	Caja Chica Quito	1101	100.00		100.00	
2	Caja Chica Jivino	1102	22,400.00	19,500.00	2,900.00	
3	Citibank Cta. Cte	1201	76,011,429.81	75,984,746.06	26,683.75	
4	Banco de Guayaquil Cta. Cte	1202	15,501,713.17	14,969,345.88	532,367.29	
5	Citibank NY	1203	2,001.06	2,001.06	-	
6	Banco Pichincha	1204	1,639,670.37	1,639,628.64	41.73	
7	Inversiones Citibank	1301	58,400,000.00	58,400,000.00	-	
8	Inversiones Banco Guayaquil	1302	5,516,877.78	5,516,877.78	0.00	
9	Cuentas por Cobrar Celec	14101	15,293,432.76	628,123.13	14,665,309.63	
10	Cuentas por Cobrar Equitec S.A.	14201	4,500.00	4,500.00	-	
11	Cuentas por Cobrar Taborda Velez	14204	222,501.25	64,833.20	157,668.05	
12	Anticipo Viaje empleados	161101	3,100.10	1,100.10	2,000.00	
13	Empleados	161201	4,800.10	4,800.10	-	
14	Garantía Departamentos	16201	23,044.00		23,044.00	
15	Anticipo Contratistas	16301	1,151,392.50	1,151,392.50	(0.00)	
16	Proveedores Varios	16302	2,092,832.93	1,317,847.02	774,985.91	
17	IVA Compras	16401	1,324,525.78	11,445.10	1,313,080.68	
18	Retenciones en la fuente	16402	136,548.51		136,548.51	
19	Retenciones IVA	16403	491,574.62		491,574.62	
20	Proveedores Locales	21101	14,336,923.48	15,643,109.48		1,306,186.00
21	Cuentas por pagar Taborda Velez	21204	150,000.00	150,000.00		-
22	Cuentas por pagar Green Power	21205	1,160,000.00	2,200,000.00		1,040,000.00
23	Aporte de Socios	21301	87,000.00	1,474,381.00		1,387,381.00
24	Sueldos por pagar	221101	296,710.41	296,710.41		0.00
25	Aportes IESS	22201	70,227.89	73,202.32		2,974.43
26	Préstamos Quirografarios	22202	520.19	712.97		192.78
27	Anticipos Recibidos CELEC	22301		12,834,000.00		12,834,000.00
28	Relación de Dependencia I.R.	224101	858.58	858.58		-
29	1% Retención Fuente Bienes Naturaleza Corporal	224102	2,742.59	2,742.59		0.00
30	1% Retención Fuente Publicidad y comuni	224103	3.55	3.55		-
31	1% Retención Fuente Transporte Privado/Carga	224104	10,385.50	10,421.76		36.26
32	1% Retención Fuente Otras aplicables	224105	76,998.78	78,327.46		1,328.68
33	1xmil% Retención Fuente Seguros Reaseguros	224106	752.66	759.97		7.31
34	2% Retención Fuente Servicios predomina mano de obra	224107	122.56	122.56		-
35	2% Retención Fuente Servicios entre Sociedades	224108	21,553.17	22,299.83		746.66
36	2% Retención Fuente Otras aplicables	224109	7,340.31	7,861.62		521.31
37	8% Retención Fuente Notarios-Personas Naturales	224110	107.60	107.60		0.00
38	8% Retención Fuente Bienes Inmuebles	224111	7,371.43	8,273.03		901.60
39	10% Retención Fuente Honorarios/ Profesionales con título	224112	12,782.02	12,858.49		76.47
40	30% Retencion IVA	224201	60,721.19	64,452.66		3,731.47
41	70% Retencion IVA	224202	27,173.53	29,708.77		2,535.24
42	100% Retencion IVA	224203	27,872.95	29,317.11		1,444.16
43	Iva Ventas 12%	224301		1,638,582.08		1,638,582.08
44	Décimo tercero por pagar	23101	17,334.79	22,562.40		5,227.61
45	Décimo cuarto por pagar	23102	3,933.72	6,834.39		2,900.67
46	Préstamo Banco Pichincha	2401	698,950.00	698,950.00		-
47	Pérdida del Ejercicio		-	-		(102,469.67)

48	Ingresos Proyecto Jivino	41		13,654,850.68		13,654,850.68
49	Ingresos ganados por inversiones	42	16,877.78	73,202.27		56,324.49
50	Sueldos	50101	154,453.23	2,432.56	152,020.67	
51	Horas Extras	50102	64,664.74		64,664.74	
52	Aporte Seguro Social	50103	24,331.49	54.40	24,277.09	
53	Décimo Tercero	50110	14,466.09		14,466.09	
54	Décimo Cuarto	50111	4,515.67		4,515.67	
55	Vacaciones	50112	6,035.80	442.79	5,593.01	
56	Viáticos	50201	131,951.63	6,765.10	125,186.53	
57	Hoteles	50202	99,335.70	1,003.33	98,332.37	
58	Pasajes Aéreos	50203	206,339.41	716.70	205,622.71	
59	Representación	50204	1,284.04		1,284.04	
60	Otros Gastos de Viaje	50209	227.68		227.68	
61	Movilización Local	50301	11,855.61		11,855.61	
62	Transporte Pesado	50302	4,317.00		4,317.00	
63	Alquiler de Vehículos	50303	66,184.22	180.00	66,004.22	
64	Alquiler de Grúas y Montacarga	50304	245,985.88	3,200.10	242,785.78	
65	Transporte de materiales/equipo	50308	53,408.50		53,408.50	
66	Mantenimiento Vehículos	50309	3,040.20		3,040.20	
67	Seguro Vehículos	50402	1,404.66		1,404.66	
68	Seguro Médico Empleados	50403	33,512.58		33,512.58	
69	Seguros Póliza de Cumplimiento	50405	512,959.39		512,959.39	
70	Póliza Montaje	50407	185,836.20		185,836.20	
71	Póliza Transporte	50409	75,779.57		75,779.57	
72	Telefonía Mobil	50501	11,506.22		11,506.22	
73	Telefonía Fija	50502	595.27		595.27	
74	Servicio de Internet	50503	8,017.79		8,017.79	
75	Oficina Jivino	50602	14,867.40		14,867.40	
76	Apartamentos Quito	50603	33,988.10		33,810.10	
77	Mantenimiento Oficina/Apartamento	50609	3,082.52		3,082.52	
78	Servicios Prestados Varios	50709	162,678.60		151,167.77	
79	Servicios Guardianía	50710	79,471.66		79,471.66	
80	Servicio de Cattering	50711	29,330.86		29,330.86	
81	Suministros de Oficina	50801	39,094.43		38,905.61	
82	Suministros de Seguridad	50802	11,612.71		11,612.67	
83	Suministros de Computación	50803	8,087.65		8,087.65	
84	Materiales / insumos	50804	173,082.62		169,071.69	
85	Combustible	50805	18,520.36		18,520.36	
86	Lubricantes	50806	147,812.77		147,812.77	
87	Malla - Tierra	50901	77,797.40		77,797.40	
88	Obra Civil Pillegi	50902	2,013,961.99		2,013,961.99	
89	Construcciones Pilotes	50903	877,325.39		877,325.39	
90	Construccion y Diseño Tanques	50904	931,244.60		931,244.60	
91	Construccion Sub-Estacion	50905	635,682.65		635,682.65	
92	Construcciones y Adecuaciones Obra Civil	50915	765,409.98		763,387.42	
93	Asesorías Técnicas Tanques	5092001	12,000.00		12,000.00	
94	Asesorías Técnicas Diseños	5092002	24,300.00		24,300.00	
95	Asesorías Técnicas Estudio de Suelos	5092003	26,794.40		26,794.40	
96	Construcciones y Adecuaciones para Montaje	51001	3,038,873.52		3,033,798.85	
97	Servicios Básicos	51501	11,056.38		11,056.38	
98	Equipo de Cómputo	55001	66,126.17		66,126.17	
99	Licencias Equipos Cómputo	55002	10,987.70		10,987.70	
100	Construcción y Adecuaciones	55003	14,229.68		14,229.68	
101	Mobiliario	55004	4,039.28		4,039.28	
102	Vehículos	55005	33,896.00		33,896.00	
103	Muebles y Enseres	55006	16,033.87		16,033.87	
104	Maquinaria y Equipo	55007	78,993.70		78,993.70	
105	Transporte de Equipos	56001	1,024,938.92		1,024,938.92	
106	Transporte Fluvial Local	56003	164,800.00		164,800.00	
107	Transporte Terrestre y descargas	56004	222,250.00		222,250.00	
108	Contenedores	56005	5,354.10		5,354.10	
109	Gastos de Nacionalización	56006	90,412.87		85,635.20	
110	Honorarios Logística y Aduaneros	56009	46,065.93		46,065.93	

111	Sueldos	60101	102,908.54		102,884.42	
112	Aporte Seguro Social	60103	14,465.63		14,465.63	
113	Décimo Tercero	60110	7,855.70		7,855.70	
114	Décimo Cuarto	60111	2,150.53		2,150.53	
115	Vacaciones	60112	625.47		625.47	
116	Viáticos	60201	24,091.80		21,585.10	
117	Hoteles	60202	6,183.93		6,183.93	
118	Pasajes Aéreos	60203	4,362.88		4,362.88	
119	Representación	60204	1,669.18		1,669.18	
120	Otros Gastos de Viaje	60209	1,134.58		1,134.58	
121	Movilización Local	60301	3,654.63		3,654.63	
122	Mantenimiento Vehículos	60309	1,465.01		1,465.01	
123	Telefonía Mobil	60501	3,033.10		3,033.10	
124	Telefonía Fija	60502	1,410.70		1,410.70	
125	Servicio de Internet	60503	3,833.00		3,833.00	
126	Oficina Quito	60601	35,831.04		35,818.42	
127	Apartamentos Quito	60602	27,316.65		22,440.27	
128	Mantenimiento Oficina /Apartamento	60609	5,851.06		5,851.06	
129	Servicios Prestados Sociedades /Personas Naturales	60701	109,224.37		109,202.53	
130	Suministros de Oficina	60801	24,487.65		24,460.45	
131	Suministros de Computación	60803	11,456.79		11,456.79	
132	Servicios Básicos	61501	5,630.13		5,630.13	
133	Gastos no Deducibles	61509	192.25		192.25	
134	Eventos	61601	18,710.97		17,148.39	
135	Comisiones Bancarias	61603	107,233.53		107,233.53	
136	Gastos Bancarios	61604	4,262.88		4,242.88	
	Total general		208,766,149.13	208,766,149.13	31,837,479.23	31,837,479.23



Estado de Flujo de Efectivo
al 31 de Diciembre del 2013

Consorcio Generación
Ecuador

FLUJO DE EFECTIVO		
Al 31 de Diciembre del 2013		
GENERACIÓN DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES		
Anticipos recibidos		12,834,000.00
Rentabilidad de inversiones		56,324.49
Aportes de socios		1,387,381.00
Ingresos Generados		13,654,850.68
GENERACIÓN DE EFECTIVO		27,932,556.17
SALIDAS DE EFECTIVO		
Por actividades del proyecto		
Costos Directos de Proyecto		11,134,574.06
Costos Operacionales		849,587.82
Seguros Contratados		809,492.40
Gastos Operacionales		519,990.56
Cambios Netos en activos y pasivos		
Anticipos a proveedores		776,985.91
Despositos en garantía		23,044.00
Iva en compras		1,313,080.68
Anticipo de Retención en la Fuente		628,123.13
Cuenta por cobrar CELEC		14,665,309.63
Otras Cuentas por cobrar		157,668.05
Cuentas por pagar y otros pasivos		(3,404,923.17)
SALIDA DE EFECTIVO		27,370,463.40
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DEL PERÍODO		559,092.77
EFFECTIVO INICIAL		-
BALANCE DE EFECTIVO		559,092.77

6.17.4 ANÁLISIS FINANCIERO

Se lo realizará en base al cálculo de los indicadores financieros, los que nos permitirán obtener resultados más significativos y conocer la situación financiera de la empresa. Siendo los estados financieros la fuente de información y de control a la que se recurre frecuentemente, con el fin de tomar las mejores decisiones.

Objetivos:

- 1.- Informar sobre la situación financiera a una fecha determinada.
- 2.- Informar acerca del resultado de las operaciones correspondientes a un período de tiempo.
- 3.- Demostrar los cambios que ha tenido una organización de negocios en su situación financiera.
- 4.- Facilitar la evaluación de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad la empresa
- 5.- Facilitar la toma de decisiones gerenciales oportunas, en función del conocimiento de los antecedentes de la empresa, acorde a la información que proporciona la contabilidad.

6.17.4.1 Indicadores Financieros.

A) Indicadores de Liquidez

- Relación Corriente o de liquidez.

Relación corriente = Activo corriente / Pasivo corriente

Relación corriente = 17, 326,274 / 16, 841,393

Relación corriente = 1.03

Interpretando el resultado, el Consorcio Generación Ecuador por cada US\$ 1 de su pasivo corriente, cuenta con USD\$ 1.03 de respaldo en el activo corriente, es decir su capacidad se ve reducida, para cubrir las deudas adquiridas a corto plazo.

- Capital de Trabajo.

Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente

Capital de Trabajo = 17, 326,274 / 16, 841,393

Capital de Trabajo = 484,881.00

El resultado indica que la empresa al tener un capital de trabajo positivo, posee más activos líquidos que deudas con vencimiento en el corto plazo, con lo que no está en la necesidad de aumentar el activo corriente, ni tampoco enfrenta un desequilibrio patrimonial o quiebra.

B) Indicadores de Endeudamiento

- Endeudamiento sobre activos totales

Nivel de endeudamiento = Total pasivo / Total activo

Nivel de endeudamiento = 16, 841,392.84 / 18, 126,304

Nivel de endeudamiento = 93%

Su resultado se interpretaría, que por cada dólar que la empresa tiene en el activo debe US\$ 93,00 para el presente período, es decir, esta sería la participación de los acreedores sobre los activos del Consorcio Generación Ecuador.

C) Indicadores de Rentabilidad

- Margen Bruto de Utilidad

MBU= Utilidad Bruta / Ventas netas

MBU= 361,195.99 / 13,654,850.68

MBU= 3%

Su resultado significa, que por cada dólar que el Consorcio Generación Ecuador ha vendido, se generó una utilidad bruta del 3%, dicho porcentaje sería para cubrir los costos operacionales y no operacionales del proyecto.

CAPÍTULO VII

7. CONCLUSIONES

7.1 Conclusiones.

- El Sistema Contable actual que se utiliza en el Consorcio Generación Ecuador, no permite generar información actualizada y precisa, lo que imposibilita conocer con exactitud sus saldos reales en las cuentas de activo pasivo y patrimonio.
- Desde el punto de vista organizacional, el Consorcio no posee una estructura definida en cada uno de sus departamentos, afectando con esto en la dinámica e interrelación con las distintas áreas de trabajo, y en la iniciativa para crear e implementar nuevos elementos y retos en la empresa.
- En el departamento contable no existen políticas y procedimientos para los diferentes procesos que se realizan a diario, ocasionando que se pierda el control y seguimiento a cada uno de ellos; concretamente en el fondo de caja menor en el lugar donde se encuentra el proyecto, no posee políticas contables ocasionando el no aprovechamiento adecuado del recurso.
- El actual plan de cuentas que la compañía posee, restringe su capacidad de uso, y no permiten conocer en forma exacta los saldos de las mismas, lo que conlleva a no generar información correcta para una decisión acertada por parte del área ejecutiva de la empresa.

7.2 Recomendaciones.

- Implementar el Sistema Contable Financiero propuesto con la finalidad de tener el control contable e información financiera, lo que permitirá a la empresa conocer la situación actual y beneficiar la respectiva toma de decisiones.
- Aplicar el organigrama estructural diseñado en la propuesta, con la finalidad de determinar, organizar los diferentes departamentos que conforman la empresa, y coordinar las actividades propias del Consorcio, delegando así funciones y responsabilidades a las personas que colaboran en la organización para optimizar recursos y unificar esfuerzos.
- Establecer políticas y procedimientos claros, viables para cada uno de los procesos que conforman el departamento contable; con la finalidad de que se obtenga un adecuado seguimiento y control de cada uno. Determinar normas y procedimientos de control interno en este caso específicamente en el fondo de caja menor, con la finalidad de orientar y prevenir errores e irregularidades en el manejo de estos recursos.
- Realizar un análisis detallado de las cuentas contables actuales y personalizarlas acorde a sus necesidades, para que la información que se obtenga se encuentre en forma correcta y permita conocer la situación de los ingresos y egresos; y además los reportes emitidos ayudarán a tomar decisiones acertadas con respecto al giro del negocio.

•

BIBLIOGRAFÍA

1. HARGADON, B. (1998). *Principios de Contabilidad*. Colombia: Norma.
2. HORNGREN, C. (2003). *Contabilidad 5ta Edición*. México: Pearson.
3. ZAPATA, P. (2008). *Contabilidad General*. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
4. LOPÉZ, A. (2006). *Proceso Contable. Contabilidad del Capital*. México: Thomson.
5. COOK, J. (1993). *Auditoria*. Bogotá: Mc Graw Hill interamericana.
6. BRAVO, M. (2001). *Contabilidad General*. Quito: Nuevo día.
7. SARMIENTO, R. (2001). *Contabilidad General*. Bogotá: Ediciones siglo XXI.
8. CERTO, S. (2001). *Administración moderna: diversidad, calidad, ética y el entorno global*. Pearson.
9. CEGARRA, J. (2011). *Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica*. Madrid: Díaz de santos S.A.
10. GÓMEZ, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Información Científica*. Córdoba: Editorial Brujas.
11. HERNÁNDEZ, R. (2007). *Fundamentos de la Metodología de la Investigación*. Madrid: Mc Graw Hill.
12. HURTADO, I. (2007). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempo de Cambio*. Caracas: CEC S.A.
13. MOHAMMAD, N. (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Limusa.
14. DE LA MORA, M. (2006). *Metodología de la Investigación Desarrollo de la Inteligencia*. México: Thomson.
15. CEGARRA, J. (2012). *Los métodos de la investigación*. Madrid: Díaz de santos S.A.
16. VILLASAMIL, J. (S/A). *Objetivos de la Contabilidad*. Recuperado el 12 de enero de 2013, en (<http://www.monografias.com/trabajos5/contab/contab.shtml>)
17. SALAZAR, A. (2003). *Función de la Contabilidad*. Recuperado el 7 de enero de 2013 en, <http://www.monografias.com/trabajos13/conta/conta.shtml#fu>
18. SRI. (2000). *Ley de régimen tributario interno*. Recuperado el 26 de marzo en, <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>

WEBGRAFÍA

- 1.- <http://www.auditoresycontadores.com/index.php/articulos/contabilidad/>
- 2.- http://www.contables.us/gestion/libros/registros/estructura_del_sistema_contable
- 3.- <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/sistema-de-contabilidad.htm>
- 4.- <http://negociosi.com/tipos-de-empresas.html>
- 5.- <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad>
- 6.- http://www.sri.gov.ec/pages/legislacion/ley_regimen_tributario_interno/lrti.html
- 7.- <http://www.globalcontable.com/archivosgenerales/secciones/ifrs/.../>

ANEXOS

ANEXO No. 1 ENCUESTA

Encuesta dirigida al personal y Socios del Consorcio Generación Ecuador.			
Objetivo: Determinar las principales causas de los problemas financieros en el Consorcio Generación Ecuador.			
Instructivo: Lea detenidamente los aspectos que se preguntan. Para contestar las preguntas ponga una (x) en la respuesta que usted crea es la correcta.			
Encuestado:			
Cargo:			
No.	PREGUNTA	SI	NO
1	¿Estaría de acuerdo con un nuevo diseño y aplicación de un sistema contable financiero para el Consorcio Generación Ecuador?		
2	¿Cree usted que la aplicación de un sistema contable financiero para la empresa, aportaría en el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones y estaría mejor organizada económica y administrativamente?		
3	¿Considera usted que los socios y directivos estarán bien informados de todas las actividades económicas que desarrolle el Consorcio Generación Ecuador, con la aplicación de este sistema contable financiero?		
4	¿El sistema contable con el que actualmente cuenta la empresa le brinda los respectivos indicadores financieros para la toma de decisiones?		
5	¿Con la aplicación de este sistema contable se logrará obtener el control respectivo de los ingresos y gastos de la empresa?		
6	¿Posee actualmente la empresa un organigrama debidamente actualizado y que esté acorde con sus características y su volumen de operación?		
7	¿Los estados financieros son elaborados por un personal con la adecuada experiencia y objetividad en forma oportuna, con suficiente detalle acorde a los lineamientos establecidos y a las normas de contabilidad?		
8	La empresa cuenta con políticas, procedimientos y descripción de cargos con sus respectivas funciones para el desempeño de sus colaboradores?		

Elaborado por: Santiago Toscano

ANEXO No. 2 RETENCIONES

DETALLE DE PORCENTAJES DE RETENCION CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE (Conforme el concepto y porcentaje a retener, verifique el código necesario para su declaración en el formulario 103)	Porcentajes vigentes	
Intereses y comisiones que causen en operaciones de crédito entre las instituciones del Sistema Financiero	1%	
Pagos por transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1%	
Aquellos efectuados por concepto de energía eléctrica	1%	
Compra de bienes muebles de naturaleza corporal excepto combustible	1%	(*)(**)
Pagos en actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1%	**
Por seguros y reaseguros (10% del valor de las primas facturadas)	1%	**
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil establecidas en el Ecuador, sobre las cuotas de arrendamiento e inclusive la de opción de compra	1%	**
Pagos por servicios de medios de comunicación y de agencias de publicidad	1%	**
Pagos a personas naturales por servicios donde prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual	2%	**
Pagos o créditos realizados por las empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados	2%	**
Ingresos por intereses o descuentos y cualquier otro rendimiento financiero generados por préstamos, cuentas corrientes, certificados financieros, pólizas de acumulación, depósitos a plazo, certificados de inversión, avales, fianzas y cualquier otro tipo de documentos similares. No procede retención a los intereses pagados a instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, ni a los intereses pagados en libretas de ahorro a la vista a personas naturales, ni a los rendimientos por depósitos a plazo fijo de un año o más pagados por las instituciones financieras nacionales a naturales y sociedades excepto a instituciones del sistema financiero.	2%	**
Los intereses que cualquier entidad del sector público que actúe en calidad de sujeto activo de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, reconozca a favor del sujeto pasivo	2%	**
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a Sociedades	2%	**
Pagos no contemplados con porcentajes específicos de retención	2%	**
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales profesionales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, los mismos estén relacionados con su título profesional."	10%	****
Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros de cuerpos técnicos y artistas nacionales o extranjeros residentes que no se encuentren en relación de dependencia (caso contrario se rige a la tabla de personas naturales) Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	10%	*****
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, siempre y cuando, dicho servicio no esté relacionado con el título profesional que ostente la persona que lo preste."	8%	****
Honorarios y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios de docencia."	8%	****
Cánones, regalías, derechos o cualquier otro pago o crédito en cuenta que se efectúe a personas naturales con residencia o establecimiento permanente en el Ecuador relacionados con la titularidad, uso, goce o	8%	

explotación de derechos de propiedad intelectual definidos en la Ley de Propiedad Intelectual		
Los pagos realizados a notarios y registradores de la propiedad y mercantil en sus actividades notariales o de registro	8%	
Los pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles	8%	
Los realizados a artistas tanto nacionales como extranjeros residentes en el país por más de seis meses	8%	
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a Naturales	8%	
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 24%)	entre 5 y 24	*****
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 24%)	entre 5 y 24	*****
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	24%	*****
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 23%)	entre 5 y 23	
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 23%)	entre 5 y 23	
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	23%	
Sin convenio de doble tributación intereses y costos financieros por financiamiento de proveedores externos (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 22%)	entre 5 y 22	*****
Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos registrados en el BCE (si el valor se encuentra dentro de la tasa activa máxima referencial del BCE se retiene el 5%, si excede el valor se retiene el 22%)	entre 5 y 22	*****
Sin convenio de doble tributación por otros conceptos	22%	*****
Pagos al exterior no sujetos a retención	No aplica retención	
Con convenio de doble tributación	Porcentaje dependerá del convenio	

ANEXO No 3 FOTOS PROYECTO

ETAPA INICIAL – CONSTRUCCIÓN – FINAL



CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO DE MÁQUINAS



TRANSPORTE Y MONTAJE DE LOS GENERADORES



MONTAJE DEL GENERADOR EN EL CUARTO DE MÁQUINAS



PRIMERAS PRUEBAS DE LOS GENERADORES



CONSTRUCCIÓN DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLES

